

— DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 419

III Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Pedro Díez Olazábal

Celebrada el jueves 18 de febrero de 1993.

Orden del día:

- 1.- *Declaración Institucional.*
- 2.- *Pregunta para respuesta oral en Pleno 4/93 R. 484, del Sr. Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre medidas que ha adoptado la Consejería de Integración Social para dar estabilidad laboral y conseguir una mejora de la gestión en el servicio de pensiones no contributivas.*
- 3.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 10/93 R. 650, del Sr. Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre el motivo por el que el Consorcio Regional de Transportes encargó el trabajo que consta en el Registro de Contratos con número 513, el 31 de marzo de 1992.*
- 4.- *Interpelación 112/92 R. 4292, de la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con los tendidos de alta tensión en zonas urbanas de la CAM.*
- 5.- *Interpelación 124/92 R. 4676, de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Economía sobre política general del Consejo de Gobierno en relación al Pacto por la Industria.*
- 6.- *Moción 1/93 R. 606, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 18/92 R. 4133, sobre política general de la Consejería de Transportes en relación con el ferrocarril de cercanías y contactos con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.*
- 7.- *Moción 2/93 R. 621, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 32/92 R. 5414, sobre política general de la Consejería de Transportes en materia de transporte público colectivo, especialmente en relación con el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid.*
- 8.- *Proposición no de Ley 12/92 R. 1959, del Grupo Parlamentario Popular sobre el plan extraordinario de ayuda al sector agropecuario ante la pertinaz sequía que sufre la Comunidad de Madrid.*
- 9.- *Toma en consideración de la proposición no de Ley 10/92 R. 4511, del Grupo Parlamentario Popular sobre proposición de Ley de creación de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid.*

S U M A R I O

- Se abre la sesión a las 16 horas y 39 minutos. (pág. 9003) presentadas. (pág. 9024-9025)
- Alteración del Orden del Día.** (pág. 9003) -Intervienen en el debate la Sra. Buso Borus, el Sr. Candil Martín y el Sr. Corvo González, defendiendo las enmiendas presentadas. (pág. 9025-9033)
- Declaración Institucional.** (pág. 9003) -Intervención del Sr. Consejero. (pág. 9033-9035)
- Pregunta sobre medidas que ha adoptado la Consejería de Integración Social para dar estabilidad laboral y conseguir una mejora de la gestión en el servicio de pensiones no contributivas.** (pág. 9003) -Intervenciones del Sr. Corvo González, de la Sra. Buso Borus y el Sr. Candil Martín, fijando la postura de sus respectivos grupos parlamentarios. (pág. 9034-9035)
- Interviene el Sr. Sanz Pinacho, autor de la pregunta, y la Sra. Consejera de Integración Social. (pág. 9003-9004) -Votación. (pág. 9035)
- Pregunta sobre el motivo por el que el Consorcio Regional de Transportes encargó el trabajo que consta en el Registro de Contratos con número 513, el 31 de marzo de 1992.** (pág. 9004) **Moción sobre política general de la Consejería de Transportes en materia de transporte público colectivo, especialmente en relación con el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid.** (pág. 9035)
- Interviene el Sr. Casado González, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Hacienda. (pág. 9004) -Lectura, por los Srs. Secretarios, de las enmiendas presentadas. (pág. 9035-9036)
- Interpelación en relación con los tendidos de alta tensión en zonas urbanas de la CAM.** (pág. 9004) Intervienen en el debate el Sr. Candil Martín, el Sr. Barrio de Penagos y el Sr. Rodríguez González, defendiendo las enmiendas presentadas. (pág. 9036-9043)
- Interviene el Sr. Alvarez de Francisco, autor de la interpelación, y el Sr. Consejero de Economía. (pág. 9004-9012) -Intervención del Sr. Consejero de Transportes. (pág. 9043-9047)
- Intervenciones del Sr. Candil Martín y del Sr. Ruiz Castillo, manifestando la posición de sus respectivos grupos parlamentarios sobre la interpelación objeto de debate. (pág. 9010-9012) -Intervenciones del Sr. Candil Martín, del Sr. Barrio de Penagos y del Sr. Rodríguez González fijando la postura de sus respectivos grupos parlamentarios. (pág. 9044-9048)
- Intervención del Sr. Consejero de Economía. (pág. 9012-9013) -Votación. (pág. 9048-9049)
- Interpelación sobre política general del Consejo de Gobierno en relación al Pacto por la Industria.** (pág. 9013) **Alteración del orden del día, intervienen el Sr. Alonso Novo, la Sra. Vilallonga Elviro y el Sr. Ruíz-Gallardón Jiménez.** (pág. 9049-9050)
- Interviene la Sra. Nevado Bueno, autora de la interpelación, y el Sr. Consejero de Economía. (pág. 9013-9023) **Toma en consideración sobre proposición de Ley de creación de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid.** (pág. 9050)
- Intervenciones de la Sra. García-Hierro Caraballo y de la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, manifestando la posición de sus respectivos grupos parlamentarios sobre la interpelación objeto de debate. (pág. 9020-9023) -Lectura, por el Sr. Secretario Primero, de dicha manifestación. (pág. 9050)
- Intervención del Sr. Consejero de Economía. (pág. 9023-9024) -Intervienen en el debate el Sr. Sanz Pinacho, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Torrecilla Montal. (pág. 9050-9061)
- Moción sobre política general de la Consejería de Transportes en relación con el ferrocarril de cercanías y contactos con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.** (pág. 9024) -Intervención de la Sra. Consejera de Integración Social. (pág. 9058-9059)
- Votación. (pág. 9061)
- Lectura, por el Sr. Secretario Primero, de las enmiendas (pág. 9024) -Se levanta la sesión a las 22 horas y 28 minutos. (pág. 9061)

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y nueve minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría vamos a dar comienzo a la sesión Plenaria correspondiente al día de hoy. Como cuestión preliminar, voy a leerles la propuesta de declaración institucional que la Junta de Portavoces, en su reunión del día 17, ha acordado someter a la consideración del Pleno de la Cámara.

Declaración institucional: "La Asamblea de Madrid, comprometida en la defensa de los derechos y libertades públicas recogidos en la Constitución Española, y de acuerdo con los principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, el Pacto de los Derechos Civiles y Políticos y demás tratados y acuerdos internacionales sobre derechos y deberes fundamentales ratificados por España, considerando que nuestra Constitución asegura el derecho a la vida y a la integridad física y moral a todas las personas, y que los atentados a la dignidad humana deben generar la más amplia repulsa institucional y social, manifiesta su condena a las continuas violaciones de los derechos humanos que se están produciendo en el curso de la guerra en la antigua Yugoslavia, y especialmente ante la violencia sistemática ejercida contra mujeres." ¿Aprueba la Asamblea de Madrid esta declaración institucional? (Asentimiento.) Muchas gracias. Queda aprobada por asentimiento.

Pasamos al punto primero del Orden del Día.

Pregunta para respuesta oral en Pleno 4/93, del señor Sanz Pinacho, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre medidas que ha adoptado la Consejería de Integración Social para dar estabilidad laboral y conseguir una mejora de la gestión en el servicio de pensiones no contributivas.

PCOP 4/93 R. 484 (III)

Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho. Recuerdo a SS.SS. que el tiempo máximo de desarrollo de la pregunta, en su totalidad, es de tres minutos.

El Sr. **SANZ PINACHO** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿qué medidas ha adoptado la Consejería de Integración Social para dar estabilidad laboral y conseguir una mejora de la gestión en el servicio de pensiones no contributivas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Integración Social.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez.-Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Entiendo yo que son dos preguntas en una: la primera, estabilidad laboral. Como usted muy bien sabe hay una resolución de la Asamblea en la que tenemos que presentar -y entrará en este mes- el estudio

de necesidades para poder acoplar las plantillas y, por tanto, da respuesta a la primera pregunta. Y en cuanto a la mejora de gestión, que es la segunda pregunta, decirle que al día de hoy estamos gestionando las pensiones con normalidad, de forma que se tarda entre un mes y un mes y quince días, como mucho, en resolver los expedientes. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera estamos a la espera del estudio que se aprobó en la moción subsiguiente a la interpelación presentada por mi grupo parlamentario, pero he de recordarle que con ese estudio no se soluciona la estabilidad de las plantillas; es decir, usted sabe que las personas allí contratadas, en su mayoría, 25 de ellas, están con contratos interinos. Pero lo más importante y en lo que quiero hacer hincapié, y es el motivo fundamental de esta pregunta, es que el jefe de servicio de las pensiones contributivas no existe, aunque sí que hay un jefe de servicio; usted lo que ha hecho ha sido destinar al jefe de servicio del Ingreso Madrileño de Integración a organizar la gestión de las pensiones no contributivas; por lo tanto, usted lo que ha hecho es desnudar un santo para vestir a otro, por lo que, en materia de plantillas, en estos dos puntos, no está cumpliendo con lo que realmente se debe hacer: Mantenga y ponga al actual jefe, al que figura en las plantillas, en su puesto, es decir, como jefe del servicio del Ingreso Madrileño de Integración y busque o cubra la vacante del jefe de servicio de las pensiones no contributivas y ponga a quien tenga que poner, pero de desnude a un santo para vestir a otro, teniendo en cuanto que, además, el Ingreso Madrileño de Integración Social es un programa importante, que cuando usted prescindió de él para que organizara este servicio nuevo, con motivo del convenio que firmaron con la Administración central, lo llevó para que lo organizara y dejó completamente sin organizar el servicio del Ingreso Madrileño de Integración Social. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez.-Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Agradezco, como siempre, sus sabios consejos, señor Diputado, pero he de decirle que supongo que convendrá conmigo que tenemos que mirar el gasto corriente; usted sabe muy bien que el INSERSO va a transferir a la Comunidad Autónoma, y que sería, cuando menos imprudente, el hacer un ajuste de plantilla presupuestaria antes de saber cuándo va a transferir el INSERSO. En cualquier caso, quiero decirle al señor Diputado que las personas que están allí ahora mismo

gestionando son personas que, efectivamente, son contratadas y en el momento que se convoque la plaza optarán a ella, entrarán o no entrarán, pero tendrán que pasar por una oposición. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno.

Pregunta para contestación oral en Pleno 10/93, del señor Casado González, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, para conocer el motivo por el que el Consorcio Regional de Transportes encargó el trabajo que consta en el Registro de Contratos con el número 513, el 31 de marzo de 1992.

PCOP 10/93 R. 650 (III)

Tiene la palabra el señor Casado González.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Buenas tardes, señor Presidente. La pregunta es por qué ha encargado el Gerente del Consorcio Regional de Tranposte el trabajo que consta en el Registro de Contratos, con número de expediente 513, de 31 de marzo del 92, que dice así: Consejo Regional de Transportes - es en la página 57- área de asuntos generales, y pide un estudio de las razas de ganado vacuno de actitud cárnica de la Sierra Norte. Se lo encargan a don Javier Martínez, por un importe de 1.528.000 pesetas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (*Espinar.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Diputado, le agradezco la pregunta, y tengo que decir que obviamente es porque hay un error en la información que tiene usted. El Consorcio Regional de Transportes no adjudica este tipo de contratos, y, por un error en el soporte informático que envió el Consejo de Gobierno a la Asamblea, figura como órgano de contratación el Consorcio Regional de Transportes cuando debiera figurar el órgano que realmente lo hizo, que es el PAMAM. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Casado González.

El Sr. **CASADO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Consejero. No vea usted el peso que me quita de encima, porque, claro, pensar que el Consorcio de Transportes se interesa por las vacas de la sierra, yo, con lo precavido que es don Julián Revenga, lo que pensaba es que preveía una crisis energética muy

grande, y que pensaba enganchar las vacas en los trenes de cercanías o en el Metro. Muchas gracias. (*Risas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casado González. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (*Espinar.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, evidentemente he reconocido un error, porque nadie es infalible, y supongo que usted también se habrá equivocado alguna vez. Es meramente un error de transcripción, y me alegra que este error le haya servido, y me haya servido también a mí, para escuchar una refrescante pregunta por su parte, y un segundo turno, consumido también por usted, que hemos escuchado también de forma muy agradable. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al punto segundo del Orden del Día, que corresponde a las interpelaciones.

Interpelación 22/92, de la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con los tendidos de alta tensión en zonas urbanas de la CAM.

I 22/92 R. 4292 (III)

Tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Hará la presentación el señor Alvarez de Francisco.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Alvarez de Francisco, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **ALVAREZ DE FRANCISCO**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, vamos a tratar hoy, y traemos a debate a esta Cámara, una interpelación sobre la política general del Consejo de Gobierno en relación con los tendidos de alta tensión en zonas urbanas de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Convendría, en primer lugar, enmarcar la situación de lo que vamos a debatir, que no es otra, como SS.SS conocen -y creo que bastante bien-, que la situación de posible perjuicio que se produce para las personas que viven o trabajan en zonas que están expuestas al campo electromagnético producido por los tendidos eléctricos de alta tensión. En este sentido, no existen pruebas concluyentes que nos indiquen con absoluta certeza los diferentes perjuicios que pueden producir estos tendidos electromagnéticos, pero sí tenemos que reconocer que existen al menos indicios

razonables, provenientes de estudios que se han hecho, que afirman que el campo electromagnético de las líneas de alta tensión de un voltaje superior al menos a 100.000 voltios pueden causar problemas serios y graves en la salud de los ciudadanos y animales de la zona, y, como es normal, estos perjuicios en la salud afectan más a aquellos colectivos o sectores de población que tienen un mayor riesgo sanitario, como pueden ser los niños, los enfermos, personas mayores, etcétera.

Si bien hacemos este planteamiento, también hay que dejar claro que bajo ningún concepto, y en ningún momento, hay que ser catastrofista, pues no sería justo serlo, y no es cuestión de alarmar innecesariamente desde esta Cámara, ni desde ninguna Administración pública, a la población sobre las consecuencias de riesgo sanitario que pueden ocasionar estos temas. Lo que sí es conveniente y necesario es que desde las Administraciones públicas tomemos aquellas medidas que sean positivas, tendentes a conseguir evitar a la ciudadanía de nuestra Comunidad Autónoma de Madrid cualquier efecto nocivo que se pueda producir en su salud y sanidad, y, por tanto, debemos adoptar medidas que deben conducirnos a aumentar el nivel de calidad de vida de los ciudadanos y la seguridad sanitaria de todos ellos.

Conviene recordar que cuando hablamos de las líneas de alta tensión que tenemos actualmente en la Comunidad Autónoma de Madrid estamos hablando de varios miles de kilómetros de tendido, cuyo traslado o enterramiento es costoso. También creo recordar -no tengo aquí la cifra exacta- que en alguna comparecencia de la Comisión de Economía, el propio Director General, hace dos años, hacía una evaluación, y nos decía que trasladar un kilómetro de línea de red de alta tensión supondría un coste de entre siete u ocho millones, y el enterramiento unos 200 millones de pesetas. Cuando hablamos de miles de kilómetros, y hablamos de esta cantidad de millones, podría parecer que estamos hablando de una inversión de cientos de miles de millones, cosa que no es real, puesto que de lo que estamos hablando en esta interpelación -y se ha dicho también en otras ocasiones- no se refiere a toda la red del tendido de alta tensión, sino que se trata específicamente de aquella parte de la red de alta tensión que se encuentra dentro de núcleos urbanos, y que tendría que ser trasladada, enterrada, o tomar las medidas necesarias, con lo cual nos estamos refiriendo a muchos menos kilómetros; los puntos son concretos, las actuaciones son precisas, y el elevado coste que podría aparentar en un principio no sería tanto; es un coste más asumible, más lógico y más normal, máxime el beneficio que reporta.

De todas formas, fueron causas concretas las que hicieron que viniera por primera vez a debate a esta Asamblea el tema de los tendidos de alta tensión en las zonas urbanas de la Comunidad de Madrid. Sus Señorías recordarán que hace tres años vino por primera vez a la Cámara este tema, y venía debido a un problema concreto

que existía -y que existe en parte- en una colonia de viviendas de la urbanización Rosa Luxemburgo, en los municipios de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, y que fue un tema muy conflictivo, que tuvo mucha repercusión, ya que hubo mucho movimiento vecinal, y que está Cámara también trató. En esta intervención no quiero entrar en ese tema, porque es un problema concreto y puntual, que parece ser que está en vías de solución -al menos se ha firmado un convenio entre la Consejería, los dos ayuntamientos y la compañía eléctrica correspondiente-, y que además tendremos ocasión de tratarlo de forma monográfica y exhaustiva próximamente en una Comisión de Economía que tenemos pendiente.

Al hilo de aquellos acontecimientos que he comentado, se produjo en esta Cámara la presentación de dos proposiciones no de ley, que fueron vistas en el Pleno de la Asamblea de forma conjunta, y, a consecuencia de ese debate, se aprueba una resolución, la 141/89, de 15 de noviembre del 89, en el Pleno de esta Asamblea, en la que se insta al Consejo de Gobierno, entre otras cosas, a trasladar las líneas de alta tensión de los núcleos urbanos de forma escalonada, y también se dice literalmente: "Previa valoración de la urgencia, mediante los estudios necesarios." Es decir, de alguna forma se insta a hacer el estudio del plan correspondiente, que valore la urgencia de los traslados de estas líneas, cómo se debe hacer y en qué momento.

Esta es una resolución como muchas de las que hemos aprobado aquí, y en este momento me viene a la cabeza algo que decía un compañero de mi grupo, don Julio Pacheco, la semana pasada, que decía que algunas veces las resoluciones de esta Asamblea, en vez de ser de obligado cumplimiento, parecen de obligado incumplimiento. Haciéndome un poco eco de estas palabras, tengo que decir que esto sucede muchas veces, por desgracia para todos, y especialmente para los madrileños, y que nosotros, en nuestra labor lógica de seguimiento y control del Consejo de Gobierno, y nuestra labor de trabajo perseverante en este aspecto, ya propusimos una interpelación ante esta Cámara en el año 90, que no llegó a verse por acabarse la legislatura, y más recientemente, en el debate de la Ley de Presupuestos para 1993, nuestro grupo parlamentario propuso la creación de una nueva partida presupuestaria, que englobaba la existente de 25 millones de pesetas, y la aumentaba hasta 100, creando una nueva partida, para dotar de mayor capacidad económica a este tipo de actuaciones, dentro del programa 37 de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid. Esta enmienda que presentó nuestro grupo fue rechazada, debido -según las razones que se nos dieron- a que con el dinero que estaba presupuestado era suficiente para realizar los estudios, y que los casos concretos y puntuales que existían, y de los que se tenía conocimiento, estaban solucionándose ya o estaban en vías de solución.

Eso que se nos dijo en la Comisión de Presupuestos, cuando presentamos la enmienda, en parte es verdad y en parte no; como vulgarmente se dice: de todo hay en la viña del Señor, y hay temas concretos que pueden estar en vías de solución, y temas concretos que no lo están, por lo cual nosotros considerábamos que era importante aumentar esta partida, porque era un tema que demandaba la sociedad, que podía ser conflictivo, y que de alguna forma incidía en la salud de bastantes habitantes de la Comunidad Autónoma de Madrid. Digo que en algunos casos es verdad y en otros no, y voy a poner dos ejemplos, que no son de los que hablábamos entonces, como puede ser el problema de San Sebastián de los Reyes-Alcobendas, Villaverde o Majadahonda, sino otros puntos que pueden servir de ejemplo sobre como unas veces el problema sí está en vías de solución, y en otros casos no.

El primer ejemplo es el del municipio de Alcorcón. En el municipio de Alcorcón existía un grave problema para el desarrollo de las reformas del plan parcial de San José de Valderas que afectaba, debido al paso de una línea de alta tensión, a la construcción de un buen número de viviendas -creo recordar que eran más de 1.000 viviendas las afectadas que podrían ser construidas en ese polígono-, e incluso a la posible ubicación de unos centros públicos que estaban siendo demandados desde esta localidad y desde otras colindantes. Pues bien, aquí sí que se han dado algunos pasos, sí se encuentra en vías de solución, puesto que recientemente -mis últimas noticias son de febrero del 93- se ha aprobado un plan especial para el desvío de la línea eléctrica de alta tensión Villaviciosa de Odón-Puente de la Princesa. Es decir, éste es un caso concreto en el que existe un problema puntual y que está en vías de solución, o al menos existe un convenio para que sea así.

Voy a poner un ejemplo diferente: municipio de Getafe, urbanización Las Laderas. En la zona denominada sexto cinturón, que está incluida dentro de lo que podemos llamar el sector tres, en esta urbanización existen dos líneas de alta tensión: una, de más de 100.000 voltios, y otra que anda por 70.000/80.000, incluso alguna pasa por zonas deportivas, y todavía no se ha tomado ninguna medida. En este caso, los vecinos de esta urbanización están pidiendo que se tomen medidas, pero aún no se tomado ninguna.

Esto viene a colación -son sólo dos ejemplos, pero no hay que extenderse más, como muestra vale un botón- de que hay problemas que se están solucionando y otros no, y lo que pedía aquella resolución que trajimos a la Cámara era una solución escalonada. También hablábamos de que se realizara un estudio para que se viera cómo estaban realmente las cosas en la Comunidad de Madrid, en cuántos puntos había conflictividad, cuántos puntos había con problemas de líneas de alta tensión dentro de zonas urbanas. Asimismo, dentro de estos puntos, teniendo en cuenta su voltaje, su situación,

sitios por donde pasa, los habitantes que hay, cercanía, acción eletromagnética que hacen estos voltajes, hacer una especie de valoración puntual de cada uno de ellos para ir haciendo las inversiones y las actuaciones, de acuerdo con ese estudio que se realizase. Esto es lo que realmente pensamos que no se ha hecho. Posiblemente se desprenda de las palabras del grupo que gobierna aquí que se está realizando. Cuando se hablaba en la Comisión de Presupuestos de que con 25 millones era suficiente para realizar los estudios, se supone que se están haciendo, pero estamos hablando de una resolución que se aprobó el 15 de noviembre de 1989; es decir, han pasado dos años y medio, el tiempo pasa muy deprisa, a veces mucho más deprisa de lo que algunos pensamos o creemos, y la situación sigue siendo la misma; ese estudio al menos nosotros no tenemos conocimiento de que exista.

Por eso, nuestra interpelación sobre política general del Consejo de Gobierno es clara, es lógica, y me imagino que el señor Consejero va a tener ocasión de aclararnos muchos puntos a este respecto, porque queremos saber, realmente, cuál es la situación en la que nos encontramos. Creo que podrá avanzarnos algo, o por lo menos nos podrá decir qué sucede con ese estudio que se está haciendo. Realmente, lo que queremos saber es cuál es la situación en la Comunidad de Madrid, cuántos puntos conflictivos tenemos, en cuántos puntos hay que actuar, cuál va a ser el coste, quiénes pueden ser los responsables, no de que existan, sino de su posible resolución y cómo se puede ir adelante en este tema. Esto es algo que nosotros pensamos que debería haber sido planteado -y lo decimos en nuestra interpelación- ya en esta Cámara, o por lo menos explicado, y, partiendo de la base de la unificación de criterios que existió en esta Cámara cuando se aprobó aquella resolución, donde todos los grupos parlamentarios estuvimos de acuerdo, teníamos la misma preocupación, el mismo deseo y las mismas ganas de solucionar este problema, puedo hacerme en este caso eco de una demanda generalizada, también por parte de la Cámara, para que, por parte del Consejo de Gobierno, se nos expliquen las medidas que se están tomando y se nos aclare cómo se encuentran en la actualidad, por un lado, los estudios que se iban a realizar y, por otro, las actuaciones concretas y puntuales que parece que están en marcha. Nada más; muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero por tiempo no superior a diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La verdad es que éste es un tema que ha sido tratado exhaustivamente en la Asamblea de Madrid. Me sorprende que se haya hecho una exposición, por

quien me ha precedido, sobre la presunción de que hay resoluciones de obligado incumplimiento. Da la casualidad de que, cuando he entendido cuál era la resolución que se tenía que ejecutar desde el 89, como me he preparado esta misma tarde la comparecencia, tengo que decir que está ejecutada desde hace tiempo, con lo cual, lógicamente, vuelve a fallar la comunicación entre los grupos, pero, desde luego, la Cámara funciona bien y la voluntad del Gobierno es ayudar a que la misma funcione bien.

Como usted sabe, se han producido distintas actuaciones, como he dicho, del Consejo de Gobierno porque he comparecido numerosísimas veces para explicar este tema, tanto a través de comparecencias ante el Pleno y la Comisión de Economía y Empleo como a través de numerosas preguntas orales. Por ello, se trata de una materia en la que la Asamblea de Madrid ha estado permanentemente informada.

Haciendo una sucinta historia de esta circunstancia, puedo comenzar diciendo que ya en la segunda legislatura, más exactamente en 1990, la Asamblea de Madrid aprobó la Resolución número 285/90, por la que se instaba al Consejo de Gobierno a la realización de un mapa de la red de alta tensión en la región.

Por otra parte, en mayo del pasado año, compareció ante la Comisión de Medio Ambiente de la Asamblea de Madrid la Directora General de Industria, Energía y Minas para informar sobre la retirada de las líneas de alta tensión en el territorio de la Comunidad de Madrid. En dicha comparecencia la Directora General realizó un análisis detallado de cómo estaba la materia en ese momento concreto. En el día de mañana se celebrará una comparecencia ante la Comisión de Economía y Empleo de la Asamblea de Madrid, en la que informaré nuevamente sobre la modificación de los tendidos en las líneas de alta tensión en Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, que encaja plenamente en la interpelación que me hace S.S. actualmente, del mismo grupo parlamentario que quien mañana me propone la comparecencia en la Comisión.

Todo esto está así, y por todo ello podemos decir que desde la Consejería de Economía se ha venido informando, puntual y permanentemente, a esta Asamblea sobre las actuaciones que se han realizado y se están llevando a cabo en relación con las líneas de alta tensión en nuestra Comunidad; otra cosa es que gusten, o no, estas acciones, y la sensación que yo puedo tener con el tratamiento que están teniendo las acciones, pero desde luego no creo yo, ni que haya voluntad de incumplir las resoluciones, porque ésta es una Cámara seria y considero que el Gobierno también lo es, ni que haya faltado información.

¿Cuáles son los criterios que me traen a esta interpelación, Señoría? El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, consciente de los problemas que se han suscitado hace ya tiempo con los tendidos de alta

tensión, en relación al rápido crecimiento de las áreas urbanas en nuestra Comunidad, ha diseñado toda una serie de actuaciones sistemáticas para abordar esta materia en su conjunto, en razón de su complejidad y posibles perjuicios que su actual trazado pueda causar a las personas que se sitúan en su entorno.

Debo señalar que esta política se puso en marcha de una manera concreta en 1991 con el apoyo de una resolución de esta Asamblea, a la que antes me he referido. Voy a pasar a señalar cuáles son estas líneas.

La elaboración de un catálogo de puntos singulares de las líneas eléctricas de alta tensión en la Comunidad de Madrid. Con el fin de llevar a cabo este necesario primer paso, constituimos un grupo de trabajo con la participación de las compañías suministradoras de energía eléctrica y la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas. La actuación de este grupo de trabajo ha llevado a la catalogación de estas líneas, sea parcial o totalmente, en un total de 325 planos, siendo el total a analizar 1.074, correspondientes a 90 municipios.

Detección de los puntos singulares a considerar en las líneas de alta tensión. Después de estudios y de haber sido, por tanto, estudiados estos elementos, se ha podido detectar, a través de análisis de estos planos, un total de 700 puntos singulares sobre el plano.

Comprobación en el terreno de las singularidades detectadas. Una vez detectados dichos puntos singulares sobre el plano se ha procedido a comprobar sobre el terreno la totalidad de ellos, confirmándose que existían irregularidades singulares, distancias antirreglamentarias, vuelo sobre colegios, viviendas, etcétera, en un tercio de los puntos analizados. En todos los casos en que los puntos detectados entrañaban falta de seguridad por distintas antirreglamentaciones, se ha procedido a corregir, de forma inmediata, dichos defectos a cargo de las compañías suministradoras, insisto, en aquellos que entrañaban falta de seguridad por distancias antirreglamentarias. Para el resto de las deficiencias, interpretadas por los técnicos como menos graves, lo cual no quiere decir que no sean importantes, se programa su corrección en función de las circunstancias que concurran, del coste que suponga la modificación del trazado, la viabilidad del mismo y de las fuentes de financiación que se obtengan para llevar a cabo estas actuaciones.

Por otro lado, existen actuaciones complementarias al catálogo. Esto quiere decir que, como complemento del catálogo de puntos singulares de líneas eléctricas en la Comunidad de Madrid, que se está realizando en la forma antes expresada. Asimismo, se ha llevado a cabo un estudio de lo que supondría la resolución de todos los puntos singulares de algunos términos municipales significativos, como es el caso del municipio de Fuenlabrada, y otros 12 ayuntamientos de la región. A modo de ejemplo diré que en dicho municipio se va a actuar sobre 15 puntos singulares de

líneas de alta tensión, reconvirtiéndolas en subterráneas, actuación que supone un coste previsto de 112 millones de pesetas.

En dicho proyecto participan, como debería ser lógico para todos los ayuntamientos, el Ayuntamiento de Fuenlabrada, la compañía suministradora, y la Comunidad de Madrid, que van a cofinanciar las obras.

Por otra parte, en relación con la resolución de otros doce puntos singulares, se han suscrito enteramente los convenios tripartitos respectivos, habiéndose procedido al proceso de aportación de fondos por parte de la Comunidad, y habiéndose iniciado las obras en varios de ellos. Financiación: importe, 100 millones de pesetas, sufragados en un 40 por ciento por la Comunidad y en un 60 por las compañías suministradoras.

En el momento actual, y como balance de las actuaciones desarrolladas en el ejercicio 92, podemos decir que se han llevado a cabo un total de 27 obras para la supresión de puntos singulares. El importe total de las obras ha ascendido a 224,5 millones, de los cuales, 60 millones los ha aportado la Comunidad de Madrid; 85, las compañías suministradoras, y 79, algunos ayuntamientos.

Los convenios para la ejecución de estas obras se han firmado en los meses de noviembre y diciembre de 1992. En el momento actual, las obras están ejecutándose, y tienen un plazo de terminación de seis meses. Se están realizando los trámites precisos para hacer efectiva la aportación de la Comunidad de Madrid a diversos ayuntamientos, y, una vez certificado el final de las obras, se procederá al pago inmediato de las ayudas.

Las citadas actuaciones se están llevando a cabo en los núcleos urbanos de los municipios de Loeches, Chinchón, Miraflores de la Sierra, Pedrezuela, Belmonte del Tajo, Arganda del Rey, Morata de Tajuña, y Chapinería. Estas actuaciones van a continuar llevándose a efecto en sucesivos ejercicios presupuestarios.

Otras intervenciones y actuaciones concomitantes. Además del catálogo mencionado, Señoría, de puntos singulares, cuyas principales actividades hemos explicado en el punto anterior, y que tienen un carácter totalizador y sistemático, se están llevando a cabo también actuaciones puntuales, en razón de situaciones prioritarias, derivadas de denuncias o inspecciones, y que se resuelven mediante la aplicación de la legislación y reglamentación vigentes: conducciones antirreglamentarias en distancias, insisto; vuelo sobre colegios o viviendas, y un largo etcétera.

Estas intervenciones pueden ser categorizadas resumidamente en los siguientes tipos de actuación: a través de las actuaciones urbanísticas, polígonos, carreteras, etcétera, se están llevando a cabo modificaciones de trazados aéreos, que resultan necesarias, y, a través de los mismos, de acuerdo con los promotores de las actuaciones y de las compañías eléctricas. La Dirección General de Industria, Energía y

Minas está interviniendo en la tramitación de los expedientes, declaraciones de utilidad pública, procedimientos expropiatorios, etcétera, como asimismo mediante la mediación, cuando ella resulta necesaria.

En los casos de denuncias de las compañías suministradoras o de los titulares de las líneas por anomalías que se presentan por nuevas construcciones, desmontes, rellenos de terrenos, escombreras, etcétera, y que ocasionan que las líneas eléctricas queden en condiciones antirreglamentarias, insisto, distancias, alturas, accesibilidad, etcétera, interviene la Dirección General de Industria, Energía y Minas proponiendo las actuaciones precisas para reparar la anomalía y falta de seguridad resultante.

Se viene actuando ante solicitudes de los ayuntamientos, asociaciones de vecinos, estudiando los casos que se presentan, planteando la modificación del trazado y la repercusión del mismo para poder llevar a cabo la actuación.

En estos momentos puedo señalar que se está actuando en los siguientes casos: urbanización Rosa de Luxemburgo; en zonas urbanas de San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, caso detallado en reciente comparecencia ante esta Asamblea; distrito de Usera, en Madrid; distrito de Aravaca, en Madrid, y municipio de Pozuelo.

Perdonen las taquígrafas, pero he tenido que ir deprisa, porque sólo tenía diez minutos, y espero que esta vez sí tengamos todos los Diputados y los compañeros del Consejo de Gobierno los datos que he dado, porque parecían interesantes, dado que a lo mejor esa imagen podía dar la impresión de que no se hubiera informado suficientemente.

Sí quiero insistir en una cosa, Señoría, que usted ha resaltado y yo entiendo. Como habla en esta Cámara parece que la responsabilidad única es del Gobierno regional. Esta es una actuación concreta, y, por tanto, concreta que afecta a tres entidades o Administraciones en este caso, junto con las entidades de empresas de suministro eléctrico. Sería conveniente saber la responsabilidad que cada Administración y las propias compañías tienen. Yo creo que se está trabajando bien, dentro de la complejidad de alguno de los problemas que nos tocan resolver, con una planificación que no tuvo en cuenta, hace ya muchos años, que esto podría pasar. De esa situación, insisto, no es fácil llevar a cabo soluciones cuando ya está todo hecho, y hay que buscar pasillos tratando de evitar nuevas situaciones cuando ya hay construcciones alrededor, que incrementa mucho el coste, y el coste, como bien nos recuerdan ustedes, son fondos públicos, y, por tanto, tienen que intervenir también ayuntamientos y también las compañías suministradoras.

Luego, entendiendo que por hablar en esta Cámara usted se centre en este Consejero y en el Gobierno regional, yo le diría también que mire un poco

para atrás, porque también las compañías suministradoras y algunos ayuntamientos tienen alguna responsabilidad en lo que usted trata de denunciar en una interpelación de cosas que quizá no se han realizado en esta materia de política general de líneas de alta tensión. Muchas gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Alvarez de Francisco, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **ALVAREZ DE FRANCISCO**: Gracias, señor Presidente, y gracias, en primer lugar, señor Consejero, por los datos que nos ha dado, que los leía deprisa para entrar dentro de los diez minutos, y me daba la sensación casi de enfado, cosa que no suele ser habitual en usted y que me tenía un poco extrañado, pero como luego lo ha aclarado, perfectamente.

Con referencia a Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, ya dije al principio que no quería tratar ese tema puntualmente porque de forma monográfica, en breve, lo vamos a ver en la Comisión de Economía, y no ha lugar, pero creo que he aclarado al final de mi intervención que era una preocupación de toda la Cámara cuando se planteó, sigue siendo una preocupación cuando otras veces se ha planteado, y me imagino que seguirá siendo de todos, porque creo que todos estamos aquí para defender la calidad de vida y la salud de nuestros ciudadanos, y todos estamos interesados en ello; unos lo hacen como gobierno y otros lo hacemos en la posibilidad que tenemos actualmente, como oposición, que ha de hacer un seguimiento de la acción del Gobierno, llevar su control, y por eso, como es nuestra misión en esta Cámara, entre otras, no vamos a renunciar en ningún momento a tratarlo dos, cinco, diez, quince veces, las que consideremos que puedan ser necesarias para el esclarecimiento y seguimiento de datos. Esto yo creo que es algo parlamentariamente normal y que no debe de haber ninguna discusión o discrepancia, porque cada uno defendemos nuestra postura.

Estoy de acuerdo en una cosa que ha dicho el señor Consejero: en que la responsabilidad no solamente es única de este Consejo de Gobierno; pues claro que no; eso existe, y también son responsables -y de hecho así está sucediendo en los convenios que se están firmando- ayuntamientos y compañías eléctricas, y por eso también cuando hemos hablado en esta Cámara en diferentes ocasiones se desprende un sentimiento generalizado, pero yo pienso que esta interpelación, como cuando sigamos hablando de este tema, tiene que servirnos siempre para ir más allá, para ir más hacia el futuro, y para prever cosas que puedan suceder y que actualmente no suceden.

Por ejemplo en esta Cámara se ha llegado a hablar, y es interesante o sería interesante, de hacer un estudio posiblemente de este tipo de contaminación atmosférica, que no deja de ser otro tipo de contaminación, la de los campos electromagnéticos producidos por las líneas de alta tensión, o, como se ha

hablado otras veces en esta Cámara, puede ser producida por emisoras de radio, de televisión, o por satélites de comunicación. Hacer, digo, como un mapa también de la posible contaminación podría ser a lo mejor interesante, y se habló en esta Cámara; como también nosotros hemos hablado y creo que hay que defender que la Directora General dijo en una Comisión que actualmente no se permitía ninguna instalación de líneas eléctricas en zonas ya diseñadas urbanísticamente, donde se sabía dónde iban a ir las edificaciones y dónde iban a ir las calles, y yo creo que tenemos que también dar un paso más allá y hacer cumplir exhaustivamente la ley, y en este caso la Ley del Suelo, y modificarla en lo que fuera necesario, porque muchas veces el urbanismo o el desarrollo urbano que hemos llevado no ha tenido en cuenta excesivamente lo que podríamos considerar la situación medioambiental, y la situación medioambiental de las ciudades influye en todos los que vivimos en ellas, y debemos de ser exhaustivos para que no se produzca nunca más precisamente lo que estamos sufriendo ahora: que bajo líneas de alta tensión se hacen colegios, se hacen industrias, o se han hecho casas, lo cual es tremendo y debería de llevar, como debe ser, los planes generales de ordenación urbana, las normas subsidiarias y los planes parciales, reflejados estos problemas, el tipo de terreno o de zona que va a quedar reservada para estas conducciones, o las medidas que se vayan a tomar. Yo creo que también debemos de velar para que no se vuelvan a producir estos temas.

Creo que, por lo tanto, es una situación que existe, que hay que solucionar, que se está haciendo un catálogo; que nosotros, como si dijéramos, lo que hacemos es, de alguna forma, espolear al Consejo de Gobierno para que todavía acelere más las medidas que se puedan tomar, y que también presione a otras instituciones que tienen que ver con esto, como pueden ser los ayuntamientos, o a las compañías eléctricas, para que tomen las medidas necesarias, y, por otro lado, pensamos que tiene que haber esa otra medida o postura con visión de futuro de ver por qué ha sucedido esto, y cuáles son las medidas que debemos de tomar para que no vuelva a suceder.

Yo creo que esta Cámara es un buen lugar, es un buen sitio, para debatir estas cosas, y entre todos, como hemos dicho más de una vez en más de una resolución -incluso estas resoluciones han sido aprobadas unánimemente-, sacar adelante todas estas cosas, analizando lo que ha pasado para que no vuelva a suceder, y de esta forma, vuelvo a repetir como empecé mi intervención en esta Cámara, velemos todos por lo que tenemos que velar, que es por la salud y por la mejor calidad de vida de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Nada más; muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alvarez. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.-Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Agradecer las últimas palabras del Diputado Alvarez de Francisco, porque coincido plenamente con él. Me parece que ahora sí son sumamente razonables; ha habido problemas, unos se están solucionando, otros todavía persisten, hay una corresponsabilidad de distintas Administraciones, inclusive compañías, y he entendido que nos espolonéan a nosotros el Grupo Popular, para que nosotros a su vez espoloneemos a las compañías eléctricas y a las corporaciones locales. Es lo que estamos haciendo y espero que nadie se caiga del caballo. Muchas gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para manifestar la posición de su grupo, tiene la palabra el señor Candil Martín por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

Este es un tema recurrente en esta Cámara, como SS.SS. conocen. Desde hace bastante tiempo se vienen teniendo interpellaciones, comparencias, iniciativas respecto a esta materia. Concretamente yo, aparte de las comparencias que ha llevado a efecto ya el Director General de Industria, posteriormente Directora General de Industria, Consejero de Salud, y algunas otras personas, altos cargos de Consejería, me quiero referir a dos proposiciones no de ley que se han debatido, y se han votado en esta Cámara: una con un resultado positivo, y otra fue rechazada.

La proposición no de Ley 32/89, que se vio en el Pleno del 15 de noviembre de ese año en esta Cámara, sobre retirada inmediata de líneas de alta tensión que atraviesan núcleos urbanos, con una serie de enmiendas que se incorporaron -con unas enmiendas presentadas por la portavoz del Grupo Popular, señora de Lara, concretamente en aquel momento-, y con algunas enmiendas finalmente transaccionales llevadas a cabo por el señor Cimadevilla, del Grupo Socialista, fue aprobada. Era el mes de noviembre de 1989, para retirada inmediata de líneas de alta tensión. Esa retirada de líneas de alta tensión que atraviesan núcleos urbanos era algo que se aprobó en el año 1989 con un criterio escalonado. Ese criterio escalonado se ha ido siguiendo en general, pero con algunas irregularidades que, aunque no sean objeto de esta interpellación concretamente, sí merece la pena recordar.

La más ostensible de todas ellas era la que se configuraba como prioridad fundamental en aquella misma resolución, en la que se definía, como SS.SS. recordarán, como una prioridad fundamental por todos los que intervinieron en la discusión de aquel debate, la retirada de las líneas que atravesaban San Sebastián de los

Reyes y Alcobendas, asunto que está todavía pendiente, me consta positivamente - porque he participado en ello - que el señor Consejero está en trámites de intentar darle un acelerón, pero por una serie de circunstancias no hay manera de conseguirlo. Espero que terminemos de una vez de desbloquear lo que son problemas de expropiación, actas de urgente ocupación, definición incluso de quiénes son los propietarios de los terrenos en los que tienen que hacerse los apoyos de esas nuevas líneas. Ahora hay una complejidad añadida de dos tipos: una, en primer término, la necesidad de una nueva línea, que parece ser que se tiene que instalar por parte de REDESA; y un segundo problema, y es que está habiendo dificultades considerables porque la parte de esa obra que correspondía abonar a los municipios -en su día ya se estaba hablando de que era una parte importante, debería casi la mitad prácticamente del coste total de la obra-, existe algún municipio, concretamente el de San Sebastián de los Reyes, que nos sorprende últimamente con la idea de que para pagar su parte en esa operación, lo que va a hacer va a ser establecer una tasa, y se lo va a cobrar a los propios vecinos que se verán afectados por esta operación de cambio de la línea.

Creo que eso al final no va a hacer nada más que complicar las cosas y dificultarlas. Por esa razón, llamo la atención de SS.SS., y especialmente del señor Consejero, para que en la manera de lo posible se acelere al máximo esta solución y, sobre todo, que se busquen soluciones que no introduzcan nuevas tensiones en un proceso que ya de por sí era bastante complicado, y si ahora se introducen nuevos elementos, en forma de esa supuesta tasa, vamos a tener graves dificultades otra vez para hacer entender a los vecinos los retrasos, y no sólo los retrasos, sino que finalmente, después de años, la parte que iba a pagar este ayuntamiento, resulta que la va a tener que pagar el propio vecino afectado que le pasa la línea por la ventana de su domicilio. De modo que yo creo que eso habría que solucionarlo.

Creo que en la segunda proposición no de Ley 62/90, del año 1991 -se vio el día 14 de febrero de ese año-, fue también a propuesta de Izquierda Unida como la anterior, se planteaba la necesidad de elaborar un plan coordinado de modificaciones de la red de alta tensión, financiado por ayuntamientos, Comunidad Autónoma y compañías eléctricas. Creo que esto sí se está haciendo ahora, sin embargo en su día fue rechazado. Quiero decir que fue rechazado y sin embargo es lo que se está haciendo en la práctica, porque en la práctica para solucionar el problema de San Sebastián de los Reyes, o para solucionar otros problemas que el señor Consejero acaba de comentar, se está acudiendo inevitablemente a acuerdos, a convenios entre las partes afectadas: la Comunidad de Madrid, el ayuntamiento correspondiente y las compañías eléctricas que, como la señora Directora General de Industria ya nos ha dicho en un par de comparencias, están manteniendo una buena disposición que habría que aprovechar en todo lo que ello

vale. Hay que reconocer que esa disposición existe y como consecuencia aprovecharla, pero, desde ese punto de vista me parece especialmente importante resaltar que lo que en su día se rechazó, y ahora le voy a hablar de un plan coordinado, se está llevando a cabo en la práctica pero con menor coordinación.

Yo no sé si será posible que esta Cámara ayudase a la Consejería más de lo que lo estamos haciendo, haciendo lo posible porque efectivamente se llevara a cabo ese estudio, ese análisis global de cuáles son los elementos que nos quedan todavía, y establecer un plan, y un plan que efectivamente recoja los modelos de financiación, y las vías de financiación que en la práctica ya se están llevando a cabo, por una parte, y por otra parte, que se establezca un calendario con unas ciertas prioridades, pero que luego se lleve a cabo, y un calendario que sea realista. Porque, Señorías, no hay cosa peor que un calendario que no sea realista.

A mí me parece problemático que un calendario se cumpla. Pero si hay algo malo, es que comprometa esta Asamblea, o se comprometa el Consejo de Gobierno a solucionar un determinado problema, sea el de San Sebastián de los Reyes-Alcobendas o sea otro, en un plazo de seis meses, tal vez presionado por los vecinos y por las ganas de quedar bien, y transcurridos los seis meses no se ha solucionado; transcurre un año y no se ha solucionado, y transcurridos dos años y hasta tres, no se ha solucionado, y eso no hace más que enfadar todavía más a los vecinos.

Desde mi punto de vista es más razonable establecer unos calendarios más creíbles, más basados en la realidad, aunque tal vez no sean tan gratos a los oídos de los ciudadanos, y, desde ese punto de vista, que puedan ser cumplibles y, por tanto, que sean calendarios que no vayan a generar luego tensiones o dificultades de comprensión por parte del ciudadano.

Esto que pasa en San Sebastián de los Reyes, no debería repetirse y, desde mi punto de vista, si deberíamos hacer -ahora que parece que es posible, dado que los medios de financiación que en su día sugeríamos y fueron rechazados hoy se están llevando a la práctica, y por lo tanto no hay mayores dificultades-, si fuera posible, que esta Asamblea elaborase junto con el Consejo de Gobierno o el Consejo de Gobierno sometiese a esta Asamblea en un plazo de terminado, un plan coordinado, serio y creíble, riguroso en cuanto a los plazos y en cuanto a la financiación de modificación de la red, creo que habríamos dado un paso importantísimo. Para ese paso, lógicamente, yo creo que es para el que deberíamos hacer lo posible por llegar al máximo nivel de consenso. Me parece que nos interesa a todos evitar que se produzcan las cosas tal como se han producido hasta la fecha en cuanto a desajustes, aunque hay otras veces que han producido claramente buenos resultados, pero creo que puliendo esos defectos podemos estar en un breve plazo de tiempo en condiciones de decir que hay un plan razonable, con un calendario cierto de eliminación de ese

problema en nuestra Comunidad y, por tanto, de solución del problema de los ciudadanos en este ámbito. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo por cinco minutos.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, creo que la interpelación que presenta el señor Alvarez de Francisco, lo ha dicho en sus palabras, yo también lo asumo, es razonable aunque sea recurrente, como ha dicho otro portavoz y el propio Consejero, porque efectivamente los tendidos de alta tensión, sobre todo en núcleos urbanos, forman parte de la preocupación, como no podía ser de otra manera, de todos los grupos parlamentarios, y, por supuesto del Consejo de Gobierno.

Me alegra oír en esta Cámara, cuando se hacen determinado tipo de interpelaciones, cómo se centran desde el grupo proponente los temas, es decir, no estamos hablando de catástrofes. No se está haciendo catastrofismo en la política del Consejo de Gobierno, sino que de lo que se trata, desde la legitimidad parlamentaria, es de poner de manifiesto la preocupación que se tiene por algo que representa evidentemente un riesgo para grupos de ciudadanos que habitan en núcleos urbanos importantes de la Comunidad de Madrid.

Creo que el Consejero a lo que el interpelante preguntaba ha respondido de una manera absolutamente extensa, hablándonos del catálogo, de puntos singulares, de convenios de financiación, de en qué consistía la financiación de los convenios con las compañías suministradoras de electricidad a los ayuntamientos de la Comunidad, de las partidas presupuestarias, etcétera. Por tanto, me parecen más que suficientes las respuestas que ha dado el señor Consejero como para que desde el Grupo Socialista entremos en más detalles.

Si quiero hacer algunas reflexiones sobre algunos comentarios, tanto del grupo interpelante como del portavoz que ha intervenido en esta materia de Izquierda Unida.

Todos estamos de acuerdo en que cuando se priorizan los temas nos gustaría que los que singularmente nosotros defendemos, cada grupo, fueran los que más rápidamente se atendieran; evidentemente, no puede ser así. Sin embargo, tanto el Grupo Popular como Izquierda Unida reconocen en esta Cámara, para tranquilidad tanto Consejo de Gobierno como del Grupo Parlamentario Socialista, que le apoya y le defiende, que sí se están dando pasos hacia adelante, que sí se están solucionando -y se ponen ejemplos de municipios en concreto, como me ha parecido oír: el caso de Alcorcón, por el Grupo Popular- estos graves problemas. Pero existen otros municipios en los que todavía no se ha solucionado y, por lo tanto, estamos preocupados desde

el Grupo Parlamentario Socialista, aunque reconociendo, junto con el Grupo Popular y con Izquierda Unida, que la actuación del Consejo de Gobierno está resultando positiva y efectiva en la solución de este problema, dando los ejemplos y recogiendo los ejemplos que, tanto el Grupo Popular como Izquierda Unida, han puesto.

El portavoz de Izquierda Unida hablaba de criterio escalonado. Efectivamente así fue en las dos proposiciones de ley que se aprobaron en esta Cámara y, por lo tanto, lo que no hay que olvidar es que por muchos pasos que dé hacia adelante el Consejo de Gobierno, si no los dan a su misma vez los municipios y las propias compañías privadas suministradoras, eso va a representar retrasos en las soluciones. Yo en lo que creo es en es la firme convicción del Gobierno Regional para solucionarlo, pero evidentemente si no cuenta con el concurso, tanto de las compañías privadas suministradoras de electricidad como de los propios ayuntamientos, va a ser muy difícil tener ese calendario que se pide que sea más exacto en su cumplimiento.

Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta del representante de Izquierda Unida en que se procure, si puede ser, un plan para aquellos puntos singulares. Ha mencionado el Consejero en su intervención un plan más exacto en cuanto al calendario para su solución, pero nosotros añadiríamos un matiz: siempre que se contara con el acuerdo de los municipios donde están esos puntos singulares y de las compañías privadas suministradoras de la energía. Porque un plan del Consejo de Gobierno con un calendario del Consejo de Gobierno, si luego los ayuntamientos no lo van a cumplir y las compañías privadas van a hacer de su capa un sayo, de poco sirve y sólo serviría para que volviéramos con nuevas interpelaciones a criticar al Consejo de Gobierno por el incumplimiento del plan.

Por lo tanto, sí al plan, sí a la propuesta que se ha hecho desde el Grupo de Izquierda Unida, pero con el matiz de que pueda ser un plan que esté apoyado también en el acuerdo, señor Consejero, tanto de los ayuntamientos donde se encuentren esos puntos singulares como de las compañías privadas suministradoras.

Para terminar, decir que se ha hablado en la interpelación, a lo largo de las intervenciones, y aunque el portavoz del Grupo Popular, no lo ha querido central, luego sí ha incidido más, a través de la propia intervención del representante de Izquierda Unida, en el problema de San Sebastián de los Reyes. Yo, señor Candil, conociendo los problemas que se están dando en San Sebastián de los Reyes, lo que sí le quiero transmitir, humildemente desde luego, es que intentemos todos colaborar en el municipio de San Sebastián de los Reyes a que la solución al problema pueda ser una solución más dialogada, más consensuada y no una solución de enfrentamiento por ver quién capitaliza más los intereses de los vecinos.

Yo le ruego que se tenga más en cuenta ese cauce de diálogo, de consenso, con el que se está consiguiendo arreglar este problema, para que también en San Sebastián de los Reyes se pueda solventar lo antes posible. Y para ello, un esfuerzo de todos los grupos políticos representados en esta Cámara, también en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, sin duda alguna lograría que fuera más rápida la solución y que fuera de una manera más solidaria y más rápida.

Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Alvarez de Francisco, por tres minutos.

El Sr. **ALVAREZ DE FRANCISCO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. En primer lugar, agradecer un poco la postura, que yo creo que en el tono general es coincidente, de los grupos parlamentarios de esta Cámara. A nuestro grupo, después de esta interpelación, nos corresponde, probablemente hacer la moción correspondiente para el siguiente Pleno, en donde se podrán debatir estas propuestas a través de enmiendas de los diferentes grupos que aquí lo han dicho, y también decir que nuestro grupo no ha querido entrar en el tema de San Sebastián de los Reyes porque yo creo que va a haber ocasión para ello y, además, en la Comisión, donde es un sitio más adecuado para tratar un tema puntual y concreto, ya que aquí a lo que hacíamos referencia era a un tema general, tema general que nos preocupaba a todos y que, de alguna forma, creo que la solución tiene que partir de todos, aunque no solamente sea esta Administración la única responsable de ello.

Bajo esa óptica, nuestro grupo agradece la postura de todos, también está dispuesto a colaborar y pienso que podemos llegar a solucionar estos problemas de una forma no muy dilatada en el tiempo a los ciudadanos madrileños, y eso debe ser por tres vías: una, trabajando y redactando los documentos o estudios que sean necesarios; otra, disponiendo de la capacidad económica que sea necesaria desde esta misma Administración, y otra tercera, tal vez más difícil porque no se hace solamente con dinero, sino a base de trabajo, perseverancia y también a base de convencimiento, de coadyuvar en estas soluciones a otras Administraciones, como son los ayuntamientos y empresas, como son las compañías eléctricas, para tratar de resolverlo. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (*Fernández.-Desde los escaños*): Muy brevemente, señor Presidente. Decir que agradezco también sus intenciones, como no, a los portavoces de Izquierda Unida, el señor Candil, como a Ruiz Castillo por el Grupo Socialista. Yo

me sumo plenamente, porque puede ser un método sumamente racional, al plan propuesto, lo que sí haría hincapié y reivindicaría son las palabras del señor Ruiz Castillo, como Grupo Socialista, de que se ajuste a la realidad, mucho más en este tipo de planes que afectan a otros interlocutores como son ayuntamientos y compañías, porque si no, dentro de un mes tenga que comparecer a explicar por qué no se cumplen las resoluciones en esta Cámara, y es que a veces esta voluntad se ve torcida por aspiraciones que no comprendo muy bien de otras instituciones, que van en sentido contrario o simplemente que no las toman en cuenta.

Luego si se da el plan ajustado a esa realidad, que yo también coincido con el señor Candil en que es mejor hablar claramente a la gente y así la gente, le gustará o no, pero sabe en qué plazo se va a cumplir realmente, yo creo que conseguiremos dos cosas: arreglar este tipo de problemas y que en el caso de que haya resoluciones que se incumplan, sea por otros motivos, pero por algo ajeno al Gobierno regional. Muchas gracias, señor Presidente y Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto.

Interpelación 24/92 de la señora Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Economía sobre la política general del Consejo de Gobierno en relación al Pacto por la Industria.

R. 4676 (III)

Tiene la palabra la señora Nevado Bueno por diez minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados. Venimos aquí a discutir esta tarde una actuación política reciente del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que creo sinceramente que tiene una importancia capital, como referente en el ámbito de las políticas industriales y económicas, que este país en general y las Comunidades Autónomas en particular deberían tomar como modelo y deberían aplicar.

Bien es verdad que esta discusión la traemos aquí en una situación económica particularmente difícil, extremadamente preocupante y que ha superado con creces las perspectivas más pesimistas que podríamos tener todos hace simplemente diez meses, cuando discutíamos en esta misma Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en un Pleno monográfico, el problema y alternativas de la industria madrileña.

En las encuestas de planes empresariales realizadas últimamente por la Cámara de Comercio se aprecia, en la opinión de los empresarios, un pesimismo enorme y un claro descenso de la actividad; hay un

descenso grande de la demanda, un descenso grande de las inversiones y de las carteras de pedidos, y además, más grave que eso es que el sector servicios, que estaba tirando de la economía española y concretamente de la economía madrileña ha entrado en crisis, porque no hay que olvidar que a nivel nacional presenta una destrucción neta de empleo; el sector de la construcción se encuentra con unas cifras de empleo extremadamente preocupantes, y el sector de la industria, ya lo he dicho, ha manifestado un crecimiento últimamente cero, y en el último trimestre, se ha dado la mitad de la destrucción del empleo, y más de la mitad del paro de todo el año se produce en el último trimestre.

Esta es la situación económica, que esta Diputada no quiere agravar, pero de la que todos ustedes son conscientes. Repito, es en este contexto cuando finalmente se firma el Pacto por la Industria y el Empleo entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid, los sindicatos más representativos y la organización empresarial madrileña. Este pacto, y lo he dicho anteriormente, marca -y ésa es su relevancia política, además de su relevancia económica- el modelo -con sus aciertos, con sus fallos o con sus puntos débiles- de lo que debe ser otra política industrial en nuestro país, marca el modelo de lo que debe ser una política activa, donde los poderes públicos intervengan y actúen como motores, y pacten y concierten socialmente con empresarios y trabajadores con un doble objetivo: primero, que los gobiernos, o el Gobierno de la Comunidad de Madrid -en este caso- hace las inversiones necesarias para servir de motor a la reactivación económica; que la concertación permite un acuerdo para afrontar las situaciones de crisis de empresa, de crisis de empleo, de una manera más razonable y tratando de que se generen menos costes sociales; y en tercer lugar, en sí mismo, indica que no es posible, en opinión de mi grupo parlamentario, hacer una política económica y una política industrial que no cuente con los interlocutores sociales, que no pacte con ellos, y que, repito, no ponga el tema del empleo y del desarrollo económico como un elemento fundamental en primer plano.

Este documento que tenemos aquí hoy tiene tres ejes de actuación fundamentales, y ustedes los conocen: uno, en el tema de formación, empleo y relaciones laborales; un segundo, en el tema de actuaciones en política industrial; y un tercero, en el tema de suelo e infraestructuras. Como el señor Consejero se extenderá probablemente más sobre estos temas, yo querría resaltar una serie de cuestiones que me parecen novedosa, que aparecen en este acuerdo, y que, evidentemente, no están aun concretadas ni cómo se van a hacer, ni qué partidas presupuestarias van a tener.

En mi opinión, hay dos elementos muy novedosos que aparecen en el tema de empleo y relaciones laborales, que son la creación de dos servicios nuevos: el Servicio Regional de Apoyo a Empresas en Crisis, y el Servicio de Relaciones Laborales,

Conciliación, Mediación y Arbitraje. El primero que, evidentemente, tendrá que disponer -y ahí no está concretado en el pacto- de las correspondientes partidas presupuestarias; lo que contempla son mecanismos de ayudas a empresas en crisis, ayudas de reciclaje y de reestructuración, y mecanismos y actuaciones para ayudar a los trabajadores, como consecuencia de la problemática derivada de los expedientes de regulación de empleo.

En el tema de política industrial, por no entrar en detalle, hay toda una serie de actuaciones importantes en el tema de innovación, en el tema de tecnología, todo el aspecto de reorganización de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid a través del IMADE, para crear un centro único, el Centro Madrileño de Tecnología, centro potente que dé servicio a las empresas; hay un intento de abordar un tema que desgraciadamente el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular no apoyaron nuestra posición cuando discutimos en el debate monográfico sobre el tema de la industria en esta Cámara, como digo, había un intento de potenciar y de reorganizar a través del IMADE toda una política de apoyo a la internacionalización de nuestras empresas, apoyo en coordinación, incluso, con el Instituto de Comercio Exterior. Hay también, y es relevante, un apoyo concreto a las empresas madrileñas para que puedan participar y acceder al mercado de las compras públicas, mediante informaciones de licitaciones nacionales e internacionales. En definitiva, insisto, hay una serie de actuaciones. Ninguna de éstas son en sí mismas una clara novedad; es un desarrollo de las políticas de este último período, pero profundiza, se reorganiza, se mejora, y además se participa con los sindicatos y con los empresarios.

Finalmente, en el tema de infraestructuras, hay toda una apuesta clara por evitar que la relocalización de industrias en nuestra Comunidad dé lugar a plusvalías que no se inviertan en la mejora del tejido productivo, y hay una apuesta clara por la mejora del tejido industrial, por la mejora del suelo, infraestructuras, polígonos industriales, etcétera.

Dicho esto, y quiero que quede claro a todos ustedes que la posición de mi grupo parlamentario está claramente a favor de este acuerdo, porque nos parece bueno en sí mismo el acuerdo, porque nos parecen buenas las líneas generales contenidas en el acuerdo, pero sí echamos en falta algún tipo de concreciones mayores en lo que corresponde a la implicación, a las aportaciones económicas, a la coordinación entre actuaciones de Administraciones con la Administración Central. Nosotros creemos que no es posible abordar la problemática de la industria madrileña sin que la Administración Central entre claramente en juego, sin que la Administración Central coordine sus actuaciones, ponga sus recursos económicos y sus esfuerzos de manera coordinada con el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En ese sentido echamos en falta -y no es una acusación a los firmantes del pacto, es una acusación al Gobierno central- que el Gobierno de la nación no haya participado en este acuerdo, y creemos que es imprescindible abrir inmediatamente negociaciones para firmar una serie de acuerdos marco que permitan cerrar esta laguna, esta línea abierta, e implicar en la mayor medida posible al Gobierno de la nación. Bien es verdad que, como todos sabemos, el Gobierno de la nación no es partidario de esta línea, de este tipo de políticas económicas industriales; tal vez por eso se encuentre reacio a participar en este acuerdo, no sólo porque a Madrid nos hagan menos caso, sino porque, en mi opinión, este tipo de pactos tienen de manera central la política económica seguida hasta ahora y seguidamente continuada, desgraciadamente -visto lo que sucede en nuestro país- por el Gobierno de la nación.

Además de ese tema, también consideramos -esto es evidente que hace falta un cierto tiempo para que se desarrolle- que hay lagunas en cuanto a concreción, en cuanto a conocer qué normativas van a desarrollar los organismos y los servicios que aquí aparecen, en cuanto a saber qué partidas presupuestarias va a haber disponibles para estos programas, y en cuanto a una serie de líneas de actuación que sería necesario desarrollar más como política sectorial, fundamentalmente, y política financiera.

Por último -y no quiero agotar el tiempo en esta primera intervención- echamos de menos y creemos que sería muy necesario, que sería importante, que el Consejo Económico y Social recientemente creado y puesto en marcha en nuestra Comunidad, participara de manera activa en el desarrollo de las grandes líneas establecidas en este plan, en este pacto, que ayudara al desarrollo del mismo y que coordinara actuaciones.

Estas son las grandes consideraciones, las grandes líneas de consideración que encontramos sin terminar de concretar en el pacto, pero, en cualquier caso, quiero dejar claro, por parte de mi grupo parlamentario, que nos parece un éxito que al final este acuerdo se haya firmado; que nos parece un ejemplo, independientemente de lagunas que existan o de temas que necesiten desarrollarse más; que nos parece un ejemplo de lo que debe ser otro modelo de política industrial y económica, y que creemos que el Gobierno de la nación, y otros Gobiernos de Comunidades Autónomas, deberían utilizar este referente para cambiar sus actuaciones, por la mejora del tejido industrial y del empleo, ya no sólo de los ciudadanos madrileños, sino de todos los ciudadanos españoles.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías,

antes de comenzar quisiera decir que hoy, gracias a estas interpelaciones de Izquierda Unida, que ha sido sostenida, y a petición propia de comparecencia por el trámite de urgencia, que se suma a la anterior, entiendo, presento un trabajo que no es sólo del Gobierno regional, sino de todos los agentes que, como saben, han participado, fundamentalmente Comisiones Obreras, UGT y CEIM. Por ello, quisiera agradecer a estas organizaciones, hoy presentes aquí, su esfuerzo de diálogo, comprensión y compromiso; creo que el objetivo valía la pena, y, por tanto, estamos en el buen camino.

También quisiera agradecer a todos los grupos presentes la comprensión que han tenido conmigo, dándome tiempo, a sabiendas de que era un trabajo complicado, pero tan importante para la Comunidad de Madrid, que ha prevalecido el fin sobre los medios.

Como saben SS.SS., en el debate de investidura al inicio de la presente legislatura, el Presidente de la Comunidad de Madrid, Joaquín Leguina, mostró la necesidad de suscribir un acuerdo con los agentes económicos, sociales e institucionales, orientado a impulsar el desarrollo madrileño de los próximos años, a corregir los principales desequilibrios que amenazan a la industria regional, y a potenciar las actividades de futuro, señalando las bases de lo que será el impulso del crecimiento en los años venideros.

La Asamblea de Madrid, asimismo, en su resolución número 47/91 del Pleno, acordó ratificar la reclamación institucional aprobada en Junta de Portavoces el día 11 de diciembre de 1991, sobre la negociación del Pacto por la Industria, respaldando la conveniencia planteada por el Presidente de la Comunidad de Madrid de alcanzar un gran acuerdo en torno a las líneas directrices de la política industrial de Madrid para estos próximos años. En dicha declaración institucional se señalan los cinco grandes temas en los que debe centrarse la actuación institucional: modernización y competitividad del sector industrial; oferta de suelo industrial; dotación de infraestructuras y servicios básicos; cualificación de los trabajadores, y relación entre formación y calidad, y estabilidad de empleo.

Por otra parte, es innegable que la creación de la Unión Europea y la reciente culminación del Mercado Unico, exigen un importante esfuerzo de adaptación al nuevo marco de competencia europea de la economía regional y, en especial, de su sector industrial. Además, la incertidumbre y la contracción del crecimiento de la economía nacional e internacional están incidiendo negativamente en algunas de las principales actividades industriales y servicios conexos de Madrid, de manera que entre 1990 y 1992 se ha producido una caída de inversión industrial y, en consecuencia, de la generación de empleo.

La actual situación, por lo tanto, requería necesariamente este compromiso de los agentes

económicos, sociales e institucionales, con objeto de corregir los principales desequilibrios que amenazan a la industria regional y potenciar las actividades de futuro, sentando las bases de lo que será, insisto, el impulso de crecimiento industrial y el empleo en los próximos años.

La industria madrileña cuenta con suficientes potencialidades y recursos para convertirse en un núcleo capaz de competir en el nuevo marco europeo. En este sentido conviene constatar que Madrid es la segunda región industrial española y la primera en industrias de alta tecnología, servicios avanzados y capacidad tecnológica. Dispone, asimismo, de un capital humano cualificado y de un tejido industrial diversificado, lo que permite afrontar el reto industrial en condiciones que estimamos favorables, una vez se vaya saliendo de la recesión económica actual.

A lo largo de la década de los 70, y sobre todo en el período 86-89, muchas empresas han realizado un formidable esfuerzo de modernización, incorporando equipos, tecnologías, calidad, diseño de productos y mejoras en la gestión. La coyuntura actual de crisis internacional ha supuesto, sin embargo, un frenazo a este necesario e importante movimiento de modernización y mejora de la competitividad. La experiencia de las economías internacionales más avanzadas muestra cómo los principales factores del crecimiento industrial son, hoy en día, la capacidad de dominio y difusión de las nuevas tecnologías, la innovación como actitud permanente frente al cambio en los sectores tradicionales, la cualificación del capital humano, la participación activa de trabajadores en la innovación y competitividad de las empresas, y la creación de un entorno favorable al desenvolvimiento industrial.

Durante la pasada legislatura, el Gobierno de la Comunidad de Madrid desarrolló una política regional orientada a la mejora de los factores antes mencionados, y gracias a ellos, en la presente legislatura se dispone de experiencia en instrumentos para afrontar el futuro inmediato. Sin embargo, sería un error pensar que la política regional, por sí sola, puede garantizar la plena consecución de los objetivos anteriores. Por el contrario, es necesario que el conjunto de empresas, trabajadores, instituciones y Administraciones, desde la central a la local, pasando por la autonómica, participen activamente en la construcción del futuro industrial de la región.

Partiendo de estas premisas y siguiendo el mandato del Presidente del Gobierno regional y de la Asamblea de Madrid a lo largo del pasado año, y desde la Consejería de Economía, se puso en marcha una iniciativa de movilización de esfuerzos y de participación de agentes regionales, con diversos objetivos, uno de ellos era analizar la situación industrial de Madrid, que en aquel momento se iniciaba lo que en estos momentos va a suponer la recesión económica en su momento más difícil, estudiando los puntos fuertes y débiles de nuestra industria regional, la incidencia que en la misma tiene la

creación de la Unión Europea y la culminación del Mercado Unico de 1993, necesidades y esfuerzos a realizar para la adaptación al nuevo marco de competencia y, lo que es sin duda más importante, señalando las acciones, proyectos y líneas de actuación, técnica que posibilite, con el esfuerzo tanto del sector público como del privado, así como de los agentes sociales, alcanzar los objetivos de modernización y competitividad de nuestro tejido industrial, así como el mantenimiento y creación de empleo y cualificación de la población activa de Madrid.

Para este análisis, el Gobierno regional consideró esencial contar con las opiniones de los agentes públicos y privados especializados en materia industrial, constituyéndose 21 grupos de trabajos en los que han participado más de 148 personas pertenecientes a distintas instituciones, empresas y Administraciones. Las reuniones- debate giraron en torno a cuatro mesas técnicas especializadas en cada una de las áreas detectadas como fundamentales para el desarrollo de la industria madrileña: tecnología, formación y empleo, innovación y territorio.

En los sucesivos encuentros de las mesas de trabajo técnicas se trató de diversos temas que, de forma no exhaustiva, podrían numerarse como sigue: en la mesa de tecnología, recursos públicos y privados destinados a investigación y desarrollo, interacción universidad-empresas para el desarrollo de las capacidades tecnológicas en las empresas de la Comunidad de Madrid y estrategias empresariales y desarrollo tecnológico. En la mesa de formación y empleo, apoyo a las PYME, promoción de los servicios de información y orientación profesional, identificación de las necesidades de formación en los niveles región, sector y empresa, cualificación y certificación profesional, y diseño de un programa de apoyo a empresas en crisis. En mesa de innovación, fomento del diseño del producto en la industria madrileña, principios para la promoción de la calidad industrial, principios para la promoción de la cooperación internacional, líneas y acciones integradas en el plan autonómico de calidad, líneas y acciones potenciales en materia de diseño industrial orientado a productos; líneas y acciones abordables en materia de tecnología de fabricación, y líneas y acciones abordables en materia de cooperación internacional. En la mesa de territorio, análisis de los productos urbanísticos de futuro, criterios de los operadores inmobiliarios en relación al nuevo escenario normativo para las necesidades de la actividad industrial, criterios de los ayuntamientos y de la Federación Madrileña de Municipios sobre el nuevo escenario normativo para las necesidades de la actividad industrial, y propuestas de solución urbanística y territorial de la Comunidad de Madrid.

Fruto de estos trabajos, donde se han recogido y analizado las opiniones de todos los participantes, surgió el documento llamado "Manifiesto por la Industria de

Madrid", en el que participaron numerosas empresas públicas y privadas, entre las que podemos señalar Argentaria, Repsol, Sepes, Ericsson, Casa.

Asimismo, participaron asociaciones e instituciones como CEIM, AENOR, AENICRE, IMPI, SERCOVE, ANFAC, Cámara de Comercio e Industria y Circulo de Empresarios. Entre los organismos públicos participaron: Federación Madrileña de Municipios, CEDETI, CESIT, Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Ministerio de Trabajo y Seguridad y Social, varios ayuntamientos de la region de Madrid y diversas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

En paralelo con este primer objetivo, del cual nació el documento mencionado que se aportó a la mesa central de concertación del Pacto por la Industria y el Empleo, los agentes sociales que participaron en el pacto tuvieron sus propias iniciativas, como resultado de las cuales se aportaron a la mesa dos importantísimos documentos, tanto de las centrales sindicales Comisiones Obreras y UGT, como de la propia CEIM. Luego me extenderé brevemente en ello. Es fácil constatar, al retomar la historia, cómo desde el principio ha habido un importantísimo esfuerzo de movilización de todos los agentes implicados en torno al Pacto por la Industria y el Empleo. Esta es una de las características más destacables del Pacto, además de los documentos aportados y de los acuerdos alcanzados en el documento de la concertación.

Otro objetivo, más importante, por lo que supone de diálogo y compromiso, fue la concertación con los agentes sociales madrileños. sindicatos, Comisiones Obreras y CEIM. Este objetivo, que sin duda constituye el núcleo central, como he dicho, del Pacto por la Industria, ha pretendido, una vez diagnosticada la situación económica e industrial de la región, consensuar los planes y programas y líneas de actuación del Gobierno regional. Esta fase de negociación dio comienzo con la firma, el día 10 de junio de 1992, del protocolo de inicio de las negociaciones con los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, y el 7 de julio con la Confederación Empresarial Independiente de Madrid, CEOE-CEIM.

Tras la firma de ambos protocolos, el día 10 de julio de 1992 se procedió a la constitución de la mesa central de negociación formada por la UGT, Comisiones Obreras, CEIM y la Comunidad de Madrid, dando paso a la formación de grupos de trabajo, encargados de someter a un exhaustivo análisis las propuestas presentadas por cada uno de los agentes negociadores, propuestas que se recogían en los tres documentos elevados a la mesa central por cada una de las partes, como antes mencioné. Por parte sindical las propuestas presentadas a la mesa central se recogen en el documento "Iniciativas Sindicales por la Industria y el Empleo en Madrid". El denominado Plan Industrial, con la CEIM,

recoge las propuestas aportadas por esta confederación a la mesa central. La Comunidad de Madrid aportó, como dije, el documento básico a la mesa central, el Manifiesto por la Industria antes explicado y que ustedes tienen.

Como resultado del consenso alcanzado en la mesa central se elaboró el documento de concertación que contiene las actuaciones en materia de formación, empleo y relaciones laborales, así como en materia de política industrial y en materia de suelo e infraestructuras. Es imprescindible señalar que el pacto se plantea con una vigencia dilatada en el tiempo -no estamos hablando de algo terminado, para nada--, que abarca el período de la legislatura 92/95, y debe ser un elemento dinamizador y abierto durante su vigencia al análisis permanente, a la revisión de evaluación de los programas, planes y líneas de actuación y, en consecuencia, a su negociación; por tanto, en esta primera andadura, además de fijar la base inicial del pacto contenido en el documento de concertación que hoy hemos entregado, y que con anterioridad recibieron los portavoces, es preciso fijar el marco para su desarrollo y seguimiento, así como los compromisos que asumen cada uno de los firmantes para su consecución.

Podemos afirmar, por tanto, que el Pacto por la Industria y el Empleo se asienta sobre diversos elementos claves, fruto del esfuerzo realizado por todas las Instituciones y agentes participantes y, dichos elementos se concretan en el documento de concertación elaborado, como se ha dicho, en base a los documentos e iniciativas sindicales para la Industria y el Empleo en Madrid, Plan Industrial de la CEIM-CEOE y Manifiesto por la Industria que, insisto, ustedes conocen porque ya lo tienen con anterioridad.

Colaboración con otras administraciones e instituciones públicas y privadas. Ha habido una colaboración que en gran medida procede del esfuerzo conjunto en la realización del Manifiesto por la Industria y que se va plasmando en un conjunto de convenios con la Administración Central, con las universidades, con la Cámara de Comercio, con las grandes empresas, con Cajamadrid, con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y con organismos de control industrial. Estos convenios, una vez pactada la conclusión que iban a alcanzar los mismos, y estando situado en alguno de ellos la pelota, dentro del componente presupuestario de diseño y carga que va a conllevar, se van a ver firmados en los siguientes días por todas las Instituciones que he mencionado y que está firmada su voluntad de participar en el Pacto por la Industria.

Este esfuerzo surge de la plena convicción de que la política regional, por sí sola, no puede garantizar la plena consecución de los objetivos de mejora y desarrollo del tejido productivo madrileño, ya que se requiere no sólo el esfuerzo y participación de los agentes privados, sino la coordinación de las actuaciones que en materia realizan las distintas administraciones que operan en el

ámbito territorial de Madrid. Por ello, la Comunidad de Madrid impulsó y logró la suscripción de convenios, insisto, y acuerdos de cooperación entre las distintas Administraciones y entidades mencionadas, con el fin de coordinar las políticas de fomento y apoyo a la modernización y competitividad del sector industrial. A este fin están en proceso de firma, como dije, los siguientes convenios: con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; con la Federación Madrileña de Municipios; con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - por el orden que vamos enumerando-, las seis universidades madrileñas, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Cámara de Comercio e Industria de Madrid, la Red Española de Laboratorios de Ensayo -RELE-, la Asociación de Entidades de Inspección y Control de Reglamento, AENCRE, la Asociación Española de Normalización, AENOR, Cajamadrid y algunas importantes empresas como Telefónica y CASA que ya han mostrado su apoyo.

Dotaciones presupuestarias. El gobierno regional, en el proyecto de Ley de Presupuestos de 1992, puso de manifiesto su voluntad de suscribir un gran Acuerdo por la Industria y el Empleo en Madrid, vinculando créditos por importe de 17.485 millones de pesetas para el desarrollo de programas que coadyuvaran al desarrollo económico e industrial y al fomento del empleo.

En la Ley de Presupuestos de 1993, y siguiendo las líneas que se venían desarrollando a lo largo del trabajo conjunto de los meses anteriores, las políticas imbricadas en el Pacto por la Industria adquieren mayor concreción y así, y sin perjuicio de las políticas conexas en materia de infraestructura de carreteras, transporte, reequilibrio territorial, vivienda, desarrollo social, etcétera, que, sin duda, posibilitarán alcanzar los objetivos básicos del pacto, se han vinculado créditos por importe de 22.399 millones de pesetas, directamente relacionados con los programas a desarrollar en la Comunidad de Madrid en el marco concreto del Pacto por la Industria y el Empleo, y que afectan, principalmente, a las Consejerías de Presidencia, Política Territorial, Educación y Cultura y Economía. No obstante, en base a los acuerdos alcanzados, y en la medida en que el Pacto por la Industria y el Empleo vaya alcanzando otras áreas económicas importantes, como es la voluntad de los agentes firmantes para Madrid, proyectándolo a lo que queda de legislatura, pensamos que podemos estar hablando de un esfuerzo, sólo del Gobierno regional, en torno a los 330.000 millones de pesetas. No obstante, insisto en que ésta es una de las materias de las que tendremos que seguir hablando en la mesa central de concertación o comisión de seguimiento.

Hablando de la comisión de seguimiento y desarrollo del Pacto por la Industria, esta comisión, tengo que decir, será la prolongación, tanto en su composición como en sus funciones, de la actual mesa central y tendrá, entre otros, los siguientes cometidos: abordar bien las

cuestiones de interés para el desarrollo económico y social de la región, constituir las mesas sectoriales para aplicación de las políticas industriales con la priorización de las partes que decida; definir los criterios para la aplicación de programas por las comisiones u organismos de evaluación de las políticas contenidas en el Pacto; crear cuantos grupos de trabajo consideren necesarios para estudio y seguimiento de aspectos particulares en relación con las aplicaciones de planes y programas; proponer la distribución presupuestaria, ejercicio a ejercicio, de las dotaciones que para los programas y acciones del Pacto se consignarán en los presupuestos de la Comunidad; hacer propuestas acerca del papel de los instrumentos de financiación pública, especialmente Cajamadrid, así como su instrumentación y recibir información sobre fondos estructurales -tengo que decir claramente que nuestro análisis se dirigirá al conjunto de la Banca pública y privada, pero es lógico que hiciéramos este hincapié en Cajamadrid-; adaptar las políticas pactadas a los cambios tecnológicos productivos y al desarrollo de los recursos humanos que se puedan producir, y readaptar, modificar o sustituir los acuerdos en función de la evolución del tejido industrial madrileño.

Pensaba haber hecho alguna mención al contenido esencial del documento de concertación. Yo creo que no puedo abusar de la benevolencia del Presidente, no obstante, todas SS.SS. tienen hoy mismo el documento, y los portavoces lo han tenido desde hace unos cuantos días, por lo tanto, insisto, con la intervención de la portavoz de Izquierda Unida, doña Teresa Nevado, que se ha extendido en ellos, creo que quizás en un segundo momento de mi intervención, si hay alguna duda se podría hablar de lo que hoy nos trae aquí, que es, insisto, lo que dejo en el camino para la segunda parte, en la que se ha centrado la intervención de la portavoz de Izquierda Unida, que es el contenido esencial del Documento de Concertación, pero que lo tienen ustedes. No obstante, insisto, lo he explicado y, para finalizar, pienso que en nuestro quehacer diario vamos a pasar por momentos complicados.

El reto que tiene el Pacto por la Industria y el Empleo es que lo mantengamos vivo. Eso le dará operatividad y, por tanto, credibilidad que, con mucho, es lo más importante. Para mantener vivo un pacto de estas características se requiere voluntad de sostenimiento y, por tanto, de comprensión por las partes y, lo que es también importante: que la sociedad se sienta implicada en él.

La sociedad solamente se sentirá implicada en el pacto si resuelve sus problemas y alimenta sus esperanzas; si sus esperanzas -yo pienso- son muchas, sus problemas los empiezan a ser también, pero estamos convencidos de que hemos encontrado un buen instrumento de trabajo; así lo avalamos, en principio, todos los que hemos firmado el Pacto por la Industria, y en este caso el documento de concertación que han

firmado Comisiones Obreras, UGT, CEIM y Gobierno regional. Yo espero que esta Cámara también le dé su apoyo para que nazca con la fuerza que este pacto requiere, ante la dificultad del momento existente, y que, en gran medida, esa fuerza ya la tiene gracias al esfuerzo de los agentes sociales. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Nevado Bueno, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, lo que tal vez nos falta aún -y sobre eso querría hacer más hincapié en mi intervención en estos momentos- es, una vez establecidas las líneas generales del acuerdo, una vez comprometidos sindicatos, empresarios y Gobierno de la Comunidad de Madrid, poner en marcha un programa de este tipo, un programa que contemple medidas en tema de formación, en tema de empleo, en tema de relaciones laborales, en tema de políticas dirigidas a mejorar la actividad industrial, de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, de apoyo a la infraestructura industrial; lo que nos falta ahora -insisto- es hablar más -y probablemente no sea posible agotarlo en el día de hoy- de cómo se van a concretar esas medidas, de cómo se le va a poner la letra pequeña a estas grandes líneas generales que están contempladas en el Pacto por la Industria. Estoy hablando de los servicios que he citado antes, que me parecían especialmente relevantes para el tema de empleo: el servicio regional de apoyo a empresas en crisis, y el servicio de relaciones laborales y de conciliación, mediación y arbitraje; es decir, qué plazos piensa el Consejo de Gobierno, el Consejero de Economía, qué plazos se dan en la Consejería de Economía para poner en marcha esos servicios.

Estamos hablando, igualmente, de toda la reorganización que supone el conjunto de las empresas públicas de la Comunidad, las empresas que se nuclean en torno al IMADE, a la Agencia de Desarrollo Regional; estamos hablando de qué plazo de tiempo requiere esa reorganización, qué amplitud va a tener. En fin, los plazos, las actuaciones concretas para la creación del Centro Madrileño de Tecnología, del que se habla expresamente en el documento; la potenciación del comercio exterior, el apoyo a la internacionalización de empresas, del que se habla también en el IMADE; el acuerdo con el Instituto de Cooperación Exterior, etcétera; es decir, qué plazos se tienen.

Evidentemente -y no es lo menos importante, sino casi lo más importante-, las dotaciones presupuestarias -algo ha hablado el Consejero, pero sin concretar nada- para poner en marcha estos programas, estas líneas de actuación; es verdad que algunas de ellas: el plan de calidad, el plan de innovación regional, el plan de modernización tecnológica, la propia rehabilitación de

polígonos industriales, están ya contempladas en actuaciones anteriores del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, pero no es menos cierto que la amplitud y la envergadura que deberían tomar como consecuencia de este acuerdo obliga a hacer una revisión clara de dotaciones presupuestarias, porque, además de eso, repito, hay una serie de planes, una serie de actuaciones que necesitan financiación. El mismo servicio regional de apoyo a empresas en crisis, donde se está hablando de ayudas de rescate, ayudas de reestructuración de empresas, etcétera, necesita una cuantificación y una dotación presupuestaria para poder funcionar; eso es lo que se necesita establecer, pero no sólo es eso. Es evidente que este Pacto por la Industria, aunque, lógicamente, dirigido desde la Consejería de Economía, atraviesa actuaciones -y lo ha dicho el Consejero de Economía- que no son estrictamente de la Consejería de Economía, pero el tema de formación se coordina, se nuclea, y se actúa en él a través del Instituto Madrileño de Formación, con una implicación absoluta y total de la Consejería de Educación, como es obvio.

Todo el tema de políticas -que naturalmente el documento no hace mucho hincapié en ellas- sobre colectivos especialmente desfavorecidos -y en este sentido hablo de la mujer, cuyas cifras de paro son extraordinariamente alarmantes- se nuclea, a través de la Dirección General de la Mujer, en la Consejería de Presidencia, y el Consejero ha hablado de ello; en definitiva, lo que está claro es que es necesario articular algún mecanismo, además de la comisión de seguimiento, que es "inter" Consejerías, para poner en marcha, seguir el plan, concretar, controlar y actuar en las diferentes actuaciones que corresponden a diferentes Consejerías, pero además hay unos temas que quedan claramente para el futuro en lo que haya pacto, que son las mesas que se van a abrir para estudiar la problemática, y hacer actuaciones en el tema de comercio, en el tema de turismo, en el de economía social, y en el de infraestructura de transportes y comunicaciones, pues en éstas también nos hace falta saber, o sería importante saber, qué plazos se dan para el inicio de los trabajos, qué plazos para el final de los trabajos; que vaya conociendo esta Asamblea las conclusiones que se van logrando y las líneas de actuación. Como el Consejero ha dicho, es un pacto vivo en el sentido de que la voluntad de las partes es clara -reconsiderando lógicamente sobre la marcha-, dependiendo de los buenos resultados o no de las actuaciones que se contemplan en el plan. Creo que sería bueno -y probablemente no se pueda votar esta interpelación que mi grupo parlamentario trae aquí- que este tipo de concreciones vinieran a esta Cámara para que conociéramos ya en detalle cómo se articula y se pone en marcha este Pacto por la Industria.

Yo no querría terminar mi intervención sin señalar finalmente algo que he dicho en mi primera intervención. Creo que sería bueno y necesario articular

las actuaciones que aquí se contemplan con la actuación del propio Consejo Económico y Social, porque no podemos caer en el error de vaciar de contenido los organismos donde todos los grupos parlamentarios -desde luego, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida claramente- hemos hecho nuestra apuesta para que jueguen un papel relevante dentro de la actividad económica en la Comunidad de Madrid.

Finalmente -y con esto termino-, reitero lo que he dicho al principio: la satisfacción de mi grupo parlamentario es que ha sido -yo creo que modestamente, pero tengo que decirlo- impulsor de este tipo de políticas en la Comunidad de Madrid y en la Administración central, lo que pasa es que la Administración central lamentablemente no nos ha escuchado; así va la situación económica del país, y no lo digo por no escucharnos, sino por no actuar activamente en el tema de política industrial. Mi grupo parlamentario ha sido siempre un impulsor decidido de políticas activas de este tipo, como se demostró -repito- en el tema monográfico que hicimos en su momento, y en que habíamos tenido la iniciativa de la interpelación sobre el Pacto por la Industria, y mi grupo parlamentario considera que es un éxito del Gobierno de la Comunidad de Madrid, de los sindicatos, de la organización empresarial, y de todos los madrileños, que haya este acuerdo entre todas las partes, que creo que favorecerá y permitirá enfrentar la delicada situación en la que nos movemos de una manera mejor que como es enfrentada en otros ámbitos, que tienen otras filosofías políticas diferentes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Gracias, señor Presidente. La verdad es que no me resisto a la tentación de hablar sobre el documento de concertación; después de año y medio uno está satisfecho de la labor que han hecho todos mis compañeros en la mesa central de concertación, y como hoy soy su portavoz aquí, lo voy a decir. En el tema de formación de empleo y relaciones laborales, los programas, planes y servicios específicos que se abordarán son los siguientes: programa de formación profesional para personas desempleadas; programa de formación profesional continua; plan de formación empresarial para innovación y modernización; plan especial de formación para el empleo y reorientación laboral; servicio regional de apoyo a empresas en crisis; programa de reestructuración, orientada a empresas en crisis; programa de reorientación laboral y compensación; servicio de relaciones laborales y de conciliación, mediación y arbitraje de Madrid, y programas de auditorías laborales.

En política industrial nos hemos puesto de acuerdo con dichas líneas estratégicas y se abordarán los siguientes planes, programas y servicios específicos: plan regional de innovación, plan de modernización industrial, plan regional de calidad, plan regional de investigación aplicada al servicio de información al empresario, cooperación y promoción exterior, programa de centros tecnológicos y parque científico tecnológico de Alcalá de Henres.

En política de suelo e infraestructura las estrategias seguidas en este ámbito son promover una política territorial que facilite la disponibilidad de suelo para actividades económicas con los necesarios estándares de infraestructuras y calidad ambiental, promover la mejora de las condiciones e infraestructuras de los polígonos y áreas industriales, evitar el tralado indiscriminado de las industrias en Madrid capital, aumento de la competitividad empresarial mediante la mejora de equipamientos e infraestructuras industriales, promover la racionalización del uso de los recursos energéticos en las actividades industriales, promover la mejora del medio ambiente industrial y promover actuaciones concertadas de política industrial y territorial con las regiones limítrofes de Madrid para evitar los efectos, indeseado, en las zonas fronteras.

Los equipamientos específicos son: programas de rehabilitación de áreas industriales, como he dicho; programa de promoción de espacio para nuevas actividades económicas; programa de telecomunicaciones y programa de equipamientos especializados.

Entrando en lo que decía la portavoz de Izquierda Unida, doña Teresa Nevado, hacía preguntas que entiendo, perfectamente, en el marco de esta interpelación o comparecencia a petición propia de este Consejero, y es una duda que han manifestado -más que duda es una inquietud- que siempre que hay que sacar un trabajo tan interesante, que decía yo que está vivo y que tiene que gozar de credibilidad, será en función de cómo se concreten estas medidas, qué plazos tiene y qué dotaciones presupuestarias. Lo que sí le digo, Señoría, es que lo más importante de este trabajo es que cambia la cultura del método de trabajo; yo no puedo responder a esas preguntas si no es concertado con los agentes que están en esta Cámara. Lógicamente, sé cómo evitar este problema: si yo dijera que todo esto se va llevar a cabo mañana y que la Comunidad de Madrid pone mil millones, lógicamente todo el mundo estaría satisfecho; como posiblemente no pueda hacer ninguna de las dos cosas, le quiero decir que no romperé -ni usted me lo ha pedido, pero lo quiero dejar claro- el método de trabajo que, con mucho, es lo que más reivindico de este pacto por la industria y el empleo y, por lo tanto, en cuanto se vuelva a reunir, que lo va a hacer de forma inmediata, la Mesa Central de Concertación, ahora llamada Mesa de Seguimiento, responderá puntualmente a todas las preguntas que hagan los señores Diputados en esta

Asamblea, en cuanto a cómo se pueden concretar estas medidas, plazos y dotaciones presupuestarias, porque nos hemos comprometido en la Mesa a resolverlos entre todos.

Muchas gracias, y, por supuesto, que me parece muy conveniente, como decía Izquierda Unida, articular con una comisión interdepartamental y también con el Consejo Económico y Social. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. En turno de posicionamiento de grupo, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora García-Hierro, por cinco minutos.

La Sra. **GARCIA-HIERRO CARABALLO**: Gracias, señor Presidente; buenas tardes señoras y señores Diputados. Quiero, en primer lugar, agradecer la oportunidad que me da esta interpelación, esta tarde, y la propia comparecencia que había solicitado el señor Consejero de Economía para explicar los contenidos del Pacto de la Industria, el que se haya llegado este acuerdo gracias a la voluntad de todos y, como no, de manera muy importante desde la participación sindical y también empresarial.

Creo que, hace meses, cuando discutíamos aquí sobre la necesidad de llegar a un pacto por la industria, todos los grupos parlamentarios presentes en la Cámara, conveníamos en que el objetivo que nos planteábamos de consolidar nuestra industria y hacerla cada vez más competitiva, no era un objetivo alcanzable si no había ese acuerdo entre todos los agentes, tanto sociales, como empresariales, para poder impulsar la industria de nuestra Comunidad.

Es cierto que los trabajos que han tenido que desarrollarse se han dilatado en el tiempo, pero también es lógico entender que un acuerdo de las características de éste, necesitaba de toda la paciencia y de todas las reflexiones y discusiones necesarias para poder llegar, al final, a ponerse en el concreto puesto que se habla de objetivos, de proyectos y de medidas, pero, después, se ha avanzado y se ha explicado aquí esta tarde en qué consisten y en qué medidas están cuantificadas ya en el presupuesto de 1993 estas medidas para desarrollar el pacto por la industria.

Querría hacer un paréntesis diciendo algo que se ha dicho aquí esta tarde, que esto es fruto del impulso de la actividad de Izquierda Unida. Quiero reconocerle a Izquierda Unida el papel que ha tenido en esta Cámara de traer iniciativas, pero quiero también recordarle que no es una exclusividad de Izquierda Unida la preocupación por los problemas del empleo y de la industria. Ya en la anterior legislatura se firmó un pacto por el empleo y se firmaron otros acuerdos con los sindicatos y los empresarios madrileños, y quiero decir también que se tomaron las medidas y se empezó a actuar de manera que se generaran instrumentos que permitieran que la

Comunidad de Madrid estuviera en una situación mucho mejor, para afrontar la crisis económica y para afrontar la actual situación, que otras Comunidades, de tal manera que nuestra Comunidad sigue siendo la segunda Comunidad más importante, industrialmente, en nuestro país, y la primera en alta tecnología en aquellos sectores punta, en aquellos sectores de futuro y, lo que es también muy importante para afrontar el reto europeo, en la cualificación de la mano de obra y, por lo tanto, en la prestación de servicios que se pueden dar desde la Administración y desde la cooperación y la concertación con los agentes sociales. Es lógico que el Grupo Socialista tenga que hacer mención a ello, porque no sería justo no reconocer públicamente el esfuerzo que quienes hicieron posible esto, porque en ello no sólo participó el Gobierno socialista en la Comunidad de Madrid, sino como he dicho ya, también los empresarios y los sindicatos.

Dicho esto, el hecho que me parece importante también que se valore de manera positiva, y así al menos lo hemos expresado nosotros siempre, el diálogo, el consenso, la participación, el llegar, en definitiva, acuerdos para resolver problemas que nadie puede creer hoy que se pueden resolver sólo y exclusivamente desde el papel del Estado o del sector público. Decir que los sindicatos en Madrid tienen una actitud de diálogo y que el Gobierno de la Comunidad ha demostrado también tener una actitud de diálogo y que los empresarios también, es una obviedad. Decir que nos gustaría que esto sucediera así también en el conjunto de la Nación es una obviedad, pero no siempre desde todos los sectores se tiene la misma solidaridad y la misma sensibilidad o responsabilidad a la hora de afrontar el diálogo, el consenso, la concertación para llegar a cumplir objetivos e intereses que son buenos para el conjunto de los ciudadanos y, fundamentalmente, para los trabajadores que son quienes se van a beneficiar de tener un empleo.

Yo creo que todo el esfuerzo que hagamos en ese sentido, y algunas veces se están escuchando estos últimos días, será positivo; será positivo que los sindicatos también planteen una mayor sensibilidad a la hora de llegar a acuerdos con la propia Administración central y que la Administración central sea recíproca en ese sentido. Creemos que -y se ha dicho aquí esta tarde- la fórmula establecida de cooperación, de colaboración entre la Administración central y la Comunidad Autónoma de Madrid en el Pacto por la Industria, es una fórmula que permite alcanzar los objetivos que aquí en el mes de mayo se aprobaron en forma de propuesta de resolución por los grupos parlamentarios.

En cualquier caso, no deja de ser un proyecto en el que hay una presencia institucional y una presencia empresarial y sindical que deberá ir marcando, a lo largo del tiempo, los contenidos más concretos y cada parte haciéndose responsable de la cuota que le corresponde de cumplimiento de este pacto. Yo confío en que, si ha sido

difícil llegar al acuerdo, será, sin embargo, mucho más fácil poder ir desarrollando las medidas y los programas que en él se plantean.

Por tanto, y para finalizar, quiero abundar de nuevo en mi felicitación a todos y cada uno de los que han participado a lo largo de estos meses, y decirles que cuentan con el Grupo Socialista para seguir apoyando cualquier medida que sea buena para el tejido industrial madrileño y para generar empleo en nuestra Comunidad. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para manifestar la posición de su grupo, tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas, por cinco minutos.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, en el turno de fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular quiero empezar por decir, como no podía ser menos, que mi grupo celebra la firma del documento que hoy nos trae a discusión en esta Cámara.

También tengo que hablar -creo además que ha sido una línea general de todas las intervinientes que me han precedido- del tono de preocupación, que también tenemos que manifestar en esta tribuna, porque, como ya se ha dicho, es un documento de intenciones, más que un documento de contenidos; es un documento, quizá, que puede servirnos como punto de partida para empezar a trabajar. Es decir, lo que se ha hecho es plasmar una firma, valiosa, que nosotros consideramos importante, para empezar a trabajar en algo que evidentemente es grave y urgente.

Lamentamos que ese documento de intenciones no sea todo lo concreto que le gustaría al Grupo Parlamentario Popular, y que, en definitiva, señor Consejero -usted lo reconocerá conmigo, porque también se ha dicho aquí- viene a reflejar, o a recomponer, políticas que ya estaban en algunos otros documentos, y que han sido aprobadas en esta Cámara, unas veces con los votos del Grupo Popular, otras, no, pero, en definitiva, casi todas las propuestas que están en este documento de intenciones se pueden extraer de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, e incluso del Plan Estratégico del IMADE; yo le invitaría a leerlo, porque, curiosamente, en algunos casos hay plasmados en este documento frases y párrafos literales del Plan Estratégico del IMADE.

Por lo tanto, son políticas que estaban más o menos diseñadas, a las cuales les faltan las patas más fundamentales, como son concretar plazos, concretar los objetivos de forma más clara, y, sobre todo, fijar lo que en política siempre decimos: un presupuesto, porque todo lo que no tiene una dotación presupuestaria, y no está recogido en los Presupuestos Generales concretamente, y aplicado a cada uno de los programas y objetivos que se intentan conseguir en este pacto, sinceramente está prácticamente en la nebulosa.

Por lo tanto, quiero decir que aquí hay adscritos 22.000 millones -que, por otra parte, señor Consejero, la suma de lo que nos presentó el Consejo de Gobierno en esa disposición adicional de los presupuestos suma 17.000 millones-, y nos gustaría ver reflejado, y concretado partida a partida, cómo se va a aplicar, cómo se van a ir realizando cada una de las actividades, con qué gasto, con qué costo cada una de ellas.

En definitiva, señor Consejero, yo creo que ésa es una responsabilidad que tiene que proponer el Consejo de Gobierno. Me parece -creo que es así- que el Grupo Popular ha manifestado aquí su buena disposición al diálogo y la importancia que le damos al diálogo social; creo que no hace falta que lo reitere, porque hay muestras suficientes en los Diarios de Sesiones de esta Cámara que lo avalan, pero, señor Consejero, una cosa es el diálogo y otra dejar responsabilidades a ámbitos e instituciones a los que no les corresponden. Esa es una propuesta que tiene que hacer el Consejo de Gobierno, y, por tanto, creemos que tiene que asumirla presentando ese compromiso presupuestario en cada una de las acciones.

En segundo lugar, tengo que decir que nos preocupa enormemente que no se haya comprometido a la Administración central, al Gobierno de la nación, en este Pacto por la Industria. Lo ha dicho también la representante de Izquierda Unida, y sinceramente creemos que aquí faltan elementos muy importantes para que Madrid pueda salir de la situación en la que se encuentra; situación actual, Señorías, que yo creo que se puede -sin caer en ningún pesimismo obsesivo- describir como enormemente preocupante, muy grave por la situación del desempleo, y yo creo, Señorías, que el pacto llega en un momento delicado, llega en un momento de crisis, y quizá, como un elemento aislado, pueda perder efectividad en el ámbito de la crisis económica que vive en este momento nuestra nación.

Por lo tanto, no podemos olvidar el origen de esa situación económica en que nos encontramos, ni podemos olvidar el origen de la situación de la industria española que vivimos en este momento, porque habría que remontarse a políticas económicas desafortunadas y a la carencia de una política industrial efectiva, que defendiera los intereses productivos de nuestro país desde hace muchos años, y la política económica absolutamente desorientada desde mediados de 1990, y, por lo tanto, en tanto en cuanto se mantienen esas condiciones negativas, desorientativas, que hacen que no se vea una salida seria de esa crisis, sinceramente nos tememos -y tenemos que ser en esto un poco escépticos- que sin corregir, como digo, todos esos elementos, podamos perder efectividad con las políticas que vamos a intentar aplicar, añadiendo además que creo que a este documento, aunque bien es cierto que se apunta en la parte final, no tiene en cuenta elementos tan importantes como la pequeña y mediana empresa del sector comercio o del turístico;

fundamentalmente el sector comercio, que, como todos sabemos, está pasando una grave crisis, y yo creo que no podemos olvidarle a la hora de buscar soluciones para nuestra Comunidad.

En resumidas cuentas, quizá pudiéramos decir que estas medidas pueden suponer, Señorías, un pequeño zurcido en los jirones, en los rotos enormes que está dejando la política socialista del señor Solchaga, y de todo el Gobierno de la nación, presidido por don Felipe González, en la economía española, pero, en fin, más vale un zurcido que un agujero, siempre se va más decente por la vida, evidentemente, y, por lo tanto, nosotros creemos que si bien la problemática actual estaría necesitada de un enorme giro económico y social, llevado a cabo por un gobierno que tuviera credibilidad -y en este momento las políticas socialistas no la tienen; tiempo habrá de que esto pueda ser así, si el pueblo español así lo refrenda-, nosotros, por supuesto, desde el Grupo Popular, señoras y señores Diputados, estamos absolutamente dispuestos a colaborar, apoyar e impulsar que este pacto, que hoy es un documento de intenciones, pueda convertirse definitivamente en un documento de acciones -no de intenciones- y pueda ver la luz en beneficio de nuestra Comunidad Autónoma, en beneficio del desarrollo económico de nuestra Comunidad, siempre manifestando que apostábamos, cuando se debatieron aquí los Presupuestos Generales de la Comunidad -y así lo manifestó nuestro portavoz, el señor Ruiz-Gallardón- por un plan más amplio y más ambicioso; un plan de competitividad en el que se abordara seriamente el problema de la carencia de infraestructuras en nuestra Comunidad Autónoma, con el compromiso serio de la Administración central, del Gobierno de la nación; con una apuesta fuerte por convenios que mejoraran los servicios públicos de nuestra Comunidad.

Yo, sinceramente, lamento no tener más tiempo, pero cuando aquí se ha hablado de las telecomunicaciones, uno se echa a temblar, a la vista de los servicios que, desde la Administración central, desde una empresa como Telefónica, se están realizando, porque están siendo elementos absolutamente distorsionantes de la inversión en Madrid, y de la atracción de inversiones en nuestra Comunidad. Como lo son las infraestructuras, y tantos otros elementos que hay necesariamente que reivindicar a la Administración central.

Por ello, diciendo que nosotros seríamos más ambiciosos en este plan de competitividad y en esa apuesta, coordinada con la Administración central, esa Administración central, ese gobierno de la nación renovado en su credibilidad, como muy bien decía ayer nuestro portavoz en el Congreso, don Rodrigo Rato, después de unas elecciones que España tiene derecho a celebrar para renovar esa confianza y verse inmersos en un proyecto ilusionante, diciendo todo esto, desde luego pueden contar con nuestro apoyo, el Consejo de Gobierno

sabe que cuenta con el, que no vamos a ser un elemento distorsionante, sino todo lo contrario, y únicamente yo les pido, señoras y señores Diputados, señor Consejero, que en este caso me permitan y me concedan, no el beneficio de la duda, pero sí en este momento el beneficio de la preocupación. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Nevado, por tres minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, hacer una referencia a lo que ha dicho la señora Alvarez-Arenas: no creo, sinceramente, que un gobierno más de derechas; por consiguiente, un gobierno con una opción política más liberal, pudiera avanzar más en un acuerdo de política industrial de este tipo, porque, por propia definición filosófica e ideológica -y el señor Aznar lo dice, y buena prueba es la entrevista en El País, el domingo pasado-, la política que el señor Aznar y su partido político manifiestan claramente es que hay que dejar mayor libertad al mercado, que hay que dejar mayor libertad de juego a las partes, y, por consiguiente, que hay que intervenir menos por parte del Estado. Eso -usted lo comprenderá- parece que es contradictorio en sí mismo, en su filosofía, con una política industrial que considera que el Estado, el gobierno, debe intervenir de una manera activa, poniendo recursos encima de la mesa, actuando como motor, y actuando como elemento dinamizador de acuerdos con los interlocutores sociales.

Dicho eso, sí quiero hacer una precisión -y, perdóneme, señora García-Hierro-; comprendo que el Consejero de Economía haya querido pedir esta comparecencia él, pero lo que se está discutiendo es una interpelación presentada por Izquierda Unida sobre el pacto por la industria, como se demuestra claramente que esté hablando yo aquí y que esté cerrando el turno de intervención.

Izquierda Unida ha tenido una gran preocupación por el problema de la política industrial madrileña y por conseguir que se llegara a firmar un acuerdo entre todas las partes en el Pacto por la Industria y el Empleo Madrileño, y muestra de esa preocupación ha sido el hecho de que esta interpelación la hemos presentado nosotros, incluso, para no interferir, no distorsionar y no crear problemas en la dinámica de las propias negociaciones, hemos accedido a retirarla en varias ocasiones, justamente para no crear problemas en las negociaciones, pero, repito, es una interpelación presentada por Izquierda Unida, no una comparecencia del señor Consejero.

Finalmente, quiero señalar que antes me he referido a las cifras de paro de la Comunidad de Madrid: 300.000 parados, un 16 por ciento. Es evidente que las cifras de paro a nivel nacional son muchísimo más graves: 3.000.000 de parados, según la encuesta de población activa; un 20 por ciento de la población

española activa está parada, lo cual coloca la situación económica, según este indicador, como la más preocupante de los últimos años, incluso más preocupante y más grave que la que se presentó a finales de los años 70, y que todos recordamos como un estadio muy preocupante.

Mi grupo parlamentario entiende, como ha dicho el señor Delors, que, efectivamente, el paro debería haber sido un elemento más para la discusión de la política de convergencia por Europa, porque las altísimas cifras de paro de la economía española y de la economía madrileña muestran una debilidad de la estructura económica gravísima y muy preocupante. La estructura económica madrileña y la estructura económica española tienen debilidades estructurales que las hacen incapaces de absorber la inclusión de nuevos colectivos en el mercado laboral y afrontar cualquier variación o cualquier conflicto general, cualquier crisis económica general como la que está ocurriendo en el mundo, no sólo en su país.

Por último -y con esto termino- quiero reivindicar -y no es por ponernos una medalla- el papel de Izquierda Unida en este tema. Miren ustedes, todos estamos de acuerdo aquí hoy, en la Comunidad de Madrid, en que este pacto y este tipo de políticas hay que hacerlas. Es evidente que los sindicatos han manifestado un afán negociador, como se ha puesto de manifiesto claramente en que ya han firmado el pacto, que la organización empresarial ha manifestado un afán negociador y que el Consejo de Gobierno ha firmado el pacto, pero los sindicatos son los mismos en Madrid que a nivel nacional. En consecuencia, cabe reconocerles el mismo afán negociador que han tenido en Madrid; la organización empresarial es la misma, evidentemente, a nivel madrileño que a nivel nacional, por lo que cabe reconocerle el mismo afán negociador. La diferencia estriba en que su partido es el mismo, pero la correlación de fuerzas parlamentarias no es la misma a nivel nacional que en la Comunidad de Madrid. Tal vez quepa pensar -y lo dejo encima de la mesa para todos- que una correlación de fuerzas parlamentarias como la que hay ayude más a políticas activas de este estilo. Nada más; muchas gracias. *(La señora García-Hierro Caraballo pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Señora García-Hierro, han concluido ya el turno de intervenciones. (La Sra. **GARCIA-HIERRO CARABALLO**: He pedido la palabra por alusiones.) Señora Diputada, ha sido mencionada, no aludida. (La Sra. **GARCIA-HIERRO CARABALLO**: Quiero que conste en acta que he pedido la palabra y se me ha denegado.) Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy rápido. Me ha sorprendido bastante la intervención de doña Carmen Alvarez-Arenas.

Creo que, por una vez, no se ha leído el documento, y lo lamento; esta vez no se ha leído el documento. No se trata de un documento de intenciones, sino de un documento de contenidos; sé que le molesta mucho, pero es verdad -se puede leer el documento que hemos distribuido-. No hemos escenificado la firma, como otros han hecho y otros van a hacer, sino que hemos firmado un trabajo, y a lo que usted ha dicho de intenciones, ni se presta Comisiones Obreras, ni UGT, ni la CEIM, ni el Gobierno regional. Mayor concreción, sí, por supuesto, pero ya hay bastantes concreciones; ésta es la diferencia. Además de eso, rompe una cultura de subvenciones, que me parece muy importante para entrar en una cultura de trabajo común y de apoyo real a las empresas con medidas muy concretas.

¿Que recoge políticas anteriores del Gobierno regional? Lógicamente, porque siguen gobernando los socialistas, y siguen apoyando, unas veces sí y otras no, las centrales sindicales de clase y la CEIM. Por lo tanto, ¿cómo no va a recoger lo que son políticas anteriores del mismo Gobierno regional? Además, Señoría, en una economía sería no se inventa todo todos los días, ni ustedes lo hacen donde gobiernan en las distintas Comunidades Autónomas.

Fijar un presupuesto; lógicamente está fijado. ¿Le puede parecer poco? Lo entiendo; a los sindicatos, a la patronal, a la CEIM y a nosotros también, el problema es: ¿cómo llegamos a los 330.000 o a más? Dicho esto, usted reivindica el diálogo social. Yo le digo que aquí vamos a concertar; si a usted o a los señores del Partido Popular no les gusta, es su problema. Esto lo vamos a concertar, y no es eludir responsabilidades, es simplemente llenar de contenido el diálogo social.

¿Si está comprometida, o no, la Administración Central? Cuando lea el convenio marco que vamos a firmar se hace la afirmación que usted ha hecho, pero, como siempre se adelanta y pone la carreta antes que los bueyes, dice que no va a comprometerse la Administración central. Pues se ha anunciado -lo que pasa es que parece ser que en algunos escaños nadie escucha- que va a firmar; cuando firme, usted me puede decir: no me gusta cómo participa la Administración central, pero decir que no va a comprometerse la Administración central me parece algo sorprendente; no sé para qué hablamos todos aquí.

En cuanto al comercio y al turismo, lo han dicho ya todos los firmantes del pacto y, además, han manifestado más; Comisiones Obreras, UGT, CEIM y el Gobierno regional han manifestado que el desarrollo económico general. Por lo tanto, más, inclusive agricultura; por una vez pedimos nosotros más que el Grupo Popular, que, como tira con pólvora ajena, es fácil pedir siempre más.

Asimismo, también ha hablado sobre zurcidos y rotos. Mire, Señoría, no le he entendido muy bien, pero sigue creyendo usted que el Estado lo es todo. Pues, no;

el Estado no lo es todo; a ver cuándo oigo a su grupo hablar también de cuál ha sido el rol de los grandes grupos financieros en la situación económica actual, así como cuál ha sido el rol de algunas grandes empresas en dicha situación económica de desaceleración, de crisis, etcétera, pero, no, sólo se refiere a las Administraciones. Este es un Estado muy peculiar que, por un lado, atacan y, por otro, continuamente nos echan en cara como si existiera. Pues no todos somos el Estado y, por supuesto, como le he dicho, hay más responsables.

Yo le ruego, Señoría, que se lea el trabajo, y si se lo ha leído -no lo voy a cuestionar-, le puedo asegurar que hay cosas concretas, y testigos hay en esta sala porque lo han firmado. Esta vez no venimos aquí a hablar de intenciones; venimos a hablar de concreciones. ¿Se necesitan más? Lo he dicho también al principio, y estamos de acuerdo. He reivindicado la mesa de seguimiento para concretar más, y ése va a ser el camino; eso no va a ser eludir responsabilidades, sino comprometerse con la concertación social. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que es el relativo a las mociones.

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la interpelación 18/92, sobre política general de la Consejería de Transportes en relación con el ferrocarril de cercanías y contactos con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en esta materia.

M 1/93 R. 606 (III)

A esta moción se han presentado cuatro enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista y una enmienda por parte del Grupo de Izquierda Unida. Ruego al señor Secretario Primero proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmienda número 1. Enmienda de sustitución al punto primero. Sustituir el texto propuesto por el siguiente: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid a que solicite del Gobierno de la nación la inclusión, con carácter prioritario, en el segundo plan de transportes de todas aquellas actuaciones que, habiendo estado incluidas en el primer plan, no han podido ser realizadas".

Enmienda número 2. Enmienda de sustitución a los puntos 2, 3 y 5 de la moción. Sustituir el texto de dichos puntos por el siguiente: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid a que solicite del Gobierno de la nación sobre la realización, en el marco del segundo plan de transportes, de estudios de viabilidad sobre prolongación de las líneas de cercanías a municipios de la corona

metropolitana o para la construcción de nuevas líneas en su caso".

Enmienda número 3. Enmienda de modificación al punto 4. Modificar el texto por el siguiente: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la CAM a que solicite del Gobierno de la nación la realización, en el segundo plan de transportes, de los estudios de viabilidad de posibles líneas de ferrocarril transversal este-oeste en la Comunidad Autónoma de Madrid".

Enmienda número 4. Enmienda de modificación al punto sexto de la moción. Modificar el texto de la moción por el siguiente: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid a que solicite del Gobierno de la nación la gestión de las cercanías de RENFE, al objeto de integrar este servicio al Consorcio Regional de Transportes de la CAM."

Enmienda a la totalidad, planteada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Texto alternativo. "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno: 1. A que mediante un estudio pormenorizado de los proyectos que, habiendo estado incluidos en el primer plan de medidas para la mejora de los transportes y el tráfico en Madrid y su región metropolitana, no han podido ser realizados, se solicite al Gobierno de la nación su inclusión en el segundo plan de aquellos que en base al citado estudio sean susceptibles de realizarse. 2. A que en el menor plazo posible presente en la Cámara el plan que para la región de Madrid propondría al Gobierno de la nación para el debate y aprobación del mismo."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario. Para la defensa de la iniciativa de su grupo, tiene la palabra la señora Busó Borus, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **BUSO BORUS**: Señor Presidente, Señorías, existen varias resoluciones aprobadas por la Asamblea de Madrid en el año 1990, casi en idéntico sentido del de esta moción, presentada por mi grupo parlamentario, que no se han cumplido. Hemos de reconocer que a los ciudadanos que habitan en esta Comunidad, a la hora de desplazarse a su trabajo, les importa muy poco si esta Cámara aprueba, o no, las resoluciones; su única preocupación es no llegar tarde a su empleo y hacerlo cómodamente y empleando el menor tiempo posible.

Señorías, ¿ustedes saben a qué hora tienen que levantarse las personas que no viven en el núcleo urbano para llegar a su trabajo? Yo sí, lo he calculado, y no baja ni un minuto más de las cinco de la mañana. Señorías, creo que merece la pena tomarnos en serio esta cuestión y dar cumplimiento a aquellas cuestiones que mejoran la calidad de vida de estas personas.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

El futuro de los madrileños no está en encontrar una colocación a cincuenta metros de su domicilio, sino en tardar veinte minutos desde su residencia a su lugar de trabajo, como ocurre en la mayor parte de los países desarrollados.

El señor Consejero de Transportes nos revelaba el otro día los incumplimientos de la Administración central en materia ferroviaria, y reconocía que el ferrocarril de cercanías constituye para la Consejería de Transportes el modo de transporte básico para canalizar los grandes flujos radiales metropolitanos y en los principales corredores; igualmente reconocía que de 300.000 ciudadanos que transportaba el tren de cercanías hemos pasado a transportar 505.000 viajeros. Ustedes me dirán; hemos sobrepasado la previsión; hemos transportado más viajeros de los previstos. Pues, efectivamente, hemos transportado a más ciudadanos, pero se han desplazado en peores condiciones, porque, como no se ha acomodado la inversión en infraestructura y material móvil a esta previsión, hemos conseguido que estos ciudadanos soporten colas interminables, retrasos importantes, y con unas frecuencias que no se cumplen, como bien reconocía el señor Consejero. Sobrepasar una previsión es tan malo como no llegar a ella. Señorías, transportamos personas, no mercancías.

¿A qué conduce esta situación? A obligar a las personas a abandonar el transporte colectivo y volver otra vez al transporte privado. El efecto disuasorio del transporte colectivo se estropea por las incomodidades que tienen que sufrir las personas que dejan su coche en los aparcamientos disuasorios y utilizan este medio de transporte. Si no se adecua a las necesidades reales de los madrileños, volveremos a plantearnos otro tipo de problemas de infraestructuras, como son las congestiones en las principales vías de acceso a esta capital, y esto es malo para todos. De nada sirve la política de los aparcamientos disuasorios, que tan adecuadamente están llevando a cabo, si esto no se acompaña de unas medidas proporcionadas a la cantidad de personas que son usuarios de este servicio.

El incumplimiento del primer plan ha sido reconocido por el señor Borrell recientemente en el Senado, debido, entre otras cosas, a que en los años 1991 y 1992 no se ha dispuesto de la financiación necesaria como consecuencia de un ajuste drástico en el programa de inversiones ferroviarias, lo que hace que tenga que ser reprogramado para durar dos años más de lo previsto.

Hay que destacar que, hasta ahora, el Gobierno de la nación no se ha preocupado especialmente por resolver los problemas de los accesos por ferrocarril a los grandes núcleos urbanos, y a las pruebas nos remitimos.

Aunque una de las características del Plan de Transporte Ferroviario, PTF, según expresó el entonces Ministro de Transportes, Abel Caballero, cuando presentó dicho plan en el Congreso el 8 de marzo de 1988, era el de dedicar especial atención al transporte de cercanías, la realidad no ha sido así, porque el Plan de Transporte

Ferroviario asignó únicamente a cercanías 69.425 millones de pesetas, o lo que es igual, el 10 por ciento de las inversiones institucionales de dicho plan, que fueron 693.200 millones de pesetas.

Las inversiones que se aplican a cercanías en el contrato-programa RENFE- Estado, 1988-91, fueron: 4.500 millones en 1988, 3.400 millones en el 89, 5.400 millones en el 90, y 3.200 millones en el 91. Esto supone en porcentajes: el 6,7 por ciento en el 89; el 8,9 por ciento en el 90, y el 4,8 por ciento en el 91. Así, pues, la inversión media en cercanías para el período citado fue del 7,8 por ciento de la inversión total, porcentaje que, desde luego, no denota gran interés por las cercanías, pero es que, además, si los montantes antes señalados se minoran en las cantidades aplicadas a los años 90, 91 y 92, como consecuencia de la reducción del gasto público, resulta que las inversiones en cercanías aún fueron más pequeñas.

Por otra parte, el Plan de Cercanías que se inscribe en el plan para el transporte de las grandes ciudades lo aprueba el Gobierno en mayo de 1990, lo que significa que es posterior al Plan de Transporte Ferroviario, y, por ello, al contrato-programa RENFE- Estado, 88-91.

Pues, bien, no hay duda de que el Plan de Cercanías 90-93 incluye una serie de actuaciones que ya estaban contratadas y en ejecución cuando el mismo se llevó a la práctica. Esta circunstancia no se pone de manifiesto cuando se habla de Plan de Cercanías; con ello, se confunde intencionadamente a muchas personas, puesto que pueden pensar que todas las actuaciones incluidas en el Plan de Cercanías 90-93 son novedosas.

Las actuaciones contratadas y en ejecución del Plan de Cercanías en Madrid significaron casi una cuarta parte del total, ya que fueron el 32,9 por ciento de las correspondientes infraestructuras, y el 23,6 por ciento para el caso del material móvil. El pretexto para incluir estas actuaciones en marcha dentro del Plan de Cercanías fue acelerar las obras y la adquisición de material móvil. Cabe pensar que esta pretendida aceleración de material lo que ha podido significar es el retraso de las actuaciones.

Lo que sí sorprendió es que manifestara el señor Ministro que cuando se diseñó el plan no se disponían de proyectos de inversión en la mayoría de los programas, lo que ha originado -y que el propio Ministro reconoció- que el ritmo constructor fuera inferior al previsto. A lo anterior hubo que añadir el ajuste drástico en el programa de inversiones ferroviarias. Ambas circunstancias: ausencia de proyectos y reducción de las dotaciones, han sido las causantes de que el Plan de Cercanías no se cumpla. Si deplorable es la segunda de las circunstancias citadas, la primera es lamentable, pues denota una absoluta falta de previsión.

Faltando diez meses para que finalice el Plan de

Cercanías -señala el señor Ministro-, está el 55 por ciento de la obra proyectada pendiente de licitación, es decir, a menos de un año vista de la finalización del Plan, casi la mitad de la obra está en fase de licitación. Por ello, en opinión del Ministro, habrá que reprogramar totalmente la ejecución de la inversión en infraestructuras ferroviarias, o sea, que hay que demorar en dos años más la ejecución de un Plan que duraba ya cuatro. Y eso contando con que las disponibilidades presupuestarias para 1994 y 1995 no sufran los recortes de 1992. Con razón dijo el Ministro que fueron optimistas en los plazos previstos. También nosotros creemos que sigue siendo optimista al pensar que el Plan finalizará en 1995.

No me cabe la menor duda de que la mejora del transporte colectivo de esta Comunidad es preocupación constante de los tres grupos parlamentarios representados en esta Cámara. La mejora del tren de cercanías es algo en lo que todos estamos de acuerdo porque, entre otras cosas, mejora visiblemente la calidad de vida de los madrileños, y en bien de ellos hay que seguir en esta línea; hay que instar al Gobierno de la nación para que en el nuevo Plan Director de las Infraestructuras del Transporte para Madrid se incluyan estas propuestas hoy presentadas, para que se abran nuevos espacios y se combata la congestión de tráfico privado que soporta nuestra Comunidad.

Por todo ello, la moción presentada tiene como único fundamento la mejora del servicio del tren de cercanías; para que, por un lado, se lleve a cabo la realización del plan previsto y se cumpla prioritariamente la construcción de la línea Alcobendas-San Sebastián de los Reyes, y, por otro lado, se incluya en el nuevo plan la prolongación del tren de cercanías Atocha-Fuenlabrada hasta Humanes, y la de Chamartín-Tres Cantos hasta Colmenar Viejo.

Como quinto punto de la moción, propondríamos la construcción y puesta en servicio del ferrocarril de nuevo trazado Madrid-Rivas Vaciamadrid-Arganda del Rey.

El último punto de la moción se refiere a la Resolución 72/90 aprobada por esta Cámara en su día, por la que se solicita al Gobierno de la nación la gestión de las cercanías de RENFE al objeto de incorporar - hemos admitido la enmienda número 4, presentada por el Partido Socialista, y sería "integrar"- este servicio al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad Autónoma de Madrid, que concuerda con la doctrina comunitaria que exige separar la gestión del servicio ferroviario de la gestión de la infraestructura ferroviaria.

En cuanto al resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista vamos a admitir las enmiendas número 1 y número 3. La enmienda número 2 no podemos admitirla, porque ya está bien de hacer estudios. Estudios ya se han hecho muchos. Hay que pasar a las realidades, y hay que construir y poner en servicio esas

líneas de ferrocarril, que ya se ha comprobado que son necesarias para esta Comunidad.

En cuanto a la enmienda a la totalidad presentada por Izquierda Unida, tengo que decir que podemos aceptar la filosofía del segundo punto, en el sentido de que nos parece muy necesario que los proyectos que presenta el Gobierno regional al Gobierno de la nación se debatan previamente en esta Asamblea para obtener el mayor apoyo posible. Si ustedes deciden presentar el punto segundo como enmienda de adición a nuestro texto, estaríamos dispuestos a admitirla y, en consecuencia, a votarla favorablemente. En caso de mantener la enmienda a la totalidad, como texto alternativo, no lo admitiríamos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para defensa de su enmienda y fijación de posición, tiene la palabra el señor Candi.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, otra vez. Sus Señorías conocen ya las enmiendas presentadas por nuestro grupo, que realmente es una única enmienda a la totalidad, y que tiene una justificación fundamental. En primer término, nosotros compartimos la idea de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, no solamente en su literalidad, sino en el espíritu, y también en aquellos aspectos concretos que, sin estar en la propia moción, si fueron elementos que se utilizaron en el debate el día pasado en la interpelación. Sin embargo, estamos al mismo tiempo convencidos de que tal y como se formula creo que es fácil entender que se trata de una moción restrictiva.

Es una moción en la que lo que se plantea son tres o cuatro medidas concretas, algunas de las cuales yo creo que nosotros podemos considerar también como prioritarias en Madrid, a desarrollar, pero no se plantean algunas otras que, desde nuestro punto de vista, constituyen prioridades también importante y que deberían estar encuadradas, tanto las unas como las otras, dentro de un plan global en el que se pudiese perfilar la posible utilización de los fondos de esta Comunidad de manera concreta, y con un calendario preciso en razón de las prioridades que finalmente de ese estudio se determinasen o se derivasen.

Los ciudadanos de nuestra Comunidad tienen un cierto número de problemas y deficiencias -ya hemos hablado aquí, en no pocas ocasiones, de que las cosas han mejorado mucho, pero que hay todavía sensibles deficiencias-, y lo que convendría sería definir cuáles son las prioridades para desarrollar nuestras políticas de inversión. Hay que saber cuáles son los elementos en los que nosotros queremos hacer precisamete aquellas inversiones fundamentales como elemento que, de inmediato, tiene que empezarse a ejecutar.

Creo sinceramente que, sin haber hecho ese estudio, sin haber puesto en común todos los grupos de la Cámara nuestras opiniones al respecto, sin haber contrastado con las necesidades de los ciudadanos y matizado todo lo necesario esas necesidades, es prematuro y yo diría algo aventurado el llevar a cabo una propuesta concreta de inversión. Yo sé que lo que se plantea por parte de la Señora Buso no es otra cosa que la filosofía del segundo punto se comparte, y yo creo que la filosofía del segundo punto de nuestra enmienda se comparte porque esa filosofía es exactamente la que estoy explicando. Esa filosofía no es otra más que lo que nosotros planteamos sea traer aquí el plan, aquí hacer el debate y aquí fijar las prioridades entre todos, que es, a mi juicio, la única manera de garantizar que lo que se haga no sea con una visión parcial, y con un orden de prioridades que tal vez no se ajuste eficazmente a las necesidades de los madrileños.

Desde ese punto de vista, me ha parecido inevitable discutir las cosas dentro de un plan global, y yo creo que la moción que ustedes presentan tiene tres o cuatro puntos en los que nos comunican que lo que hay que hacer es prolongar determinadas líneas hasta determinados núcleos urbanos, o proceder a la mejora de determinada línea concreta hasta determinado núcleo urbano. Creo que eso es un elemento que puede ser correcto, pero puede no ser correcto si dentro de un plan se establecen otras prioridades.

Aquí se ha planteado precisamente la conveniencia de recordar la siempre pendiente cuestión de San Sebastián de los Reyes-Alcobendas, y como es lógico, en su moción no está recogida sin embargo, y yo creo que ésa es una prioridad que, de alguna forma, hay que hacer lo posible por contabilizar. Se me podrá decir que ya está aprobado ese asunto en la Asamblea y que, como consecuencia, no es necesario reiterarlo, pero, sin embargo, si se reitera en el punto sexto la conveniencia de incorporar al servicio del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid la gestión de RENFE, que también está aprobada.

De modo que lo que en un caso no se mete porque parece ya estar aprobado, en otro caso, a pesar de que ya se encuentra aprobado, sí se mete. Y a mí esto me hace pensar que efectivamente falta todavía un cierto grado de matiz a la hora de saber cuáles son las prioridades, so pena que la una sea la que sí se quiere recoger en la moción, la de que se integre Cercanías de RENFE en el Consorcio, y sin embargo no se tenga el mismo empeño con referencia al asunto San Sebastián de los Reyes- Alcobendas. Quiero pensar que no se trata de esto, lo cual conduce inevitablemente a que tenga yo que recordarles que las cosas, o se planifican y se hacen con más reflexión y más colectivamente, o probablemente quedan cojas.

El primer punto de nuestra enmienda a la totalidad no es un punto que se plantee por nuestra parte de manera casual. Se modifica poco de lo que S.S. ha

defendido aquí en nombre de su Grupo Parlamentario. Pero hay alguna cosa que sí se modifica. Se habrán dado cuenta SS.SS. de que lo que se modifica es que nosotros creemos que todo aquello que no se cumplió en el plan de medidas para mejora de los transportes, se incluya en el segundo plan, pero con una salvedad: aquellos elementos que entre todos decidamos que son susceptibles de realizarse y que tienen todavía interés de realizarse.

Si no hacemos eso, probablemente vamos a trasladar mecánicamente compromisos del plan anterior, que tal vez si se hubieran hecho en el plan anterior, al no tener que volver a discutir de ellos ahí habrían quedado y estaban resueltos, pero que probablemente ahora, a la luz de cómo han evolucionado las poblaciones y las demandas, yo creo que estamos en condiciones de establecer otras prioridades y de sacar de las prioridades iniciales algunos proyectos que sí estaban en ese primer plan y que yo creo que ya que no se han hecho, si lo tengo que comparar con otros elementos que considero más prioritarios en este momento, yo no pediría otros elementos en el segundo plan, antes que reiterar algunos de los que ya estaban en el primer plan y que creo que han quedado, si no obsoletos, por lo menos en un segundo nivel de interés.

Como una vez más estamos siempre hablando de lo mismo, y es de asignación eficiente de recursos económicos escasos -recordando a los clásicos en ese sentido-, quisiera yo recordar que, como es lógico, lo fundamental para llegar a buen puerto con esa asignación es establecer prioridades, y yo creo que ahí han cambiado las prioridades del primer plan y créanme SS.SS. que lo que les estoy diciendo no es que no se cumpla el primer plan y que se ampare al Gobierno Central para que no cumpla sus compromisos, que cuando no los ha cumplido ha sido convenientemente criticado desde esta tribuna y, yo mismo en algunas ocasiones ya lo he hecho; de modo que no es este el asunto. El asunto está en que yo creo que hay elementos, como comentaba incluso con el propio Consejero, como es el hecho de las entradas diferenciadas para largo recorrido regionales, en Atocha o en Chamartín, que con toda probabilidad, en este momento, teniendo en cuenta las frecuencias y las demandas de regionales que en este momento tenemos, no son elementos de prioridad al igual que, por ejemplo, siendo importante yo no lo colocaría en idéntico plano de otras prioridades, al hecho de integrar o hacer que penetre hasta el mismo centro de Alcorcón la línea férrea correspondiente.

Yo creo que nosotros podríamos establecer otras prioridades, tendríamos que hablar de gastos en señalización, porque ahora se puede, y dentro de esa lógica que el otro día el señor Consejero nos comentaba desde aquí, desde la tribuna, de intentar incrementar las frecuencias ahora que existe suficiente material móvil para poder hacerlo, yo creo que ésa sería una prioridad de mayor importancia que algunas de las que anteriormente

he nombrado. Me parece que por ahí habría una mayor agilización del transporte y nos acercáramos, no a esa situación idílica en la que todo el mundo llegue veinte minutos después de haberse levantado al trabajo, que habría prácticamente que trabajar en la habitación de al lado, y eso sería más complicado, pero como mínimo que la frecuencia sea mayor y que la gente que utiliza o utilizamos estos transportes no tengamos que estar pendientes de ellos durante el mismo tiempo, sino que podamos tener una mayor agilidad en el movimiento dentro de nuestra Comunidad.

De la misma forma, incluiría como una prioridad absoluta -como SS.SS. conocen porque lo reitero una y otra vez y no sé exactamente hasta dónde tenemos coincidencia- la necesidad de la construcción de la línea de San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, que no está recogida y que por más que se haya aprobado ya, por más que se haya discutido aquí y todos hayamos dicho que estamos de acuerdo, teniendo en consideración que ya se están reiterando algunos elementos en esta moción, a mí me parece que deberíamos, cuando se hiciera ese plan y no ahora, por supuesto, porque no es cosa de coger y decir: pues ahora le añado otra prioridad, y caigo en el mismo defecto -modestamente se lo señalo, pero creo que ése es el defecto que se le puede imputar a su propuesta-, en el sentido de decir: vamos a meter otra prioridad más, y si no es el previo estudio yo sugiero otra uotra dos, y así ya vamos sumando y nos sentimos todos más contentos.

Yo creo que eso no es lo correcto y lo que les pido es que reflexionen en torno a la necesidad de instar a este Gobierno regional a que elabore ese plan, y lo traiga aquí y lo discutamos entre todos, reestableciendo, reestudiando, recomponiendo las prioridades que en su día nosotros mismos aprobamos en algunos ámbitos de inversión y en aquellos lugares donde no hemos aprobado, estamos en condiciones de condicionar seriamente, desde esta Asamblea, muy en positivo, las actuaciones que vayan a desarrollarse para la implantación o la implementación del segundo plan, que todavía no está y que por ello, precisamente, permite que esta Cámara pueda pronunciarse en bastantes de sus aspectos, describiendo esas prioridades y estableciendo cuales son las líneas de actuación que, a nuestro juicio, deben negociarse y deben reclamarse del Gobierno Central para dotar de las infraestructuras necesarias a nuestra Comunidad.

A mí me parece que ésa sería la línea de comportamiento por parte de esta Asamblea más rigurosa, y desde ese punto de vista yo les pido una reflexión en torno a ello, porque ni el primer punto de nuestra enmienda es un punto que vaya en contra de que se cumpla lo que no está cumplido de la primera fase o del primer plan, ni el segundo punto es un punto de volver a estudiar, para siempre estar estudiando, o que se inicien estudios, sino que el segundo punto insta y estoy en condiciones de decirles que podríamos instar con plazo

cierto, insta al Consejo de Gobierno, digo, a que traiga aquí los datos necesarios como para que aquí podamos establecer las prioridades con las que el Consejo de Gobierno vaya a negociar con el Gobierno Central.

Tengo que decir esto porque además es un elemento que le vendría muy bien al propio Consejo de Gobierno; no es lo mismo negociar desde el Consejo de Gobierno exclusivamente, que negociar desde el Consejo de Gobierno y hablar con el señor Ministro y los demás Ministros correspondientes, con el aval político que representa el que esta Cámara se haya pronunciado en orden a unas determinadas prioridades, y no es lo mismo, por tanto, ir con un proyecto personal, si se quiere, o más que personal, un proyecto sólo del Consejo de Gobierno, que ir con un proyecto del Consejo de Gobierno que cuenta con el aval de esta Asamblea, asunto que yo creo que debe pesar y que de una forma importante debe ser agradecido, desde mi punto de vista, por el propio Consejo de Gobierno, porque cuando estamos planteando esto lo estamos haciendo precisamente en la idea de apoyar al Consejo de Gobierno en sus negociaciones, que en no pocas ocasiones hemos llamado la atención al señor Consejero y a otros Consejeros en torno a lo que entendíamos que a veces era una falta de presión ante el Gobierno Central.

Estamos hoy en condiciones de subsanarlo, estamos en condiciones de arreglarlo y por ello yo creo que deberíamos establecer una aprobación de una enmienda a la totalidad de estas características, que insisto, no es una enmienda que vaya en contra de los proyectos que ustedes plantean, sino más bien es una enmienda que pretende emarcar esos proyectos en el conjunto del plan debatido y aprobado en esta Cámara, y siempre salvando aquello que resulte todavía salvable del primer plan, pero no haciendo una traslación mecánica de todos sus elementos al segundo plan, porque yo creo que esto no sería bueno ni saludable para los madrileños y que creo que ustedes también entenderán que hay prioridades que no son ésas en concreto en nuestra Comunidad.

De tal suerte, que lo que yo les propongo es, efectivamente, que acepten nuestra enmienda. Ya sé que aceptar una enmienda a la totalidad parece que es muy complicado y parece que lo que hace es cargarse la moción de los demás, y como ésa no es nuestra intención, yo creo que deben aceptar esa enmienda, porque yo creo que la enmienda salva claramente todos los elementos de fondo de su propia moción, pero eso sí, ordenándolos y articulándolos de manera infinitamente más positiva, desde mi punto de vista, y no cayendo en el error de trasladar mecánicamente lo no hecho a lo que hay que hacer, y mucho menos aún establecer ya, al margen de cualquier plan, tres o cuatro prioridades fuera de cualquier análisis colectivo y global de la situación en nuestra Comunidad.

Esa es la propuesta que yo les reitero y espero que, si ha lugar a ello, podamos en un siguiente turno

afinar, si ello fuera posible. Porque nuestra voluntad, desde luego, es la de hacer lo posible porque el espíritu, y ahí yo sí le diría que la filosofía de su moción, sí vaya hacia adelante y, por tanto, yo sí les votaría a favor del espíritu y la filosofía, pero prefiero votarles a favor de un texto, y ese es el texto que les propongo. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Corvo González.

El Sr. **CORVO GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que a la luz de lo que se debatió el otro día y de lo que estamos debatiendo hoy, lo fundamental que hay que resaltar es la voluntad que va cuajando en esta Cámara, por parte de todos los grupos, de potenciar el transporte ferroviario de cercanías.

Yo creo que eso es lo que cualquier observador ajeno a la dinámica de si lo que hay que votar es mi enmienda o la moción del grupo tal, o la enmienda a su vez del otro grupo, cualquier observador, digo, que no estuviera en esa dinámica lo que constataría en esta Cámara es la manifiesta voluntad política de todos los grupos de potenciar el transporte ferroviario de cercanías, con su necesario complemento -que ya se ha mencionado aquí en esta tribuna por parte del Consejo de Gobierno repetidas veces- de los intercambiadores de transportes que operan a modo de difusores de todos ese flujo radial que se canaliza a través del transporte ferroviario por los corredores fundamentales de nuestra región. Eso sería, en mi opinión, lo sustancioso del debate político que hemos tenido aquí sobre esta cuestión: una clara voluntad de todos los grupos de ir en esa dirección.

Dicho esto, yo quería puntualizar, o en todo caso hacer algunas observaciones a lo que ha planteado la señora portavoz del Grupo Popular, a la que se le ha deslizado una frase que yo creo que no se ajusta a la verdad, no es una frase justa. Decía que los ciudadanos se desplazan hoy, a través del transporte ferroviario de cercanías en peores condiciones que antes, y yo creo que no se ajusta a la verdad esta frase porque el otro día ya se planteaba aquí que hay que constatar una mejora sustanciosa en el servicio ferroviario de cercanías, una mejora que yo creo que los propios ciudadanos constatan, y aquellos que de cuando en cuando también utilizamos ese servicio, personalmente lo constatamos. Yo creo que hoy no tienen nada que ver los trenes que están cubriendo el servicio en cualquiera de las líneas de cercanías con lo que había anteriormente.

El otro día el señor Consejero manifestaba aquí, por ejemplo, la gran renovación del material móvil que ha habido en las líneas ferroviarias de cercanías, un 60 por ciento de renovación de ese material; las nuevas unidades que se han comprado, 446, 447 y 450; la frecuencia que se ha conseguido con una mejora en la señalización y en electrificación, una frecuencia de cinco minutos, que

evidentemente habrá que seguir trabajando y perfilando en ese debate que proponía el portavoz de Izquierda Unida en esta Cámara para mejorar esas frecuencias, porque todavía hay demanda en esos corredores. En los corredores que actualmente están cubiertos hay una demanda, que si hubiera ese incremento en la frecuencia seguiría utilizando y llenando esos trenes, y no hay que olvidar que, como también planteaba el otro día el señor Consejero, que durante este período en los últimos tiempos, por ejemplo, se ha abierto el tramo de Embajadores-Atocha, lo cual da continuidad al corredor Fuenlabrada-Atocha-Móstoles, se ha abierto el tramo Cantoblando-Tres Cantos, se ha construido el aparcamiento de disuasión de Las Rozas, otro aparcamiento de disuasión en la estación de Majadahonda, la inauguración de la nueva estación de Torrejón de Ardoz. Todas éstas son realizaciones de hace poco tiempo, y al mismo tiempo se sigue trabajando en el intercambiador de Príncipe Pío, que está en ejecución actualmente; en el Pasillo Verde Ferroviario, que va a dar lugar a la conexión de Príncipe Pío con Atocha, lo cual significará una mejora sustancial de los corredores del oeste; la tercera y cuarta vía de San Fernando y Alcalá de Henares están también en ejecución; la penetración a Parla; el aparcamiento de disuasión de Pinar de Las Rozas, todo esto que mencionaba el señor Consejero el otro día, y que indica dos cosas, en mi opinión: una, que se comete quizás un error al hablar del primer Plan de Transportes como algo ya finalizado y pasado, olvidando que estamos todavía inmersos en ese Plan de Transportes, que finaliza en diciembre del 93; y dos, que cuando la señora Consejera del Grupo Popular planteaba..., perdón, la señora portavoz del Grupo Popular, Consejera ya veremos, ojalá algún día lo sea, yo la felicitaría por ello; como decía, cuando la señora Diputada estaba planteando los temas de RENFE -olvidando en parte que RENFE, evidentemente, es una empresa de carácter estatal, que la Comunidad de Madrid no controla RENFE, que RENFE tiene una política, que la negocia y discute con el Gobierno de la nación, fundamentalmente, lo cual no quita que las Comunidades Autónomas, y evidentemente la de Madrid, aporte en ese debate todo lo que haga falta-, pero yo creo que obviaba también que en la propia RENFE y en el propio Gobierno de la nación se está abriendo paso la idea de que el futuro ferroviario en nuestro país tiene dos o tres pivotes, que son, evidente y fundamentalmente, el tema de cercanías, el tema de alta velocidad y el tema de velocidad alta -disquisición que algún día tendré el gusto de discutir con el señor Pacheco tomando un café, y yo le invitaré luego a la copa porque puede ser una discusión bastante larga; va a dar lugar posiblemente a café y copa discutir el tema de alta velocidad y el tema de velocidad alta en nuestro país-, pero yo creo que se está abriendo paso esa filosofía de que el futuro ferroviario va por esos pivotes, y evidentemente, en el tema de cercanías es una de las

apuestas políticas de RENFE, del Gobierno de la nación y de la propia Comunidad Autónoma de Madrid, el potenciar ese tema.

Yendo a las enmiendas de mi grupo, yo creo que el primer punto de las enmiendas de Izquierda Unida es una aportación positiva, constructiva, y que mejora incluso el primer punto que habíamos planteado en nuestra enmienda, y por eso anuncio ya la disposición de mi grupo a votar esa enmienda, porque, evidentemente, de las aportaciones que haya que hacer en el segundo Plan de Transportes, de realizaciones no hechas en el primero, como decía Heráclito -me parece-: todo cambia, nada permanece; es decir, habrá que ver las que son hoy día viables, las que hoy en día siguen siendo prioritarias, y a lo mejor resulta que parte de esas intenciones no realizadas, hoy hay que revisarlas a la luz del transcurso del tiempo y de los fenómenos y avatares urbanísticos en nuestra región, poblacionales, etcétera. Todo eso habrá que verlo, y en ese sentido, la enmienda de Izquierda Unida mejora yo creo el primer punto de nuestra propia enmienda y por eso vamos a votarla.

En lo que se refiere al resto de las enmiendas que hemos planteado y que modifican la moción del Grupo Popular, yo creo que lo que vienen a plantear en definitiva es a no apresurarse, es decir, discutir tranquilamente; no ir ya a concretar algunos casos concreto que, posiblemente, con los estudios pertinentes, tendrá razón el Grupo Popular que haya que desarrollar en su momento, pero hacer un debate en la línea de lo que planteaba el portavoz de Izquierda Unida sosegado, sereno en esta Asamblea, un debate sobre cuáles son las prioridades, las realizaciones pertinentes para los siguientes tres o cuatro años en nuestra Comunidad, un debate sosegado, a fin de que el propio Consejo de Gobierno tenga la fortaleza política de que con el acuerdo, que yo creo que lo vamos a conseguir de todos los grupos, sobre las líneas maestras de ese segundo Plan de Transportes se vaya a una negociación con el Gobierno de la nación para dotar a nuestra Comunidad de una mejora sustancial en el transporte colectivo.

En ese sentido planteamos la enmienda, que es en definitiva una enmienda que pide más sosiego al Grupo Popular, no mencionar casos concretos, porque se podrían añadir muchos más, incluso se podría plantear que se mencionaran aquí ya realizaciones concretas, y podría significar que algunas otras zonas de nuestra región se sintieran agredidas por pensar que a ellos no les tocaba la realización o la ampliación de las líneas ferroviarias de cercanías. Nuestra enmienda no intenta más que, ya digo, sosegar el debate, y que cuando se discuta aquí -en la línea de lo que plantea el segundo punto de la enmienda de Izquierda Unida, que lo vamos a votar también- el plan o las ideas que el Consejo de Gobierno de la Comunidad tiene que llevar en nombre de esta Asamblea a negociar con el Gobierno de la nación haya un acuerdo general de

todos los grupos donde posiblemente, ya lo discutiremos en su día, estarán todas las impresiones que plantea el Grupo Popular en su moción.

Otro punto de nuestras enmiendas se refiere también al tema de la transversal Este-Oeste en la Comunidad de Madrid. Lo volvemos a plantear en esa misma filosofía, es decir, donde el Grupo Popular dice: hágase, nosotros planteamos: estúdiase, porque ése es un tema bastante complicado. Ha habido muchas alternativas, se ha hablado hasta de monorrailes de Barajas a Nuevos Ministerios, hay alternativas de todo tipo y el tema no está, en mi opinión, lo suficientemente maduro como para decir: hágase una transversal de este tipo, que significaría unas inversiones de una envergadura bastante fuerte.

Nuestra enmienda es: estúdiase con tranquilidad, lo estudiaremos aquí en ese espíritu constructivo que antes planteaba, y posiblemente lleguemos a un acuerdo sobre la propuesta que debe llevar la Comunidad de Madrid a la negociación con el Gobierno de la nación para este tema.

Por último, y en línea con la filosofía de nuestro acuerdo de legislatura con Izquierda Unida, y de nuestra propia posición política, también planteamos que se inste al Consejo de Gobierno a que negocie, o siga negociando con el Gobierno de la nación, de cara a la integración del ferrocarril de cercanías en el Consorcio Regional de Transportes, que en parte ya está producida, a través de un contrato, pero en nuestra enmienda se hablaría de la propia gestión de las líneas de cercanías en la Comunidad de Madrid de cara a su integración en el Consorcio Regional de Transportes.

Por lo tanto, y concretando, señor Presidente, a efectos de que luego no haya dudas sobre qué se vota y qué no se vota, nosotros retiraríamos el primer punto de nuestra enmienda para votar el primer punto de la enmienda de Izquierda Unida...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señoría, me permito aclararle, y perdone que le interrumpa, que sólo se admiten las enmiendas que el grupo autor de la moción incorpora al texto; por lo tanto, las otras ni siquiera se votan; es decir, que no ha lugar a la votación si, como digo, no las admite el grupo autor de la moción.

El Sr. **CORVO GONZALEZ**: Bien, en el caso de que el Grupo Popular estuviera de acuerdo en admitirlas, siguiendo el trámite reglamentario, pero en definitiva, si ello se produjera, señor Presidente, quería dejar claro, para que luego no hubiera lugar a equívocos, que retiraríamos el primer punto de nuestra enmienda, votaríamos la enmienda de Izquierda Unida, y naturalmente los puntos 2, 3 y 4 de nuestra propia enmienda. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Busó, por cinco minutos.

La Sra. **BUSO BORUS**: Gracias, señor Presidente. Señor Candil, usted dice que la moción es restrictiva, no, señor Candil, la moción es muy concreta. La línea San Sebastián de los Reyes-Alcobendas, no hay que incluirla en el texto de la moción puesto que es una de las partes que no están cumplidas del plan; ha sido incumplido, y ahí lo dice muy claramente.

Segundo. Tenemos que decirle que, efectivamente, estamos de acuerdo en que puede haber algo no hecho en el primer plan, que no sea necesario, y habría que cambiar las prioridades; en eso sí estamos de acuerdo, pero lo de San Sebastián de los Reyes lo hemos dejado muy claro, sobre todo en mi primera intervención.

Usted dice que no parece necesaria la penetración en Alcorcón. Bueno, esto se lo dice usted a los vecinos de Alcorcón que están necesitando esa línea; va usted y se lo explica porque a nosotros sí nos parece necesaria.

Habla usted de traer a discutir aquí, a esta Asamblea, el segundo plan; no tenemos inconveniente en que ese plan se traiga a discutir a esta Asamblea, pero esto no es objeto de esta moción, y no vamos a admitir la propuesta que nos ha hecho usted, por lo cual no admitimos su enmienda a la totalidad.

Señor Corvo, estamos totalmente de acuerdo en que hay voluntad en los tres grupos parlamentarios; yo misma lo he dicho en mi primera intervención, pero vamos a intentar arreglarlo de verdad, no discutiendo. Ustedes dicen una cosa, primero ponen una enmienda, luego la retiran; habíamos llegado, más o menos, a una conclusión, yo se lo he dicho y era muy clara: admitía la primera enmienda suya, admitía la número 3 y la número 4, y no admitía la enmienda número 2. Le agradecería que me explicara qué es lo que quiere retirar, porque me he enterado bastante mal. ¿Que ha habido una mejora en los trenes? Estoy totalmente de acuerdo, ha habido una mejora, pero si el plan se hubiera cumplido, esto hubiera mejorado muchísimo más y en este momento los viajeros no viajarían, como vulgarmente se dice, como sardinas en lata, como pasa en el presente momento.

Usted nos está pidiendo sosiegos; pídale esos sosiegos a los ciudadanos que están esperando que pase el tren por San Sebastián de los Reyes, a ver qué le dicen. El sosiego del PSOE nos lleva a la necesidad, al Partido Popular, de recuperar el tiempo perdido porque lo que usted llama sosiego, nosotros lo llamamos congelación política e ineficacia práctica. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Candil por tiempo de tres minutos.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Miren SS.SS., yo sé que es una cosa que quizás va a despertar su sorpresa, pero yo todavía creo en la posibilidad de que en cuestiones de estas características, en las que parece claro que nadie se está jugando cuestiones de carácter programático ni cuestiones de carácter filosófico o ideológico, se llegase a un acuerdo sobre la base de una cierta racionalidad.

Yo estoy convencido de que ustedes comparten -porque así me lo acaban de decir- el criterio de que el punto 1 de su moción cabe la posibilidad de matizarlo en el sentido que yo les he sugerido; cabe; es más, estoy convencido -porque ustedes así lo aseguran- de que es más correcto matizarlo, y mire usted que yo no estoy hablando de San Sebastián de los Reyes-Alcobendas en ese punto. Respecto de eso solamente le quiero decir una cosa: ya me gustaría a mí que fuera un asunto incumplido; el problema es que no está incumplido, el problema es que hay que hacerlo de otra manera, que es lo que nos han traído ahora: el recado de que como efectivamente lo que hay son 3.000 millones de pesetas comprometidos desde el principio, pues esos 3.000 millones de pesetas que están comprometidos desde el principio, el Ministerio y el Gobierno central nos dicen que están ahí, para cuando queramos, pero que para el resto se busque financiación, como desde el principio, con lo cual, esos 3.000 millones están ahí, y ése es un problema que yo concibo de manera distinta. Yo creo que hay que hacer el ferrocarril San Sabastián de los Reyes-Alcobendas y que hay que buscar la financiación, y yo sé dónde quiero buscar la financiación, pero eso no quiere decir que el compromiso de origen esté incumplido, lo que pasa es que ese compromiso es considerablemente insuficiente, y es pertinente exigir que el compromiso vaya más lejos y que no ponga solamente 3.000 millones de pesetas el Gobierno central, sino que ponga lo que sea pertinente para poder hacer el ramal de ferrocarril.

Eso no quiere decir en absoluto que ése no sea un elemento que podamos matizar; lo que sí está claro es que en el primer punto de su moción ustedes transcriben automáticamente, del primer plan al segundo plan, todas aquellas actuaciones que no han podido ser realizadas, y yo sigo reclamándoles que me digan si es que efectivamente no se dan cuenta de que algunas de esas actuaciones no están en la prioridad. O, ¿piensa ustedes que todas éstas y cada una de ellas, sin modificación, son absolutamente prioritarias y por encima de otras que pudieran establecerse en este momento, con independencia de lo que haya podido pasar desde el primer día que se firmó ese primer plan hasta hoy? Ustedes saben que eso no es verdad y que podemos llegar a un acuerdo en esa línea. Ahora, ¿que el acuerdo no es sobre la base del texto que se propone? No lo sé; no quiero yo que haya ningún tipo de problema de autoridad en la propuesta que se ponga en cuestión o en una propuesta contraria por mi parte. Cualquier otra redacción

que ustedes sugieran y que vaya simplemente en el mismo espíritu de aplicar todo aquello que deba aplicarse, que esté en vigor y que tenga de verdad utilidad, apliquémoslo, pero no todo. Todo aquello que se pueda aplicar y que interese aplicar, pero no todo, porque si es todo estamos tirando dinero porque hay cosas que no tienen prioridad, y luego discutimos de si efectivamente lo que yo he dicho es que no hay que hacer lo de Alcorcón, o lo que he dicho es que antes de hacer lo de Alcorcón, hay que señalar la línea de Alcorcón más eficientemente para que aumente la frecuencia. Luego discutimos de eso, porque a mí no me preocupa discutirlo; creo que no podemos permitirnos el lujo de entrar en una discusión en razón de que uno dijo no sé qué frase, la pillamos, y a partir de ahí hacemos no sé qué discurso demagógico. A mí me da igual; yo puedo discutir de eso en Alcorcón, pero de lo que estoy hablando es de cuáles son las prioridades, y yo creo que hay prioridades distintas en este momento y que ésas las tienen ustedes que considerar.

Fíjense ustedes en que, si al final, sometemos a votación las cosas tal como vienen, nos vamos a encontrar con que la actuación se vota punto por punto, y si se vota punto por punto, resulta ser que sus puntos 2, 3 y 5 decaen, porque ya les hemos manifestado que estamos en contra. Por el contrario, si entramos en una cierta lógica de acuerdo y de consenso, podemos conseguir que lo fundamental de su moción vaya hacia adelante, para que haya un plan en el que efectivamente esos tres aspectos y otros muchos que puedan incluirse se incluyan, para garantizar que el Consejo de Gobierno nos trae aquí esa propuesta, cosa que no existirá si se aprueba su moción, porque lo que de su moción va a quedar va a ser el punto primero con cierto grado de incorrección, como ahora mismo les estoy sugiriendo y, por supuesto, otro par de puntos con las matizaciones que hace el señor Corvo que son: "iremos estudiando".

Yo le digo que es mejor que entre todos nos entendamos, porque me parece que es mucho mejor para todos: para el Consejo de Gobierno, para el señor Corvo, para ustedes y para la Cámara y los ciudadanos, que reformulen donde les parezca a ustedes pertinente, mi propuesta -y además no digan que es mía, porque yo no lo diré- pero es que es pertinente llegar a un acuerdo, porque me parece más positivo para todos acordar en esos términos, que no someter a votación, por un problema principista, cosas que, al final, si quitan ustedes los tres puntos que, evidentemente, los vamos a tener que votar en contra, porque no están dentro de ese plan, y encima se matizan los otros dos, volvemos a reiterar aquí como única resolución real el punto sexto: esto es, que estamos todos absolutamente de acuerdo en gestionar las cercanías de RENFE, y para ese viaje seguro que no han hecho ustedes su moción. Yo quiero ir más lejos y quiero ayudarles a ello; pueden ustedes tener la seguridad de que no es un problema de protagonismo político. Tengo la

certeza de que podemos hacerlo, pero tienen ustedes que flexibilizar un poco; como quieran. Pidan ustedes mi enmienda y propónganme una cosa racional; me da lo mismo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Ssr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, únicamente en el ánimo de ayudar a que el debate pueda centrarse un poco más antes de la votación, había pedido la palabra para señalar, en concreto, que las materias sobre las que estamos discutiendo se refieren a lo siguiente, Señorías.

El Plan de Transporte de Cercanías para los cuatro años, tenía -dentro de los cuatro convenios que existían dentro del llamado Plan para las Grandes Ciudades- aproximadamente unos 110.000 millones. Esa aportación finalizaría a 31 de diciembre de este año, por eso el señor Corvo hacía referencia a que no hablen ustedes de un plan pasado: es un plan que está en presente y en realización, y algunas actuaciones importantes. De ese plan, al día de hoy, habría que señalar que no están invertidos, o llevan un retraso esos 110.000 millones, de unos 15.000. De esto es de lo que estamos hablando. ¿En qué materias? Miren, Señorías, las materias que componían ese Plan de Transportes son las siguientes. Tienen unos epígrafes y luego unos subtítulos, lógicamente. Quiero señalarlos en el ánimo de fijar las posiciones y ayudar a que los grupos parlamentarios puedan apoyar conjuntamente al transporte colectivo y, en definitiva, al transporte de la red de cercanías.

Uno de los epígrafes era el aumento de la capacidad, donde estaba la tercera y cuarta vía de Alcalá de Henares -que se inaugura esta semana próxima-, y estaría finalizado. La tercera vía Pitis-Pinar está sin iniciar, y ahí hay un debate importante que alguno de los intervinientes ha planteado, porque, como problema que se plantearía relacionado con medio ambiente, etcétera, ésa quedaría pendiente para ayudar al corredor del oeste, por ejemplo. Hay que discutir si queremos seguir atravesando el Monte de El Pardo en unas determinadas condiciones o utilizar mejor la señalización, bien sea a través del control de tráfico centralizado, del denominado CTC, o las más modernas LZE, etcétera, que usa en estos momentos el Tren de Alta Velocidad; ésa es una discusión pendiente pero que estaba en el Plan; los aparcamientos -3.000 nuevas plazas- están, o bien realizándose, o bien inauguradas en buena medida, y prácticamente se llegará a ese número.

Las instalaciones de seguridad, que son ese CTC de que les hablaba antes, son los puestos centrales de cercanías que se han desarrollado, y son los enclavamientos de los que se hablaba ayer, a los cambios

de aguja, motores de aguja, etcétera, y señalización. Las mejoras entre el intercambiador de Príncipe Pío están en marcha, y que efectivamente, van a tener un retraso en el tiempo, pero no es que no se está realizando. Como saben SS.SS., está adjudicado la parte que se había planteado en este plan. Hay una ampliación que luego veremos en la siguiente moción.

La remodelación de la carretera de Chamartín y la remodelación de la carretera de Atocha, tanto el señor Candil como el señor Corvo han hecho referencia a ella; es lo que llamamos los ferroviarios -y permítanme que diga ferroviarios por proceder de esa casa, o ser agente ferroviario, que así nos llaman- "saltos de carnero", que significa la posibilidad de entrar a la vez con dos trenes en una determinada estación, unos por arriba y otros por abajo, en definitiva, a distinto nivel. Eso, técnicamente, se llama "saltos de carnero". Esas han quedado aparcadas por otras prioridades.

Respecto a la variante de Alcorcón, que se ha señalado antes, he de decirle a la señora Diputada que Alcorcón tiene tren, y no lo digo como canción, pero no tiene tranvía. Alcorcón se había desarrollado, como usted conoce, al lado izquierdo -yendo hacia la zona de Extremadura- de la Nacional, V, si bien, lógicamente, en estos momentos Alcorcón está teniendo un desarrollo importante de carácter industrial, etcétera, en el lado derecho, con lo cual quedaría casi epicéntricamente bien situada la estación de Alcorcón, porque aunque usted la ponga en la calle Mayor -que es como se llama el centro de Alcorcón, donde está el ayuntamiento-, quedarían muy alejados los vecinos de Ondarreta, Parque Mayor, Los Castillos, etcétera; es decir, tendríamos que seguir utilizando el autobús, luego las estaciones al final tienen que ir en un punto donde tengan accesibilidad los ciudadanos. ¿De qué modo? Bien con coche privado o bien con autobuses. El mejor modo -leo- para penetrar en la ciudad es, indudablemente, el ferrocarril, cosa de la que tenemos que alegrarnos, y vuelvo a insistir, igual que el otro día. En dos años, la única ciudad de Europa que ha doblado el uso del ferrocarril es ésta: Madrid; la única. De 270.000 a 500.000. Alegrémonos todos, ya que las cosas van bien; en la línea correcta, que diría un ortodoxo.

La prolongación de andenes en la C-2 se está realizando y lleva el tiempo que necesita, y efectivamente puede ir con algo de retraso.

El siguiente epígrafe importante es la electrificación. Como ustedes saben, Señorías, no es que estén sin electrificar, salvo algunos pueblos que quieren electrificar para que luego lleguen las cercanías, aunque en día medio laborable, normal, en hora punta sólo tengan cuatrocientos viajeros, pero probablemente el señor Diputado -que no lo voy a nombrar para que no se sienta interpelado- piensa que pueden ir muchos más en la misma. Tienen buenos autobuses. Bien. El refuerzo y la mejora de esta electrificación y la potenciación de las

subestaciones supone que se aumente la potencia de esa rama, de ese corredor en concreto, para que puedan introducirse muchas más unidades, en definitiva, para que las frecuencias puedan incrementarse y pueda ir pasando tal como vamos, de los diez minutos a los siete, a los cinco, y ahora mismo tenemos cinco en algunos corredores, y se va a implantar prácticamente en la mayoría en los próximos años.

Las prolongaciones a Cantoblanco, el Pasillo Verde, Embajadores-Atocha y el Ramal a Parla, todo eso se está realizando con un retraso de 15.000 millones - permítanme que en vez de en tiempo hable en inversión- sobre 110.000 millones. De esto es de lo que estamos hablando. Yo le estoy pidiendo a todos los grupos políticos, en este caso, que fijen posiciones en torno a esa materia. Que se apliquen aquellos temas que de verdad sean de interés y de rentabilidad para los ciudadanos, esos 15.000 millones que les hemos dejado ahí colgados, pero no nos empeñemos o empecinemos en que cosas que hoy día no son tan prioritarias, o que se han visto menos prioritarias por cómo han desarrollado su movilidad los ciudadanos, tengamos que hacerlas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Corvo por un tiempo de tres minutos, por favor.

El Sr. **CORVO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Mucho menos tiempo, porque es simplemente para explicar rápidamente nuestra posición a la hora de votar las enmiendas, y subrayar un poco lo que se ha planteado anteriormente, respecto a que el Grupo Popular, estando sustancialmente de acuerdo con lo que estamos discutiendo aquí, sinceramente, el que al final se aprobara el punto seis de su moción, no tendría ningún resultado político positivo para ustedes, pudiendo estar en ese acuerdo general del que hemos hablado anteriormente y, vuelvo a insistir otra vez -aunque creo que ustedes no están en la idea de pillarnos-. en el sentido de que nosotros no nos oponemos a los planteamientos concretos que ustedes hacen de su moción.

Nosotros simplemente decimos que vamos a estudiarlo en un contexto más general, en un contexto de discusión y debate aquí del segundo plan, para ver la escala de prioridades, y donde, a lo mejor, resulta que en un momento determinado plantearemos como prioritarios otros temas, y a lo mejor ustedes tendrán que decir evidentemente que sí, porque correrían el grave riesgo de que nuestro grupo a lo mejor dijera: no; ¿por qué ustedes no van y explican a los ciudadanos del pueblo tal que por qué se oponen a eso, y, sin embargo, votan lo otro? O sea, ese juego no nos conduciría a nada, cuando estamos aquí de acuerdo en que de lo que se trata es de potenciar el transporte ferroviario de cercanías.

Quisiera subrayar también que la segunda intervención de la señora portavoz del Grupo Popular la suscribo, y me parece que ha matizado su primera intervención en el sentido de que ha habido mejoría, de que, evidentemente, la mejoría podía haber sido mayor si hubiera más inversiones; pues claro, estamos de acuerdo. Yo no puedo estar en desacuerdo con una cuestión tan sensata como ésa; evidentemente que estamos de acuerdo, y ojalá pudiéramos hacer todas las inversiones precisas en el más breve plazo posible para que todo el transporte colectivo de nuestra región fuera modélico en el mundo, pero, evidentemente, existen lo que se llaman limitaciones presupuestarias.

Ya concretando, lo que le venía a plantear, porque parece que no lo había entendido la señora portavoz del Grupo Popular, es que nosotros, en caso de que reglamentariamente procediera, porque lo aceptara el Grupo Popular, de nuestras enmiendas retiraríamos la 1, porque -como planteaba anteriormente- está mejor reflejado el punto 1 de la enmienda de Izquierda Unida, siendo la filosofía la misma, y mantendríamos la 2, la 3 y la 4, y al mismo tiempo votaríamos el punto 1 y el punto 2 - como ya he dicho anteriormente- de la enmienda de Izquierda Unida; lo digo para que quede ya clara nuestra posición. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para cierre de debate, tiene la palabra la señora Busó Borús, por tiempo de tres minutos.

La Sra. **BUSO BORUS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, siempre que habla usted en esta Cámara me sorprende, pero hoy muchísimo más. No tengo ni la menor idea de dónde se ha sacado usted los datos, pero yo los he sacado del señor Borrell, que se supone que le habrá pasado a usted los mismos que tengo yo, y se los voy a pasar para que los vea. Usted habla de unas cantidades que no están reflejadas en lo que dice el señor Ministro.

Al señor Candil tengo que decirle que no vamos a admitir la enmienda a la totalidad presentada por Izquierda Unida; únicamente admitiríamos añadir al punto número 1 de nuestro texto la siguiente frase: "...adaptando las inversiones a las nuevas necesidades de la demanda." No voy a admitir la enmienda de Izquierda Unida, y, por tanto, si la quiere retirar, retírela, pero la enmienda número 1, del Grupo Socialista, la hemos admitido así. Nada más. Muchas gracias. (*El señor Consejero de Transportes pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (*Revenga.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La señora Diputada me ha pasado unas cifras

que están totalmente acordes con lo que yo le he señalado; usted me muestra aquí unas cifras: 45.780 millones de pesetas, hasta 61.000, que era el plan, faltan los 15.000 que le he dicho, y he dicho 110.000, porque no están contemplados aquí, y usted no lo ha preguntado, su grupo en el Parlamento central no ha preguntado por el material. Cuando yo he hablado de 110.000, era sumándole los 50.000 millones de material; estamos usando absolutamente las mismas cifras, Señoría; lo he reconocido yo, así que no se cofundan, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. La propuesta que hacía la señora Busó Borús era añadir al punto primero, entiendo que como transaccional, al texto de Izquierda Unida: "...adaptando las inversiones a las nuevas necesidades de la demanda." Hay que contemplar dos cuestiones; primero, si están de acuerdo los tres grupos en que se admita como transaccional, y segundo, si está de acuerdo el Grupo de Izquierda Unida, o se siente reflejado como transaccional ese texto al suyo. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Candil.

El Sr. **CANDIL MARTIN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En aras de la claridad, por no engañarnos unos a otros. A mí me parece mejor que quede así el primer punto de la moción del Grupo Popular, y, desde ese punto de vista, nosotros la aceptaríamos, pero advirtiéndole claramente que como el resto de la moción no nos gusta, vamos a votar en contra.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Corvo.

El Sr. **CORVO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Lo que voy a decir va en la misma línea de lo que ha planteado el portavoz de Izquierda Unida; evidentemente, si se vota la moción punto a punto, nosotros estaríamos dispuestos a suscribir esa transaccional al punto 1, pero si la moción se vota en bloque, evidentemente votamos en contra.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. La Mesa no tiene constancia de que se haya pedido formalmente la votación punto a punto. (*La señora Busó Borús pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora Busó.

La Sra. **BUSO BORUS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la votación de la moción punto a punto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Vamos a someter a votación la moción, punto a punto, con las enmiendas aceptadas, que son: la enmienda 1, del Grupo Socialista, al punto primero; la tercera, del mismo grupo, al punto cuarto; la cuarta, del mismo grupo, al punto sexto, y la transaccional referida anteriormente en el

punto primero, que dice: "...adaptando las inversiones a las nuevas necesidades de la demanda."

Votación del punto primero.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por unanimidad.*)

Votación del punto segundo.

(*Efectuada la votación, quedó rechazado el punto por 45 votos a favor y 47 votos en contra.*)

Votación del punto tercero.

(*Efectuada la votación, quedó rechazado el punto por 45 votos a favor y 47 votos en contra.*)

Votación del punto cuarto.

(*Efectuada la votación, quedó rechazado el punto por 45 votos a favor y 47 votos en contra.*)

Votación del punto quinto.

(*Efectuada la votación, quedó rechazado el punto por 45 votos a favor y 47 votos en contra.*)

Votación del punto sexto.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por unanimidad.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Moción 2/93, subsiguiente a la Interpelación 32/92, sobre política general de la Consejería de Transportes en materia de transporte público colectivo, especialmente en relación con el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid.

M 2/93 (III) R. 621

Existen tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, y cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Ruego al señor Secretario Primero proceda a dar lectura a las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, y al señor Secretario Tercero las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda número 1, de sustitución al apartado b) del punto primero de la moción. Sustituir el texto propuesto por el siguiente: "Construcción en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en virtud de los convenios que se suscriban, del intercambiador de transporte de Príncipe Pío."

Enmienda número 2, de sustitución al punto segundo de la moción. Sustituir el texto propuesto por el siguiente: "Mantener conversaciones con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes a fin de iniciar la construcción de las plataformas de autobuses de acceso a Madrid en las carreteras N-401 y N-VI."

Enmienda número 3, de sustitución al punto tercero de la moción. Sustituir el texto propuesto por el siguiente: "Gestionar ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y RENFE la realización de estudios de viabilidad y la redacción, en su caso, de los proyectos de soterramiento de las líneas férreas que atraviesan grandes núcleos urbanos y de población en el sur del área metropolitana de Madrid."

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario Tercero.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO** (Ruiz): Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Enmienda número 1, de modificación del párrafo primero del punto primero. Donde dice, "Planes de Inversión del Consorcio, de acuerdo con", debe decir "Planes de Inversión de la Dirección Inversión de la Dirección General de Infraestructura de Transportes, de acuerdo con"

Enmienda número 2, de modificación del apartado a) del punto 1. Sustituir el texto propuesto por el siguiente: "a) Construcción hasta el barrio de Hortaleza de línea de Metro."

Enmienda número 3, de adición de un apartado b) en el punto primero. Añadir el siguiente texto: "b) Construcción de una línea de Metro hasta el Aeropuerto de Barajas, dando servicio a los barrios limítrofes, recintos feriales y futura ciudad aeroportuaria."

Enmienda número 4, de modificación del punto 4. donde dice: "Establecer de manera inmediata conversaciones con el Ayuntamiento" debe decir: "Establecer un plan de acción conjunto con el Ayuntamiento"

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Candil Martín, por quince minutos.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Señorías, recordarán que el último día tuvimos el debate sobre la interpelación 32/92 que presentó... (*Grandes rumbos*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdona, señor Candil. Por favor, Señorías, guarden silencio. Gracias, puede continuar.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Gracias, señor Presidente, es usted muy amable, pero S.S. ya sabe que

yo reitero que soy inasequible al desaliento, en este terreno; le agradezco la gestión, pero, en todo caso seguiré, a pesar de todo.

Pues decía, que en la interpelación del último día, la 32/92, venía a debatir, fundamentalmente, con SS.SS., y yo creo que fue un debate muy interesante, la cuestión relativa a la aplicación de los fondos que, en su momento, fueron presupuestados en la Comunidad de Madrid, para atender subvenciones al Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid y que, posteriormente, en razón de la adhesión y del convenio de adhesión del Ayuntamiento de Madrid a este Consorcio por un plazo de otros cuatro años, carecían de sentido, ya no tenían una utilidad directa en razón de que, como SS.SS. conocen, se disminuía la aportación de 16.000 millones para el 92 a 13.000, y de 16.600, aproximadamente, para el 93 a 13.000 también, de modo que se producía un sobrante que sumando los dos ejercicios y algún otro concepto más que SS.SS., seguramente conocen, está en el orden de unos 7.000 a 7.050 millones de pesetas.

Esos dineros que estaban previsto inicialmente y que, como consecuencia del acuerdo de adhesión al consorcio del Transporte por parte del Ayuntamiento, la Comunidad tampoco los podía ingresar en el Consorcio, so pena de hacer lo que, a mi juicio habría sido un error, que es ingresar en el Consorcio una cantidad superior a la que ingresa el propio Ayuntamiento de Madrid para la misma zona, naturalmente, para la zona A-1, que es la que fundamentalmente nos ocupa; lógicamente, no cabía esperar, y además nuestro grupo lo hubiera considera un error, que se ingresara por parte de la Comunidad de Madrid una sola peseta más de la que el propio Ayuntamiento de Madrid estuviera dispuesto a ingresar. El acuerdo, finalmente, se firmó con 13.000 millones para ambos años y además con una cláusula en la que lo que se establecía era que la aportación de esos 13.000 millones sería idéntica para al Ayuntamiento y para la Comunidad de Madrid.

Como consecuencia de ello, con ese sobrante, con esa cantidad de dinero sumada de los dos ejercicios 92 y 93, de 7.000 millones de pesetas, podían haberse hecho diferentes cosas: aplicarlo a otros gastos, a otras inversiones, constituirlo en remanente y hacer una aplicación diferente de esa financiación, o por el contrario, estudiar conjuntamente, en esta Asamblea, cuál era la aplicación razonable de esos fondos.

Yo creo que el otro día alcanzamos aquí un acuerdo, yo diría, unánime en torno a la conveniencia de utilizar esos fondos para infraestructuras de transporte en nuestra Comunidad, y gastar esos dineros de manera que, no pudiéndose gastar en inversiones - en subvenciones, en este caso- al Consorcio, puesto que la propia realidad del convenio de adhesión nos lo impedía, sí permitiera hacer una política de inversiones en materia de transportes e infraestructura del transporte en nuestra

Comunidad, que facilitase el desarrollo de otras inversiones complementarias a las del Consorcio y que siendo, de todas maneras distintas, pudieran ir a cooperar, en todo caso, a los mismos fines, que son los del desarrollo y potenciación del transporte público en nuestra Comunidad.

De tal suerte, nosotros hacíamos una serie de reflexiones, el otro día, en torno a prioridades de esas inversiones, y en el bienentendido de que no va a ser posible atender la totalidad de esas inversiones con cargo a los 7.000 millones de pesetas de los que estamos hablando, también tengo que decir que, lógicamente, en esta Comunidad tenemos que ser conscientes de una realidad. Hasta la fecha, hasta este mismo ejercicio, los presupuestos de la Consejería de Transportes eran presupuestos que se dotaban con unas determinadas cantidades de dinero para seguir, por así decirlo, con una política de fuerte subvención y de una apuesta muy decidida por el transporte público consorciado en nuestra Comunidad.

Eso se ha traducido, a lo largo de los años, en un incremento considerable, superior al crecimiento del índice de precios al consumo, en los últimos cuatro años, y han colocado finalmente en los presupuestos del año 1992 y de 1993 las aportaciones de la Comunidad al Consorcio en cifras superiores a los 16.000 millones de pesetas. Sin embargo, a partir del momento en el que nos situamos en una nueva realidad, con aportaciones negociadas de 13.000 millones de pesetas -hay que tener esto muy en consideración, porque a los efectos de futuras inversiones y cálculos presupuestarios de años venideros será conveniente tener en consideración que el montante global -y subrayo el término global- de las aportaciones de la Comunidad de Madrid al transporte público y a las infraestructuras del transporte público, no debería disminuir sino que, hasta tanto no se cubran los objetivos mínimos que permitan empezar a diversificar las inversiones y probablemente a gastarlo en otros conceptos de menor prioridad, es indispensable mantener la prioridad en el transporte público y, como consecuencia, mantener el montante global. Eso sí, habrá que descomponerlo de manera diferente, porque las cantidades desagregadas ya no estará en las mismas partidas y no estarán, lógicamente, todo ese dinero en las subvenciones al Consorcio de Transportes, pero sí será importante recordar cuánto había y cuánto estábamos dispuestos a poner este año de 1993 y el pasado de 1992, no para mantener esa misma línea de crecimiento necesariamente, porque igual no es pertinente, no resulta posible en razón de la posibilidad de distribución financiera que finalmente tengamos el año que viene; no necesariamente en la línea de mantener ese compromiso como mínimo, y de ahí no poder bajar, pero si en la línea de recordar que no partimos de 13.000 de manera voluntaria, sino que partimos de 13.000 de manera derivada de un acuerdo de adhesión al Consorcio, por

parte del Ayuntamiento, que en principio alguno de nosotros, desde luego, consideramos que no es el mejor posible y que, en todo caso, no debería servir para que, a partir de este momento, las aportaciones que pudieran incrementarse en ejercicios presupuestarios venideros, lo fueran a partir de una base de 13.000 en lugar de una base superior, y digo superior, y subrayo superior, y no digo 16.600, estoy hablando de una base superior en el sentido de que no deberíamos resignarnos, si ello es posible, desde un punto de vista presupuestario -habrá que hacer el esfuerzo para que así lo sea- no deberíamos resignarnos a disminuir nuestras aportaciones y nuestras inversiones, como Comunidad, en el transporte público consorciado, ni deberíamos tampoco disminuir sensiblemente nuestras aportaciones al transporte o a las infraestructuras generales de transportes.

En esa lógica, y subrayando claramente esas concepciones, con el ánimo de dejar clara nuestra voluntad de tener una política presupuestaria moderadamente expansiva respecto de los 13.000 millones, en años venideros -es, como se ha efectuada la moción- en el entendimiento de que, lógicamente, de que lógicamente algunas de las iniciativas que se plantean en esta moción debieran contar con financiación, con líneas presupuestarias en ejercicios de años próximos, porque si todo esto tuviéramos que pagarlo con los 7.000 millones de pesetas, no sería una moción, sería, simplemente, una especie de conjuro que se haría desde esta tribuna y que, si sale bien, sería cosa de patentarlo.

Sus Señorías comprenderán que de lo que estamos hablando es del intento de iniciar unas inversiones, y comprometer con este inicio el desarrollo de esas inversiones hacia el futuro, en la medida de las posibilidades presupuestarias de esta Asamblea, y en la medida de las posibilidades y de las prioridades que, posteriormente, se vayan articulando en torno a infraestructura de transporte.

Por ello, nosotros hemos planteado en la moción las propuestas que SS.SS. ya conocen: prolongar hasta el barrio de Hortaleza la Línea 4 de Metro, Argüelles-Esperanza, a partir de la última estación; construir una plataforma de autobuses, un aparcamiento, una terminal de autobuses, urbanos e interurbanos, en el intercambiador de transportes de Príncipe Pío; construir la plataforma de autobuses en la carretera de Leganés a Carabanchel, para facilitar la penetración en la capital por esa carretera, que es un grave problema a diario, y, por último, acondicionar y mejorar las estaciones, en infraestructuras, de la línea de Metro, ramal Opera-Norte, alargando esas estaciones, eliminando en la medida de lo posible los desniveles que existen en este momento entre Opera y Norte, y mejorando, en la medida de las posibilidades de financiación, su señalización e infraestructura general, su seguridad.

Todo ello es el punto 1 de la moción, al cual se han presentado algunas enmiendas, y tengo que decir que

mi grupo, de todas las enmiendas presentadas, va a aceptar -y voy a hablar solamente de las que vamos a aceptar, y, por tanto, no voy a referirme a las que no aceptamos, para ahorrar a SS.SS. la tabarra, y, al mismo tiempo, tener tiempo para hablar de otras cuestiones en este período que se nos concede- la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que hace referencia al punto b), del apartado 1, de nuestra moción, planteando una modificación a su enmienda, que sugiero que la tomen como transaccional -y así la tome la Mesa-, en el sentido de que la enmienda número 1, del Grupo Socialista, se aceptaría, con un añadido, quedando de la manera siguiente: "Construcción en colaboración con el MOPT, en virtud de los convenios que se suscriban, de la estación de autobuses en el intercambiador de transporte de Príncipe Pío." Esto tiene importancia, porque el intercambiador ya está construyéndose, está avanzado, el acuerdo con el Ministerio ya está hecho, forma parte de esto que nos ha leído hace un rato el señor Consejero, y, lógicamente, no pretendemos que se haga eso, porque ya está haciéndose, lo que sí pretendemos que se haga es algo que no está contemplado inicialmente en ese convenio con el Ministerio, y es, precisamente, la estación de autobuses, que es la parte que no estaba contemplada en el convenio, y nosotros creemos que sería saludable ampliar el convenio, y que la Comunidad aportase, dentro de ese convenio, la parte que le correspondiere en las negociaciones, para financiar la construcción de esa estación de autobuses en el intercambiador de Príncipe Pío.

Al mismo tiempo, tengo que decir, respecto al punto 2, que nosotros hemos defendido el criterio de que se haga cuanto antes la inversión precisa para iniciar la plataforma de autobuses de acceso a Madrid, en la carretera nacional 401, que es la de Toledo -SS.SS. saben que ha sido siempre un grave problema-, y creemos que debería dotarse económicamente sobre la base de un convenio en el que corriera con la parte del león -y por eso no lo metemos en la línea de financiación del apartado 1- el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. No tenemos una actitud cerrada ante la posibilidad de subvenir con la parte que pueda corresponder en la construcción de esta plataforma a esta Comunidad, pero en el bienentendido de que esa parte solamente se aporte, primero, en el caso de que se llegue a un convenio, y, segundo, en el caso de que en ese convenio el Ministerio aporte la parte más sustancial, porque es a quien le corresponde, ya que es una carretera de carácter nacional, cuya construcción puede apoyar la Comunidad, en aras del interés de los ciudadanos de la misma, pero de ninguna manera establecer un gasto mayor, o generarlo como una prioridad de inversión con cargo a los fondos que se detallan en el apartado 1 de nuestra moción.

Por tanto, también aceptamos la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Socialista, que plantea el mantenimiento de conversaciones con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a fin de

iniciar la construcción de las plataformas de autobuses de acceso a Madrid en las carreteras: nacional 401, y se añade: nacional VI, la nacional radial de Madrid a la Coruña. Yo creo que es razonable aceptar esta enmienda, porque eso hay que hacerlo, y me parece, además, que ésta es la forma de hacerlo; sigo en la misma filosofía, lógicamente -lo digo a efectos del Diario de Sesiones-, y espero que - por ausencia del Consejero- el señor Consejero, cuando conozca, efectivamente, el resultado de las conversaciones con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, lo someta a la consideración de esta Asamblea, o, en su caso, de la Comisión, con la finalidad de garantizar, efectivamente, que esa parte fundamental de inversión a cargo del ministerio sea a cargo del mismo, y que la parte que corresponda a la Comunidad, sea una pequeña parte, porque ya gastamos mucho dinero en la Comunidad en financiar obras que corresponden a la Administración central, al margen de la prioridad que tengan. De modo que yo creo que en este tema hay que hacer lo necesario para garantizar esto, tanto en la nacional 401, como en la nacional VI, y, por tanto, aceptamos la enmienda.

En el apartado 3 planteamos la necesidad de gestionar ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes los medios de financiación para poner en marcha los proyectos ya elaborados, y aprobados, de soterramiento en las líneas férreas que atraviesan grandes núcleos urbanos y de población en el sur del área metropolitana de Madrid. Este punto se enmienda por parte del Grupo Socialista, con una enmienda, que es la número 3, de sustitución, en la que se viene a decir casi lo mismo, con una variación, ya que se dice que se gestione la realización de estudios de viabilidad y la redacción, en su caso, de los proyectos de soterramiento de las líneas férreas. A este Diputado le consta que algunos de esos proyectos ya existen, y, por tanto, lo que habría que hacer sería elevarlos a la fase, digamos, de redacción definitiva, de modo que lo que procede, si acaso, es añadir dos ideas a la enmienda de sustitución que plantea el Grupo Socialista, que yo le propongo como transaccionales.

En primer lugar, que la gestión se haga ante el Ministerio y ante RENFE, pero que se añada una frase, en la que se plantee que es en colaboración con los municipios afectados, cosa que apruebo, porque a mí personalmente se me había olvidado en mi propia moción, y creo que es un elemento de cierta importancia, y, si no tiene inconveniente el portavoz del Grupo Socialista, aprovechando esta oportunidad que me concede su enmienda, hago una transaccional, para considerar la importancia de tomar muy en cuenta la opinión de los municipios afectados por ese soterramiento.

En segundo lugar, le haría la observación de que en ese texto convendría hacer una matización: cuando en su enmienda plantea la realización de estudios de viabilidad y la redacción, en su caso, de los proyectos de soterramiento, nosotros diríamos: "La redacción, en su

caso, de aquellos proyectos de soterramiento que aún no estén efectuados o que aún no se hayan llevado a cabo." Si a S.S. no le parece mal, lo redactaríamos así, porque en aquellos que ya se han llevado a cabo podríamos, sencillamente, empezar a tramitar con el ministerio los estudios pertinentes de financiación. De modo que si le parece, ésa es una transaccional que le ofrezco: "La realización de estudios de viabilidad y la redacción, en su caso, de los proyectos que aún no se hayan llevado a cabo de soterramiento de las líneas férreas que atraviesa", etcétera.

Por último, en el punto 4 -ya voy terminando; se ha encendido la luz, y seré brevísimo, señor Presidente- planteamos la necesidad de establecer conversaciones con el Ayuntamiento de Madrid, en orden a conseguir lo que todos llevamos tanto tiempo persiguiendo, y es un acuerdo para sustituir la actual Estación Sur de autobuses, que es una estación vieja, obsoleta, más bien sucia y con poca capacidad, en un mal lugar, con una ubicación incómoda para los madrileños y usuarios, y, como consecuencia, sustituir de una vez esa Estación Sur de autobuses por una nueva instalación, que reúna las condiciones necesarias de ubicación, un nuevo lugar, con mejores accesos y menos problemas, generadora de menos atascos y menos dificultades, y con capacidad suficiente, a través de las medidas y convenios urbanísticos y de financiación que resulten precisos para este fin. Tengo que decirles que ahí es donde nosotros hacemos hincapié en la mayor apertura de criterios, y quiero decirselo para que, aparte de que conste en el Diario de Sesiones, recuerden SS.SS. que la propuesta que hace Izquierda Unida es que esto se cambie, a través de todas aquellas medidas que resulten pertinentes, sin descartar ninguna: convenios urbanísticos, vías de financiación de una u otra naturaleza, pero en la idea de garantizar, efectivamente, que esta instalación se contruya cuanto antes y se cambie cuanto antes de lugar.

Estas son las enmiendas que aceptamos, las demás, sinceramente, creo que no porque no hacen una aportación sustancial, incluso algunas de ellas debo decir que son equívocas. Me voy a referir solamente a una, a la enmienda número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que plantea sustituir el texto que hace referencia a la prolongación de la línea de Metro de Hortaleza por un texto mucho más breve, que dice: "Construcción hasta el barrio de Hortaleza de línea de Metro", sin más. Tengo que decirles que sí, que, efectivamente, habrá que construir la prolongación, pero no es ahí donde discrepamos; la diferencia está en que yo quiero prolongar una línea que ya existe y concretamente sé cuál es, que es la línea 4, a partir de la estación de Esperanza, y no quiero prolongar otra, ni construir una nueva, ni quiero hacer nada que se le parezca, ni menos aún, como ustedes pueden comprender, facilitar la aplicación de su enmienda número 3, que es que, a partir de Esperanza, se termine construyendo una línea de Metro hasta el Aeropuerto de Barajas, asunto que, dentro

de las prioridades de mi grupo en este momento, no cuenta. Me parece que hay cuestiones más urgentes en cuanto a infraestructuras en Madrid que construir una línea de Metro hacia Barajas y, como consecuencia, me parece que esas dos enmiendas, en concreto, se comentan por sí solas con lo que ya he dicho y no me quiero extender más.

Quiero recordar a SS.SS. que nosotros partimos de Esperanza para llegar a Hortaleza, y queremos llegar a Hortaleza desde esa línea 4 y no desde cualquier otra. Tampoco queremos que se utilice esa línea para, finalmente, llegar al Aeropuerto de Barajas; si tenemos que hacer alguna nueva, además de la que planteamos, para el Aeropuerto de Barajas, tendríamos otras prioridades distintas. Estaríamos planteando otras líneas de prioridades, de inversión prioritarias, que no comprometan los escasos fondos con los que esta Comunidad cuenta, para dotar de esa infraestructura a una ciudad aeroportuaria, cuya viabilidad personalmente nosotros consideramos más que dudosa -y no me refiero a la ciudad aeroportuaria en sí misma solamente, sino a la propia línea- y, como consecuencia, la línea de Metro en cuestión tendría, primero, que ser bien estudiada porque dudamos seriamente de que las utilidades de esa línea justificaran la inversión que tiene que producirse. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Candil. Tiene la palabra, en nombre del Partido Socialista, el señor Barrio de Penagos, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, estamos en un debate en el que, si hubiera que buscar un antecedente, estaría, quizás, en una resolución del debate del estado de la región, apoyada precisamente por los Grupos de Izquierda Unida y Socialista; una resolución que parte de una filosofía yo creo que común a ambos grupos, común en el sentido de que es una filosofía que no comparte el eclecticismo que el portavoz del Grupo Popular hacía el otro día en la interpelación que presentó sobre este mismo tema en cuanto al asunto del transporte público, del transporte colectivo. Es decir, había un eclecticismo en su postura cuando decía: transporte colectivo público o privado.

Nosotros pensamos que hay que hacer una apuesta decidida por el transporte colectivo público. Esta moción que presenta el Grupo de Izquierda Unida -y que hemos enmendado- lo que intenta, al final, es hacer más decidida esa apuesta, intentar que, incluso en unos tiempos en los que la recesión económica relativa, a nivel internacional y a nivel nacional, que padecemos hace difícil unas alegrías presupuestarias que, de otro modo lógicamente, pueden ir destinadas fundamentalmente a infraestructuras como las que nos ocupamos, aunque, en

realidad, en estos momentos resulta muy difícil llegar a una financiación como la que nos gustaría para todos los temas que aborda la moción del Grupo de Izquierda Unida.

Ha dicho muy bien el señor Candil que 7.000 millones no dan para todo; es evidente. De lo que se trata es de iniciar, de comprometer unas infraestructuras, que pensamos que son importantes para la Comunidad de Madrid, y en esa filosofía estamos; en esa filosofía, el Grupo Parlamentario Socialista piensa que la moción que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida es oportuna, y la hemos enmendado, fundamentalmente en el sentido de reforzar en algunos puntos el acuerdo con otras Administraciones; es decir, fundamentalmente reforzar aquello en lo que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes tiene una parte fundamental, y ahí donde el acuerdo, o, por lo menos, el inicio de conversaciones con el Ayuntamiento de Madrid, haría decisiva la realización del proyecto, como es el tema de la Estación Sur de autobuses.

Pensamos entonces que, si vamos por orden con respecto a la moción, que tiene una cierta complejidad en cuanto a su desarrollo, habría que decir que el punto primero es aquello en lo que hay una aplicación directa mayor de los fondos que no se han puesto directamente en la financiación para el Consorcio. Fundamentalmente en estos fondos hay que hacer una distinción; se habla -y habla el señor Candil- de que en el futuro no deberíamos partir de esos 13.000 millones. Usted mismo ha apuntado la solución, entre los 13.000 millones y los 16.600 hay bastantes posibles términos medios, aunque yo creo que eso, como usted bien sabe, debería decirse también a los señores del Grupo Popular para ver si comparten esta filosofía.

Por ello, no debe la región, ni la Comunidad de Madrid, ni todos los madrileños, quedarse sin las suficientes infraestructuras; esta es una filosofía que compartimos. Vamos a ver entonces cuáles son las prioridades, porque gobernar es elegir, y en unos momentos difíciles económicamente es elegir más, diría yo.

Estamos de acuerdo con el esquema de prioridades que presenta la moción - esquema de prioridades que parte de otras muchas resoluciones compartidas, algunas propuestas por el Grupo de Izquierda Unida, y otras por el Grupo Socialista-, y pensamos que las enmiendas del Grupo Socialista refuerzan a favor los puntos en los que la colaboración con otras instituciones, como decía, es más importante; en concreto, el punto 1. b): construcción y colaboración con el Ministerio de Obras Públicas, en virtud de los convenios que se suscriban, del intercambiador de transportes Príncipe Pío. Hace usted una matización, una transaccional que le acepto, porque, efectivamente, el intercambiador se está haciendo ya, para lo que no hay fondos directamente del Ministerio de Obras Públicas es

para la estación de autobuses. Por lo tanto, la transaccional es oportuna, la acepto, y creo que, en buena práctica parlamentaria, contribuye a reforzar el sentido de este primer punto.

Ha aceptado usted el punto 2. Respecto a nuestra segunda enmienda sólo me gustaría decir que -y pensamos que debe estar al mismo nivel de prioridad- el tema de la carretera de Toledo es urgente para muchos madrileños, y la carretera N-VI, también urgente para otros muchos madrileños. Por lo tanto, le doy las gracias por la aceptación de esta enmienda.

En el punto tercero acepto las dos transaccionales que usted ha propuesto. Efectivamente, pienso que la colaboración de los municipios es fundamental para llegar a buen puerto y para avanzar en el tema del soterramiento. No tengo más remedio que hacer un inciso aquí y decirle que considere S.S., considere el Grupo de Izquierda Unida, que estos proyectos, aunque algunos de ellos, efectivamente, están en avanzado estado de redacción, de todas maneras tienen una dificultad añadida, y es que su financiación exige un nivel de inversiones muy alto. Por lo tanto, las cautelas con las que nos hemos movido al hacer la enmienda tienen una lógica, dada la situación económica en la que nos encontramos. De todas formas, acepto, insisto, sus dos matizaciones en cuanto a la importancia de que los municipios colaboren en esta fase final, y también la importancia de distinguir entre los proyectos que ya se han llevado a cabo a nivel de redacción, que habría pasar ya a su ejecución, y aquellos proyectos en donde la redacción va más atrasada.

En cuanto a las enmiendas que propone el Grupo Popular, no me voy a detener demasiado en ellas. Simplemente diré que en la primera sí tienen parte de razón. Respecto a lo que propone el Grupo Popular, que es sustituir el párrafo, que dice: "No contempladas en los planes de inversión del Consorcio", por el siguiente: "No contempladas en los planes de la Dirección General de Infraestructuras", matizaría una cosa, y es que lo que debería decir es: "No contempladas en los planes de la Consejería de Transportes", porque algunas de las cosas que se dicen son más bien competencia de la Dirección de Carreteras.

Por lo tanto, yo aquí propondría una transaccional, si les parece bien -se lo propongo al Grupo de Izquierda Unida, y también a ustedes, porque supongo que les interesa, en buena práctica parlamentaria, que la moción que salga sea la mejor posible-, que consistiría en suprimir ese párrafo, y que dicho punto dijera: "Con ese fin, a financiar actuaciones en materia de infraestructuras de transportes, de acuerdo con las siguientes prioridades", porque ya se ha explicado anteriormente de dónde parte esta moción: parte, fundamentalmente, de cantidades que no se han aportado en el convenio de adhesión del Ayuntamiento de Madrid a dicho Consorcio. Por lo tanto, creo que sobraría ese párrafo y quedaría mucho mejor si lo quitáramos.

Construcción o prolongación. Este puede ser un matiz semántico; siento que no esté el señor Revenga, que probablemente le explicaría ahora mismo la diferencia entre un matiz y otro. Desde luego, para prolongar hay que construir, pero, como también ha explicado bastante bien el señor Candil, indudablemente la prolongación es técnicamente más correcto porque hay una construcción previa. Creo que no tiene sentido esta enmienda que plantean ustedes y, aunque introduce un matiz semántico, incluso si entráramos a discutir el fondo de lo que introduce creo que sería más negativo que positivo para la propia moción.

En cuanto al tema de la estación de Metro a la ciudad aeroportuaria de Barajas, no podemos estar de acuerdo, y no porque no estemos de acuerdo, sino porque, como decía antes, gobernar es elegir, gobernar es fijar prioridades, y no nos parece, con los déficit que hay en otras zonas de Madrid, déficit todavía en infraestructuras, que esta financiación sea prioritaria, y, por lo tanto, desde luego, en el espíritu de la moción creemos que no cabe.

Respecto al cuarto punto, también es una cuestión de matiz; indudablemente, creo que sería bueno llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid, pero ya sabemos que esto a veces plantea dificultades, y, como lo mejor es enemigo de lo bueno, vamos a ser más modestos y a plantear que se inicien conversaciones; si después se llega a un acuerdo, estupendo, y eso redundará probablemente en que se realice cuanto antes la Estación Sur de autobuses, que es lo que fundamentalmente interesa a todos los madrileños.

Por lo tanto, creemos que estamos ante una moción que es importante; una moción en donde las aportaciones del Grupo de Izquierda Unida son positivas con las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, y creemos que puede ser, incluso, un cierto ejemplo de práctica parlamentaria, en el sentido de colaboración para llegar al final al mejor texto, que redunde en que cuanto antes lleguen aquellas infraestructuras y aquella financiación en las infraestructuras que necesitan los madrileños, y para que esto se realice incluso en tiempos como los que estamos, de difícil situación económica. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barrio de Penagos. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez González, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RODRIGUEZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente. Señoría, usted me plantea una situación difícil, y es tomar postura ante una moción que nos ha presentado el Grupo de Izquierda Unida. La situación es difícil porque la moción es francamente mala, muy mala; han pretendido elaborar un seudoplan de transportes en folio y medio, y al final lo que nos han presentado aquí es un "totum revolutum" difícilmente digerible, que no hay

por donde cogerlo, y que ha sido necesario que el Grupo Socialista, sus socios, salga en su ayuda presentando unas enmiendas para que esto tenga sentido.

Nos han presentado una moción en base a unos pretendidos dineros ahorrados por la Consejería de Transportes como aportación al Consorcio de Transportes, y nos proponen unas inversiones a realizar por el mencionado Consorcio, cuando no está dentro de las funciones de este Consorcio realizar este tipo de inversiones; efectivamente, las tiene que realizar la Consejería de Transportes, y yo ahí acepto la transaccional del Grupo Socialista.

Partiendo de que no hay ninguna novedad en lo expuesto, ya que son obras de las que hemos hablado en reiteradas ocasiones, aquí nos mezclan unos pretendidos proyectos con otros proyectos reales y con otras obras en ejecución que se están ya realizando y que están dotadas presupuestariamente, y mezclan inversiones que tiene que realizar la Comunidad Autónoma de Madrid con otras que va a realizar el Ayuntamiento de Madrid y con otras que deben ser financiadas por el MOPU, con lo cual el cacao es tremendo, y con unos pretendidos 7.000 millones -que no son 7.000 millones, sino, en el mejor de los casos, serían 6.000- pretenden realizar obras por importes muy superiores.

Tiene razón el señor Barrio de Penagos en que la situación económica es difícil, pero es difícil porque nos ha llevado el Gobierno socialista a esta difícil situación económica, y también tenía razón el señor Candil cuando decía en su intervención, en la primera que ha tenido esta tarde, que no hay nada peor que un calendario que no sea realista, y yo sí que le digo que hay algo que es peor que un calendario no realista, que es esto que nos han presentado aquí; en primer lugar, porque es un proyecto que no tiene calendario, y, en segundo lugar, porque además no tiene financiación, con lo cual ni es realista, ni tiene financiación. Por ello, Señorías, comprenderán mi dificultad en tomar posición respecto a esta moción, ya que, en general, algunas, pueden ser ideas que pueden ser aceptables, si bien no responden a ningún plan integral y no tienen ningún tipo de financiación.

Hemos presentado cuatro enmiendas intentando hacer digerible lo que Izquierda Unida nos presenta. La primera pretende que invierta quien tiene que invertir; efectivamente, es la Consejería de Transportes, y principalmente la Dirección General de Infraestructura de Transportes. Yo no me he referido a la Dirección General de Carreteras, porque vamos a abstenernos en las plataformas que nos presentan en ella, y luego les explicaré por qué.

La segunda y la tercera están encaminadas -y no han entendido nada- a que el Metro vaya efectivamente a Hortaleza, pero, aparte de a Hortaleza, debería ir a los barrios limítrofes, que ninguno de ustedes ha hablado de los barrios limítrofes, y tenemos Ciudad Pegaso, tenemos

el distrito de Barajas, Alameda de Osuna, etcétera; entonces, eso es lo que habíamos puesto en nuestra enmienda, y no hablar de la ciudad aeroportuaria, que al final sí iría a la ciudad aeroportuaria, pero pasando por esos barrios; léanse la enmienda. Por tanto, Metro sí al barrio de Hortaleza, pero también al aeropuerto y a los barrios limítrofes.

Nuestra cuarta enmienda propone una modificación al artículo 4 de la moción, y me alegro de que esté aquí el señor Consejero -que acaba de entrar-, ya que no es necesario establecer conversaciones con el Ayuntamiento de Madrid cuando se lleva mucho tiempo hablando con el Ayuntamiento de Madrid. Yo mismo presenté una pregunta al señor Consejero, en la que me explicó sus conversaciones; tenemos pedida una comparecencia en Comisión, que está pendiente, y está casi cerrado -y lo dijo el señor Consejero el pasado jueves en el último Pleno- un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid. Entonces, lo que será necesario es cerrar ese acuerdo y realizar la estación; no empezar a tener conversaciones cuando se llevan años y años, hay incluso un convenio que no llegó a firmarse por parte del señor Mangada.

Dicho esto, voy a hacer un breve repaso a la moción punto a punto, y voy a tratar de ir fijando nuestra posición; por supuesto, vamos a pedir votación separada punto a punto. En el punto primero estaríamos de acuerdo con el párrafo inicial, cambiando la inversión del Consorcio Regional de Transportes por la Consejería de Transportes; absolutamente de acuerdo. Hubiéramos preferido que el planteamiento fuera mucho más ambicioso, y no se limitara a los pretendidos dineros no aportados por la Consejería de Transportes; que se hubiera hecho un plan global y se hubiera hecho un plan de financiación plurianual, soportando suficientemente estos proyectos; puesto que no se ha hecho, aceptamos el párrafo, ya que algo es mejor que nada, si bien, realmente es poco.

En el apartado segundo mantendríamos la construcción o prolongación del Metro a Hortaleza, pero con prolongación al aeropuerto de Barajas, barrios limítrofes, recintos feriales, y futura ciudad aeroportuaria; y yo les pido disculpas, Señorías, porque, claro, yo no me he dado cuenta al presentar las enmiendas; deberían haber sido unas enmiendas mucho más largas y mucho más detalladas, porque me he dado cuenta de que ustedes lo que están haciendo es comprándose un lápiz para matricularse en estas cosas, y el Grupo Popular va más lejos, va mucho más lejos, y ya tiene proyectos; aquí hay unos proyectos de futuras construcciones o prolongaciones de línea de Metro presupuestadas, y entre ellas hay distintas opciones; no hay ninguna que sea la óptima, pero hay algunas que son buenas. Simplemente lo que pretendíamos es que no nos encorsetáramos con la Línea 4, por que a lo mejor hay alguna solución mejor, y entonces, sí Metro a Hortaleza, pero por qué hay que

poner Línea 4, si además estamos poniendo sobre la mesa algo más ambicioso, pero sigan con sus planteamientos cortitos y así nos irán los transportes en Madrid.

En cuanto al artículo b) de la moción no tenía sentido, porque, claro, una plataforma en un intercambiador; ahora me he dado cuenta -gracias a la enmienda del Grupo Socialista- que parece que Izquierda Unida quería una estación de autobuses; lo que pasa es que es grave que a estas alturas estemos confundiendo una plataforma con una estación de autobuses; entonces, no entendíamos la enmienda, y nos íbamos a abstener porque no la entendíamos, pero ahora votaremos a favor; lo importante es que se construya el intercambiador, y lo importante es que esté la estación de autobuses también en el intercambiador. Muchas gracias al Grupo Socialista por habernos aclarado este punto de la moción.

Respecto al punto c), que pasaría a ser el d), nos vamos a abstener, y en cuanto al punto d), el del ramal Opera-Norte, no entendemos tampoco el sentido del mismo, ya que, según nos viene diciendo nuestro querido Consejero de Transportes -que ahora se autodenomina ferroviario-, ya está en marcha este proyecto; es decir, hay una dotación presupuestaria, ya se han puesto unos carteles y se han empezado a hacer unos proyectos. (*Denegaciones por parte del señor Revenga.*) Sí, señor Revenga, eso se ha dicho en presupuestos, en las sesiones informativas, y tienen ustedes una pequeña partida, creo que son 100 millones -no me acuerdo exactamente, pero creo que son 100 millones-, y se está haciendo como se hacen aquí las obras: con unos planes plurianuales muy largos, con una ejecución muy larga, pero ya se está haciendo. Entonces, si la solución es ésa, parece que no tiene sentido ahora meterse en otros gastos, en remodelar las estaciones de Opera-Norte.

En lo referente al punto 2, nos íbamos a abstener, porque no entendíamos por qué había que dotar la 401 cuando no se metía la Nacional VI; ¿por qué no se mete ahora tampoco la Nacional I, cuando es muy querida por el señor Consejero? Entonces, no sé; es decir, no sé dónde se mueven ustedes, dónde empezamos y dónde terminamos, con lo cual, ante la duda, lo mejor es abstenerse para no ser partícipe de sus desatinos.

En cuanto al punto 3, lo votamos favorablemente; lamentamos la enmienda socialista, que lo que hace es descafeinarla, pero vamos a votarla afirmativamente. La han descafeinado; o sea, ya volvemos otra vez a estudiar; ustedes no paran de estudiar, pero es que no hacen nada.

En cuanto al punto cuarto, llevamos muchos años teniendo conversaciones con el anterior gobierno del Ayuntamiento de Madrid, el gobierno socialista, y con el actual. El Ayuntamiento de Madrid asume toda la responsabilidad que tiene este proyecto y asume más responsabilidades de las que debería tener. Está dispuesto a asumir la responsabilidad plena siempre que desde este Gobierno regional no se le sigan poniendo trabas, porque lo que se han puesto hasta el momento son trabas, y se ha

pretendido sacar beneficios de la Estación Sur de autobuses sin poner absolutamente nada a cambio.

Por tanto, no son necesarias estas conversaciones. Yo creo que es importante que se acepte nuestra enmienda y que lo que votemos al final aquí es que se elabore un proyecto y que se realice, que es lo que madrileños están necesitando, y quitemos de una vez por todas la Estación Sur de Autobuses de la calle Canarias, revirtiendo esos terrenos para fines de utilidad pública y para zonas verdes.

Señorías, nuestra disposición, como ven, es la mejor, y apostamos claramente por el transporte, por el transporte colectivo, pero tanto público como privado, no nos ciñamos al transporte colectivo público al que Izquierda Unida nos quiere llevar.

Nuestro voto va a ser favorable para muchas de las partes de la moción -a pesar de que como decía es bastante mala- y nuestras enmiendas han intentado mejorarla. Pero esto es muy poco, reclamamos una vez más, y me alegro que esté el señor Consejero, un plan global de transportes para la Comunidad de Madrid. Mientras no hagamos esto, los problemas de transportes de la Comunidad de Madrid quedarán sin resolver. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. *(El señor Consejero de Transportes pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga.- *Desde los escaños.*) Muchas gracias, señor Presidente, perdone señor Candil. Señor Diputado del Grupo Popular, mire, la Comunidad Autónoma, y aprobado por ustedes -por esta Cámara quiero decir, no por ustedes como grupo- está realizando el Plan de Transportes denominado "Plan Felipe" por algunos de nosotros. Y ese plan acaba el 31 de diciembre de 1993. Estamos elaborando otro, que es al que han hecho referencia algunos de ustedes en intervenciones anteriores, para plasmarlo a partir del 1 de enero de 1994.

Cuando usted habla de falta de planes, está haciendo demagogia, porque estamos trabajando sobre un plan aprobado por esta Cámara, y estamos elaborando otro que esta Cámara ha reclamado que pase por la misma para ser aprobado. Lógicamente, los planes tienen que tener financiación. Pero, Señoría, no saque de quicio lo que estamos tratando hoy, que es otra cuestión. Estamos sacando de ese pana global, adelantando en definitiva, el plan segundo plan, es decir, del segundo plan que tendría que hacer esta Consejería de Transportes; estamos adelantando elementos que nos han parecido importantes adelantarlos, dado que el Ayuntamiento de Madrid no ha querido corresponsabilizarse en apoyar la promoción del transporte colectivo para los ciudadanos madrileños, porque en vez de 3.000 millones por año, habría 6.000 millones por año, porque era 50 a 50, y no ha querido el

Ayuntamiento de Madrid.

De ahí que responsablemente algunos de los grupos políticos de la Cámara - concretamente dos de ellos, y espero que ustedes también-, han decidido que si hemos hecho el acuerdo menos malo posible, porque, en general, el Partido Popular, a pesar de sus declaraciones, quiero entender que es un "Viva Cartagena" decir que apoyan ustedes el transporte colectivo público y privado, eso hay que demostrarlo, y para demostrarlo hay que aportar financiación. Yo acepto que el acuerdo a que hemos llegado no es bueno, pero es el menos malo posible. Habría que poner más dinero, y no se ha querido poner. Hay iniciativas de grupos políticos de esta Cámara para que ese dinero se aproveche, y no se puede hacer dentro de lo que usted denomina un plan global, sino adelantando de ese plan aspectos que ya estaban priorizados por las necesidades de los propios ciudadanos y que todos conocemos.

Señor Rodríguez, le aseguro que conocemos muy bien en el Consorcio de Transportes -por supuesto la Consejería también- cuáles son las demandas ciudadanas al moverse cada día. Se lo he contado muchas veces en esta Cámara, y aunque usted me nombre Ciudad Pegaso, me nombre la Alameda de Osuna, le aseguro que es mucho más importante que vaya a Hortaleza, a Carabanchel alto, a Valdezarza, a Vicálvaro. Y ¿sabe usted por qué? Porque hay más población y porque hay más necesidad de un transporte de alta capacidad, si bien todos los ciudadanos madrileños necesitan tener un transporte colectivo, público o privado -en eso estoy de acuerdo con usted-, próximo. Siempre que ustedes apoyen esas cosas, yo las voy a apoyar, sea el transporte público o privado.

A partir de aquí, quiero señalarle que lo único que se ha pretendido con ese dinero, que no han querido poner sus compañeros del Ayuntamiento de Madrid, porque les importa bastante menos el transporte colectivo que lo que usted ha señalado en la tribuna, bastante menos -no es verdad lo que usted ha dicho de que les importe mucho, porque han retirado esa partida-, lo que hemos hecho es tratar de aprovechar un compromiso que son aquellos que estaban ya establecidos en los presupuestos para el año 1992 y 1993, con temas que nos parecen prioritarios adelantándonos al segundo plan. Eso es lo que se está haciendo hoy en esta Cámara.

Respecto a los dibujos que usted dice que tiene, le agradecería, en apoyo del bien hacer, y como segundo plan pasará por aquí, que nos ayude -yo soy una persona dialogante y abierta para hablar de esta materias-, que nos ayude usted mostrándonos todos esos dibujos y estudios que dice que tiene -espero que no sean sólo rayas, que sean estudios- de qué hacen los ciudadanos y cuáles son sus necesidades. Y ojala que conjuntamente podamos dibujar los mejores trazados, las mejores líneas, y pongamos financiación; y de paso écheme una mano para que sus compañeros del Ayuntamiento de Madrid

también piensen como usted, pero no en un plan de "Viva Cartagena", sino dando el dinero. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Candil, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Señorías, no sé si no voy a tener que cambiar el tono, porque yo también sé ser diferente. No piensen ustedes que permanentemente tengo una actitud de estas características como la que yo creo que intento mantener, como la que creo haber mantenido en la discusión anterior, en el debate anterior, en la anterior moción, y creo que eso es lo razonable; no lo hago por darme un "pisto" especial. Pero tengan ustedes en consideración, Señorías, especialmente usted, señor portavoz del Partido Popular, que también sé ser de otra manera, y no entiendo exactamente si es que usted, cada vez que sube aquí; ya le he visto en dos o tres ocasiones, aunque conmigo no ha tenido nunca polémica, pero en otras ocasiones sí le he visto, y me llama muchísimo la atención que esté usted tan permanentemente crispado. No sé si es que no duerme bien, o cuál es su problema realmente; le veo tenso, incómodo.

Si de verdad le parece tan mala la moción, enmiéndela más, para eso está usted ahí; no para venir para venir aquí a hacer demagogia en los micrófonos. Usted la enmienda, incluso a la totalidad, y hace usted de la moción una nueva, en la que soluciona usted el universo, con todos esos papeles estupendos que lleva usted en esa microcarpeta que ha traído aquí arriba, y en la que trae la verdad, porque con una carpeta de ese tamaño supongo que está usted en condiciones de cambiar la realidad del mundo y del transporte todo. Si usted está en condiciones de hacer eso, no se reprima; no espere usted a estar en el Gobierno, que si no se va a hacer usted muy viejo. Traiga usted aquí la carpeta y los propuestas políticas, que es la obligación que todos tenemos aquí: formular las propuestas para el bien de los ciudadanos, no tenerlas guardadas en una carpetita para cuando me llegue a mí la ocasión de gobernar, sacarlo y descubrir el arcano, y entre tanto limitarse a decir simplezas, como que son planteamientos cortitos el alargar la línea desde la cuatro en lugar desde una línea secreta que tiene usted ahí guardada en la caja de Pandora que lleva usted en forma de carpeta.) No, hombre, no, si lo de la cuatro lo hemos dicho que nos parece que es la mejor, y estamos completamente convencidos. Y si usted cree que no, díganos de cuál, pero no diga usted que tiene un secreto estupendo y que el día que lo desvele se va a llegar en dos minutos desde Hortaleza a la Puerta del Sol. Cuéntenos usted desde dónde hay que hacerlo, y si es mejor le garantizo a usted que nosotros vamos a votar a favor.

No hay ningún interés, no se piense usted que hay

ninguna intención personal en que se alargue la línea desde Esperanza. Nada más lejos de nuestra intención; ahora, si hay otra, dígame cuál, y dígame también si de lo que se está hablando es de que desde la Línea de Esperanza no debe salir porque de allí es de donde debe salir la de Barajas, que es lo que está usted diciendo, ¡hombre!; no nos cuente usted películas de carpetas secretas, eso es algo absolutamente transparente que la carpeta se la estoy viendo yo desde allí, desde el escaño. Lo que nos está contando usted es eso: que quiere usted alargar la cuatro para hacerla llegar al Aeropuerto de Barajas, que es lo que a usted le preocupa; eso sí pasando previamente por Alameda de Osuna, con unas demandas tremendas de Metro, que me consta positivamente que allí está todo el mundo deseando que llegue el Metro para cogerlo y marcharse al aeropuerto supongo; porque hacia acá no vendrá casi ninguno.

Eso es lo que usted nos está contando, lo que pasa es que lo cuenta usted a medias nada más, eso sí, en plan faltón: hay que decirlo todo. Dice que es una moción muy mala, que es una basurita, y luego nos trae usted dos enmiendas de nada, porque como no lo ha entendido usted, no sabía como enmiendarla. Pues eso se arregla fácilmente; usted no se ande con interpretaciones: enmiéndemela a la totalidad. Partiendo de la base de que habla usted con personas que tienen planteamientos cortitos, pues haga usted planteamientos gigantescos y haga usted una enmienda a la totalidad como se debe, demostrando su conocimiento y no haciendo simplemente demagogia. Traiga usted su conocimiento, si es que lo tiene, que yo, personalmente con lo que ha dicho no me ha enseñado gran cosa. No digo yo que los demás no puedan hacerlo, pero hoy, pese a que estoy bien dispuesto, porque yo reconozco cuales son mis limitaciones, no he conseguido aprender nada de su intervención, nada más que la posibilidad de traer en una carpeta la solución a los problemas del mundo.

Yo creo que lo que hay detrás de todo ello, a mi juicio, es un intento de cortina de humo y quiere usted que hagamos aquí un debate acerca de si es mejor que salga de Hortaleza o no. Pues no; sale de donde usted diga. Dígame usted de donde, pero dígame, dígame por dónde pasa; dígame con qué frecuencias de uso justifica usted esa inversión y garantícame usted que efectivamente esa inversión no es una inversión tapadera para llevar el Metro a la ciudad aeroportuaria. Demuéstreme usted eso y entonces nos lo creemos y pasamos a otra cosa.

Entretanto, si usted no hace eso, el venir aquí y poner verde a la gente no ayuda gran cosa a los ciudadanos; usted se creará que sí. Y esto de llamarnos socios... Nosotros no somos socios de nadie. Izquierda Unida está orgullosa, señor mío, de mantener un acuerdo de investidura con estos señores de este lado y de no mantenerlo con ustedes, que es lo que les chinch. Y ése es su único problema; su problema es que tiene la carpeta

ahí y ya le ha salido moho en la carpeta; y se le va a caer de entre los dedos, si de nosotros depende mire usted; se le va a caer de vieja. Supongo que lo que le molesta a usted es eso; que efectivamente está usted empeñado en la idea de que aquí cualquier pacto político no es bueno, y dejan ustedes caer constantemente... Pues no señor; aquí un pacto efectivamente de investidura con unos contenidos políticos, porque hay un más alto nivel de coincidencia con los señores de los bancos socialistas, que los que pueda haber, jamás de los jamases, con ustedes.

Por eso, nosotros mantenemos un acuerdo que da los frutos que da y los frutos que da, que son los que nos importan, son que, efectivamente, hay 7.000 millones de pesetas que podrían haberse perdido si no se invierten, que ciertamente no son inversiones del Consorcio, que podían haber sido inversiones del Consorcio -no se olvide usted de eso, que usted se empeña en corregir lo técnico - dice: mete usted ahí una inversión que no es del Consorcio. Claro que no es del Consorcio ni lo será jamás, porque sus compañeros del ayuntamiento se lo han guardado en un bolsillo; porque su fe en el transporte público es inexistente; porque las cosas no hay que decirlas aquí, hay que hacerlas y porque ustedes donde pueden hacerlo, no sólo no lo hacen, sino que lo deshacen. De modo que no me venga usted contando aquí proyectos políticos de carpeta, que donde pueden ustedes poner la carpeta sobre la mesa, no solamente no la ponen, sino que nos dan a nosotros con la carpeta, que es distinto. Y eso es lo que han hecho con el Consorcio: darle carpetazo, quitarle 3.000 millones de pesetas al Consorcio cada año y obligan a esta Comunidad, bien para nuestro disgusto -dicho sea de paso-, a quitar otros 3.000 millones. Y ahora, ¿qué pretenden; que esos otros 3.000 de la Comunidad tampoco se inviertan? ¿Quieren ustedes hacer tan viable ese proyecto de deterioro del transporte público, esa idea obsesiva que ustedes traen aquí de que hay que mejorarlo, pero eso sí, sin una peseta, de que hay que gastar más, pero sin ingresar?

Ese lenguaje permanente de deterioro de los público para al final hacer lo individual y lo puramente personal, que es lo que traen ustedes aquí: el lenguaje de la insolidaridad permanente? Pues ese lenguaje, señores míos, es el lenguaje que nosotros no vamos a tolerar?, (*Protestas en las bancas del Grupo Socialista.*) y como consecuencia de ello, nosotros vamos a mantener los pactos con aquellas personas con las que estamos en condiciones de tener la seguridad de que apuestan por las mismas cuestiones políticas que apostamos nosotros y, por supuesto, no coincidiremos con aquellas otras personas cuya única obsesión es deteriorar la imagen de lo público permanentemente, con o sin argumentos, para hacer que poco a poco vaya penetrando en los ciudadanos una cierta conciencia, o por lo menos el fantasma, de que efectivamente lo público no funciona y abrir, lógicamente, las puertas a la gestión eficiente que ustedes

mantienen, cuando pueden mantenerlo, en sus empresas privadas, que no en las nuestras. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Candil Martín. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Barrio de Penagos, por tres minutos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS** (*Desde los escaños.*) Señor Diputado del Grupo Popular, la verdad es que a mí también me ha extrañado el tono. Usted emplea un tono absolutamente catastrofista y exagerado para, al final, poner tres enmiendas, con las cuales parece que usted nos perdona la vida como diciendo: la moción es muy mala, pero bueno... pongo tres enmiendas para enmendan un poco el desastre. La verdad es que eso lejos de mi ánimo en cuanto a aconsejar el tono que se debe emplear en la práctica parlamentaria, no resulta muy elegante venir aquí con ese tipo de distorsiones. Si usted piensa que la moción es muy mala, pues no pasa nada; hace una enmienda a la totalidad o simplemente la vota en contra y listo. Lo que no puede usted es decir que todo es un desastre, que no hay una globalidad. Claro que no hay una globalidad; ¿cómo va a ver una globalidad si estamos hablando de otra cosa? Estamos hablando, como máximo, de 7.000 millones de pesetas. Con 7.000 millones de pesetas no pensará usted que arreglemos todos los déficit de infraestructuras o del transporte que tiene esta Comunidad. Evidentemente que es imposible: eso no se puede hacer así.

Hay otra globalidad, lo que pasa es que la globalidad, como bien le ha explicado el Consejero, está en otra parte y usted sabe muy bien que está ahí. Yo creo que éste es un tema bastante evidente, igual que cuando se habla de transporte colectivo. La verdad es que ustedes no parece que apuesten de verdad por el transporte colectivo público, porque ésa es la cuestión. La cuestión es transporte colectivo-transporte privado, que ambos deben coexistir y ambos funcionar eficientemente. Pero, ¿usted está de acuerdo con que el transporte colectivo público es la apuesta decisiva y la apuesta que de verdad puede arreglar los problemas de los madrileños? Esa es la cuestión. Esto no es un problema de Izquierda Unida; es algo compartido por los dos grupos, Izquierda Unida y PSOE, y por eso nos felicitamos.

Después dice usted que no es suficientemente ambicioso. La verdad es que con las enmiendas que usted plantea tampoco el plan queda nada ambicioso, lo cual es una contradicción bastante evidente.

Finalmente, quiero hacerle una aclaración. Aunque yo he explicado por qué quería quitar el párrafo, la transaccional que yo proponía al Grupo de Izquierda Unida lo que dice es exactamente eso: que se quite el párrafo que dice "no contempladas en los planes de inversión del Consorcio." Que se quite porque, evidentemente, esa inversión se tiene que hacer desde la Consejería de Transportes, y es lo que creo haberle

entendido al señor Candil que me aceptaba, es decir, que no es decir otra cosa, sino quitar eso. Lo que pasa es que yo le explicaba por qué creía que era mejor quitarlo.

Para terminar, dice usted que ya está bien de estudios, que nos pasamos la vida estudiando... Ustedes no estudian porque ya lo saben todo o parece que los saben todo. La verdad es que esto parece bastante prepotente y me parece que es mala cosa empezar en la oposición con ese tipo de actitudes. De todas maneras, es como si yo le dijera a ustedes que no son alternativa. Sí, sí son alternativa, pero por lo que vemos, en cuanto al transporte, son una alternativa bastante peor y mucho peor para todos los madrileños. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Rodríguez González, por tres minutos.

El Sr. **RODRIGUEZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente. Entiendo que en tiempo debo acumular algunos turnos, porque he sido contradicho en mis argumentaciones por todo el mundo, entonces, no sé de cuánto tiempo dispongo, pero según el artículo 89 creo que serían más de tres minutos.

El Sr. **PRESIDENTE**: No. Dispone de tres minutos de acuerdo con la ordenación del debate.

El Sr. **RODRIGUEZ GONZALEZ**: Pues difícilmente voy a poder contestar a todos en tres minutos. Intentaré ser breve.

Señor Barrio de Penagos, empiezo por usted porque quizá así será más rápido. Yo no he sido catastrofista, simplemente he dicho que la moción de Izquierda Unida es mala, y es que es muy mala. Para lo que no está aquí el Grupo Popular es para hacer nuevas mociones; háganlas ustedes bien. No estamos nosotros aquí para enmerdarles la plana; ya se la enmiendan ustedes porque son sus socios de gobierno y no se enfaden.

No se enfaden por eso; yo les felicito también porque tengan un acuerdo de gobierno; les felicito, pero reconózcanlo y no se ofendan cada vez que se lo dicen, porque ¿por qué les duele? Ustedes gobiernan con el apoyo de Izquierda Unida, eso es claro. Entonces, no se pongan ustedes tremendamente nerviosos, tanto ustedes como los señores de Izquierda Unida, cada vez que se lo recuerdan, porque es la realidad: ustedes gobiernan con el apoyo de Izquierda Unida.

En cuanto al señor Candil, que dice que es una persona razonable, aquí ha perdido totalmente los papeles, y anteriormente, ¡hombre!, mi intervención ha sido más dura de lo que pensaba porque el planteamiento de desprecio que ha hecho hacia nuestras enmiendas no es tolerable. Eso ha hecho que endurezca mi intervención.

¿Les duelen las verdades? Qué le voy a hacer si les duelen las verdades. Les voy a decir lo mismo: ¿les

duele que les digan que están apoyando al Partido Socialista? Les duele, y, ¿yo que culpa tengo? ¿Les duele que diga que la enmienda es mala? ¿Yo qué culpa tengo? La enmienda es muy mala. No tenemos soluciones mágicas; yo no tengo aquí una carpeta maravillosa, simplemente es que hay varias posibilidades para que el Metro llegue a Hortaleza, al aeropuerto y a los barrios limítrofes, y vuelvo a repetir otra vez que no solamente a Alameda de Osuna, Ciudad Pegaso, hay otra serie de barrios por ahí que necesitarían de paso ya prolongar el Metro. Serían las soluciones, y no tenemos caja de Pandora, pero hay varias soluciones: la Línea 4, la Línea 5 o la 7. Simplemente les pedía que no nos encorsetáramos y que tratáramos de llegar a una solución global, para ver cuál es la mejor, poniendo encima de la mesa las dos posibles actuaciones.

En cuanto al señor Consejero -perdone que sea tan breve, pero es que no tengo más tiempo-, lo que me sorprende es que tenga que salir en defensa de la moción de Izquierda Unida, porque se ha hecho una defensa tremenda punto por punto. Yo me remito a su intervención de la semana pasada. Léase el acta taquigráfica, que yo me la he leído esta mañana, y allí usted no decía que el convenio con el Ayuntamiento de Madrid era el menos malo, decía que el convenio era bueno; no nos diga hoy que es el menos malo; es un convenio bueno -léase el acta taquigráfica-. El Ayuntamiento de Madrid no tiene por qué firmar cualquier cosa que le pongan delante. Es lógico que, defendiendo a los madrileños firme lo que crea que es mejor, y dentro de sus libertades está poner 13.000 ó 16.000 millones, y eso no es apostar por el transporte más o menos, es priorizar sus inversiones y racionalizarlas. Lo que no va a hacer el Ayuntamiento es seguir poniendo dinero en el Consorcio de Transportes para que se lo gasten ustedes como les de la gana.

En cuanto a que le eche una mano con mis compañeros del Ayuntamiento de Madrid, usted el otro día nos decía que aquí no hay nadie que sea razonable, y que la única persona razonable que existía en el Grupo Popular, aquí, en Madrid y en España, era el señor José Ignacio Echevarría, con el que hablaba fenomenal y tenía usted unos acuerdos... (*Denegaciones por parte del señor Consejero.*) Léase el acta taquigráfica. Si quiere, como la tengo yo, se la dejo. Decía que daba gusto que hubiera personas como él, con quienes uno se entendía. Entonces, yo no necesito echarle ninguna mano, que se la eche él conmigo, porque parece que con quien no se entiende es conmigo.

Sobre que usted es una persona dialogante y abierta, no nos haga reírnos porque podemos estar haciéndolo hasta muy tarde, y este Pleno va a durar mucho, con lo cual podíamos reírnos, porque usted de dialogante y abierto tiene muy poco, señor Consejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor

Rodríguez González. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revanga.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Es sólo un momento para aclarar -el otro día lo dije y hoy lo he repetido-, señor Rodríguez, que el acuerdo era bueno con el Ayuntamiento, pero que era el menos malo posible; que era bueno porque dejaba cerrados los próximos cuatro años para la prestación del servicio público a los madrileños, pero ante la carencia que tenemos de inversiones en material era importante que hubiésemos seguido invirtiendo al mismo ritmo que veníamos, y eso no es ponerle el acuerdo a sus compañeros del Ayuntamiento para que firmen. Hemos estado 21 días, me parece, discutiendo, y cuando se discute y se dialoga en una mesa conjuntamente se está en un plano de igualdad.

Le quiero recordar que el Consorcio es un ente, aunque funcionalmente dependa de esta Comunidad, en el cual el 50 por ciento de la Comisión Delegada es de la Comunidad y el 50 por ciento del Ayuntamiento, y decidimos todo 50 a 50; no se le olvide. En segundo lugar, el otro día tampoco dije -lo digo por matizar aspectos importantes, porque usted se suele poner nervioso demasiadas veces; luego coge tonos más tolerantes- que no haya personas razonables en su grupo. ¡Cómo voy a decir yo eso! Yo dije que el señor Echevarría era una persona razonable, no como otros de su grupo, que es distinto a que todos los de su grupo no son razonables. Por favor, hay mucha gente de su grupo muy razonable. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Candil Martín, para cierre, por favor, por tres minutos.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Yo quiero decirle al señor Barrio de Penagos, por si no ha quedado claro antes, y a efectos de que se registre también en el Diario de Sesiones y en el trabajo de la Mesa de ordenación del debate, que la enmienda transaccional de supresión que nos proponía en el párrafo primero, en ese inciso que hace referencia al Consorcio, estamos de acuerdo y aceptamos esa transaccional, de forma que con eso estarían las tres enmiendas y una transaccional del Grupo Socialista aceptadas.

Quiero decir a todos ustedes, Señorías, que por supuesto no puede interpretarse jamás como un problema de falta de atención a los grupos parlamentarios el hecho de que no se comenten todas y cada una de las cuestiones que se plantean, pero sí es conveniente decir que, efectivamente, la propia limitación de tiempo en tribuna, que lógicamente al portavoz del Partido Popular le ha hecho ser más rápido y sobre todo más discreto en esta segunda parte, ayuda a que todos no podamos comentar

cada una de las intervenciones de los demás, y eso nos ayuda a todos también, porque cada una de las cosas que decimos no siempre son comentables.

Respecto a las enmiendas planteadas por el Grupo Popular, reitero que he comentado de ellas tres, y dos muy concretamente, las que hacían referencia a la línea de Metro de Hortaleza y la que hacía referencia a la otra línea de Metro del aeropuerto, y les he manifestado por qué no estaba de acuerdo con ellas. Supongo que esto, junto con lo que les he comentado en el segundo turno, les aclarará por qué no podemos estar de acuerdo con un proyecto en el que, primero, no me dicen ustedes de dónde quieren sacar la línea, con lo cual eso que ustedes permanentemente critican cuando se suben a la tribuna de que todo son proyectos, todo son estudios, y nunca ejecución, como a mí no me interesa que suceda eso, digo que tiene que haber ejecución, y digo que salga de la Línea 4, y ustedes me comentan que lo que tienen que hacer es un proyecto, un estudio. No nos pondremos de acuerdo nunca, jamás. Cuando yo quiero hacer, ustedes quieren estudiar, y cuando yo recomiendo un estudio, y medida, como en la moción anterior, resulta que hay que hacerlo mañana ya. ¿Dónde está nuestra coherencia, si es que es de todos? Por lo menos, la suya me parece que brilla por su ausencia. No puede ser tan incoherente la cosa. O se hace un estudio o no se hace un estudio, y ahora ustedes quieren estudiar y yo digo que no quieren estudiar nada, por eso mantenemos la discrepancia, que ustedes quieren hacer la Línea de Metro a Barajas, y yo no estoy de acuerdo, no hay nada que estudiar; ya lo he estudiado. Si no, yo les diría que estoy de acuerdo; no estoy de acuerdo en que eso sea una prioridad. No puede entenderse como un problema el hecho de que no nos entendemos, al contrario, nos entendemos perfectamente; ustedes quieren hacerla, la consideran prioritaria, y es lícito, y no les voto la enmienda. Eso no es una falta de atención, sino una gran claridad. En todo caso, creo que ya he encontrado el tono del debate en esta Cámara con respecto a usted: ya he conseguido comprender que, efectivamente, a la primera es necesario escucharle estas cosas que se le escuchan, para a continuación reprenderle suavemente, y luego se pone usted infinitamente más educado. Yo me alegro. Espero que de aquí en adelante, ya cogido el tono, podamos trabajar mucho mejor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señorías. Vamos a someter a votación la moción con las enmiendas aceptadas. Se han aceptado las enmiendas números 1, 2 y 3, del Grupo Parlamentario Socialista; la número 1 con una transaccional que dice: "que se suscriban de la estación de autobuses en el intercambiador de transportes de Príncipe Pío"; la número 2, tal y como está; y la número 3 del Grupo Socialista tiene dos transaccionales, la que dice, "refiriéndose a los proyectos de soterramiento de las líneas férreas, que aún no se hayan llevado a cabo, y luego en colaboración con los municipios afectados

después de RENFE." ¿Aceptan los tres grupos la tramitación de las transaccionales? (*Asentimiento.*) Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular he entendido que no se aceptaba ninguna enmienda. Por lo tanto, vamos a someter a votación la moción... (*El Sr. Barrio de Penagos pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Como no lo ha mencionado, en el primer párrafo hay una transaccional aceptada también que elimina el párrafo que dice: "no contempladas en los planes de inversión del Consorcio." Se elimina ese párrafo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por lo tanto, quedaría "en materia de infraestructuras de transportes, no contempladas en los planes de inversión del Consorcio" sería también parte de la transaccional. (*El Sr. BARRIO DE PENAGOS (Desde los escaños.):* Elimina ese párrafo, señor Presidente.) Es decir, para aclaración, a efectos del Diario de Sesiones, quedaría tal como está, sin el párrafo "no contempladas en los planes de inversión del Consorcio". Mejor dicho, no, porque con la enmienda número 1 que presenta el Grupo Socialista ese párrafo queda igual, y en el apartado b) del mismo punto número 1, queda sustituido todo el párrafo de Izquierda Unida por otro que dice: "construcción en colaboración con el MOPT en virtud de los convenios que se suscriban de la estación de autobuses en el intercambiador de transportes de Príncipe Pio." ¿De acuerdo? (*El Sr. Rodríguez González pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El Sr. **RODRIGUEZ GONZALEZ** (*Desde los escaños*): Señor Presidente, entiendo que la votación va a ser punto a punto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Si estamos todos de acuerdo, Señoría, así será. (*El señor Candil Martín pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Candil.

El Sr. **CANDIL MARTIN** (*Desde los escaños.*): Solamente para aclarar si ha quedado constancia de que en el primer párrafo del punto 1, antes de los párrafos a), b), c) y d), se suprime el inciso "no contempladas en los planes de inversiones del Consorcio", independiente de cómo quede el punto b), que el señor Presidente ha leído correctamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, el punto número 1 se vota con esa supresión, el párrafo b), del punto 1, sustituido de la forma que he leído; la enmienda número 2, de sustitución del punto 2 de la moción original, con lo cual lo que sometemos a votación no es ya el número 2 original, sino la enmienda número 2 del Grupo Socialista,

y el punto número 3, que tiene también una enmienda de sustitución al texto 3 y, por lo tanto, lo que sometemos a votación es el texto del Grupo Socialista, con los dos párrafos transaccionales que he leído anteriormente. ¿Están de acuerdo Sus Señorías? (*Asentimiento.*) El punto 4 se votará tal como está.

Votamos el punto número 1, con sus enmiendas.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por unanimidad.*)

Votamos el punto número 2. (*El señor Rodríguez González pide la palabra.*) Señor Rodríguez, ¿quiere hacer alguna aclaración?

El Sr. **RODRIGUEZ GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente, es que hay puntos y apartados dentro de los puntos, y lo que habíamos pedido es que se votaran los apartados, porque nosotros votamos el punto 1, pero no todos sus apartados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien, en ese caso comenzamos de nuevo la votación por puntos y apartados. Votamos, del punto número 1, el párrafo que no tiene letra inicial, desde "aplicar", hasta "prioridades".

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el párrafo por unanimidad.*)

Punto número 1, apartado a).

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el párrafo por unanimidad.*)

Punto número 1, apartado b), sustituido de la manera que habíamos indicado.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el párrafo por unanimidad.*)

Punto número 1, apartado c).

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el párrafo por 48 votos a favor y 46 abstenciones.*)

Punto c), del apartado 1.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el párrafo por 48 votos a favor y 46 abstenciones.*)

Punto d), del apartado 1.1, párrafo d).

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el párrafo por 48 votos a favor y 46 abstenciones.*)

Votamos el punto número 2.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por 48 votos a favor y 46 abstenciones.*)

Votamos el punto 3.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por unanimidad.)

Votamos el punto 4.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el punto por unanimidad.)

Existe petición formal del portavoz del Grupo Parlamentario Popular para solicitar al Pleno de la Cámara la modificación del Orden del Día, de modo que la proposición no de Ley 12/92, que habría que sustanciar a continuación, quedase aplazada para otra sesión plenaria, y se pasase a la toma en consideración de la proposición de Ley 10/92, que sería el último punto del Orden del Día. ¿Hay asentimiento de la Cámara? *(El señor Alonso Novo pide la palabra.)* Tiene usted la palabra, señor Diputado.

El Sr. **ALONSO NOVO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. A mí, lo que me parece que debía hacer el Partido Popular no es aplazarlo, sino retirar esa proposición, y se lo pido a don José María de Federico con la fuerza moral que me da haber votado favorablemente seguro que el 99,99 por ciento de cuantas propuestas para el campo y para el sector agrario ha traído a esta Cámara, pero a mí me parece que ésta es una proposición que no es admisible en este momento, que se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, por favor no entre en el fondo de la cuestión.

El Sr. **ALONSO NOVO** *(Desde los escaños.)*: Salgo inmediatamente. Se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado en abril de 1992, y, por tanto...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Alonso Novo, estamos tratando la cuestión de forma de si se acepta, o no, por el Pleno, el aplazamiento.

El Sr. **ALONSO NOVO** *(Desde los escaños.)*: Pero es que el aplazamiento entra también en la forma y en el fondo, y a mí me aparece que lo que debe hacer el Grupo Popular es retirar esta proposición no de ley, y si no, yo me voy a oponer, porque él me amenazó a mí con que tenía aquí a la prensa y a los sindicatos y que lo íbamos a pagar, y yo estoy dispuesto a pagarlo. Por tanto quiero que la retire o que se debata. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso Novo. El Grupo Parlamentario Popular, ¿mantiene su petición de aplazamiento de este punto? *(La señora Vilallonga Elviro pide la palabra.)* Tiene la palabra, señora Vilallonga.

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, como ha expresado el Diputado de mi grupo, si la propuesta no es retirada definitivamente, nuestro grupo solicita que se tramite. Nada más; gracias. *(El señor Ruiz-Gallardón Jiménez pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Ruiz-Gallardón.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, yo no estuve en la primera legislatura, pero en la segunda y la en tercera creo que es la primera vez que nuestro grupo parlamentario ha solicitado un aplazamiento, y quiero decir que no por ninguna razón de orden interno o falta de interés, sino sencillamente porque son las nueve y cuarto de la noche y nos parecía que era una labor de cortesía parlamentaria aplazar este punto, que no es de extraordinaria y urgente necesidad, para el próximo u otros Plenos, según determinase la Junta de Portavoces. A mí, lo tengo que decir, la actitud que ha mantenido el Grupo de Izquierda Unida, además de carecer de precedentes, me parece que entra dentro de la conducta que violenta la posibilidad de actuación de un grupo parlamentario, al condicionar la retirada a la tramitación, y en esa condición yo me veo, no solamente obligado, sino profundamente satisfecho de decir que vamos a proceder a la tramitación en este momento de esta proposición. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Entiendo por tanto que el Grupo Parlamentario Popular retira la solicitud de aplazamiento y se mantiene el Orden del Día. *(La señora Vilallonga Elviro pide la palabra.)* Tiene la palabra, señora Vilallonga.

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO**: Gracias, señor Presidente. Para decirle al portavoz del Grupo Popular que lejos del espíritu de Izquierda Unida violentar jamás la voluntad de otro grupo parlamentario; ahora, cerca del espíritu de Izquierda Unida, tal y como nos ha reclamado permanentemente el Grupo Parlamentario Popular, el cumplimiento estricto del Reglamento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. No se somete pues, a la consideración del Pleno, debido a que la solicitud la ha retirado el grupo proponente. **(El señor Ruiz-Gallardón Jiménez pide la palabra.)** Tiene la palabra, señor Ruiz-Gallardón.

El Sr. **RUIZ-GALLARDON JIMENEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Solicito a la Presidencia una aclaración y es si el aplazamiento debe aprobarse por unanimidad o por mayoría de la Cámara, porque en el supuesto de que bastase la mayoría para el aplazamiento, nosotros solicitaríamos que se sometiese a

votación nuestra solicitud de aplazamiento.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Esta Presidencia estima que es preciso un acuerdo plenario que, como todos los acuerdos, se toma por mayoría. En cualquier caso, en este momento suspendo el Pleno y llamo a los portavoces a consulta. Se suspende la sesión.

(Eran las nueve horas y trece minutos.)

(Se reanuda la sesión a las veintiuna horas y dieciocho minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda el Pleno. ¿Asiente el Pleno al aplazamiento de la proposición no de Ley 12/92? *(Asentimiento.)* Queda aprobado por asentimiento, por tanto, queda aplazado.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

Toma en consideración de la proposición de Ley 10/92 del Grupo Parlamentario Popular, de creación de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid. Se acompaña manifestación del criterio del Consejo de Gobierno.

PROPL 10/92 R 4511. (III)

Ruego al señor Secretario Primero proceda a leer dicha manifestación.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): El Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día 29 de octubre de 1992, a propuesta de la Consejería de Integración Social, aprobó el siguiente acuerdo: "Manifestar el criterio contrario a la toma en consideración por el Pleno de la Asamblea de Madrid, de la proposición de Ley 10/92, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para la creación de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, con fundamento en que la coordinación de medios y recursos de todas las Administraciones públicas que constituyen un objetivo fundamental para la creación de la Agencia, resulta inviable en los términos de la propuesta, no garantizándose tampoco una mayor eficacia y eficiencia en la actuación administrativa, sino todo lo contrario, y dificultándose notablemente las funciones preventivas de asistencia, reinserción, que se vienen realizando con el Plan Regional de Drogas dependiente de la Comunidad Autónoma de Madrid.

"Asimismo, se considera un grave inconveniente el que se incluyan, entre las competencias de la Agencia, funciones que son realizadas por otras Administraciones."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Sanz Pinacho, por un tiempo de quince minutos, en turno a favor de defensa de la proposición de ley.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Popular trae a toma en consideración esta proposición de Ley de Creación de la Agencia Antidroga, razonada en una plena conciencia de cuál es la situación que sobre drogadicción y el tratamiento de la Administración en el ámbito de esta Comunidad Autónoma se produce; conscientes, igualmente, por el propio conocimiento de la situación real; conscientes de la necesidad de cambiar de rumbo en la forma de determinar como se organizan las tomas de decisión sobre el problema de la droga; conscientes de la demanda social existente que exige un mayor compromiso y, sobre todo, una mayor eficacia y eficiencia en el tratamiento de las toxicomanías en toda su amplitud; conscientes y sabedores de que la respuesta administrativa no es la adecuada para abordar con el éxito deseado la lucha contra la droga en la Comunidad Autónoma y, por último, conscientes de que no es este grupo parlamentario el único que realiza este diagnóstico, sino que existen otras instituciones que, dedicadas al tratamiento de la drogadicción, opinan lo mismo sobre la actuación que viene desarrollando el Consejo de Gobierno y, en particular, la Consejería de Integración Social a través de su Plan Regional de Drogas.

Esta iniciativa legislativa no tendría sentido si la actuación y los resultados del Plan Regional de Drogas fueran otros; sin embargo, la actuación y los resultados son los que son y no son otros, y es ahí donde se justifica esta proposición.

En la actualidad esta Comunidad Autónoma está dotada de un Plan Regional de Drogas, Plan Regional que es el segundo, porque el primero fracasó y hubo que poner otro en marcha.

En esta misma Cámara se han realizado dos debates monográficos sobre drogas, cada uno de ellos en cada una de las dos últimas legislaturas, y en ellos, además de las buenas palabras -cuando se habla sobre drogas en esta Cámara siempre se oyen buenas palabras-, se aprobaron resoluciones que no han sido cumplidas por el Consejo de Gobierno, como es habitual y tradicional en su ejecutoria. Voy a citar alguna de ellas, para refrescar la memoria de los señores Diputados. Una primera, en la cual se instaba al Consejo de Gobierno para que se tomaran medidas oportunas en orden a priorizar, dentro del Plan Regional de Drogas, la creación de comunidades terapéuticas; en la actualidad seguimos con una única comunidad terapéutica, la misma que existía por aquel entonces. La Resolución número 13, del primer devate proponía, con carácter urgente, la firma de un convenio con el INSALUD para aumentar el número de camas para desintoxicación; es evidente -y lo recordarán todas SS.SS.- que hemos hecho preguntas y hemos interpelado al Consejo de Gobierno sobre la reducción que se ha

producido en el número de camas.

En otra resolución se insta al Consejo de Gobierno a crear una comisión regional de droga como consejo asesor del Consejo de Gobierno en esta materia, que estaría compuesta, entre otros, por los siguientes estamentos: Administración central, autonómica y local, y la Asamblea de Madrid, a través de sus grupos parlamentarios, y los diferentes estamentos componentes de la Magistratura. Pero, sobre todo, quiero llamar la atención sobre la Propuesta de Resolución número 48 del debate que se celebró el 6 de marzo de 1990, y que justifica la esencia y la naturaleza de esta proposición de Ley de Creación de la Agencia Antidroga de la Comunidad Autónoma de Madrid. Dicha resolución dice textualmente: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que proceda a la creación de un órgano de gestión, adscrito a la Consejería de Integración Social, para el desarrollo de las competencias y actuaciones relativas al Plan Regional de Drogas, cuyo funcionamiento y régimen jurídico se regirá por lo dispuesto en el artículo 48 y siguientes de la Ley 1/1988, del 19 de enero, de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid."

Han pasado tres años de la aprobación de esta resolución, que no tuvo ningún voto en contra; es decir, que incluso el propio Gobierno del Partido Socialista, que por aquel entonces era un gobierno monocolor que no necesitaba ningún tipo de apoyo, también la votó, y el Consejo de Gobierno permanece impasible, sigue cerrado e inmóvil en sus propias estructuras, sin aceptar la orientación política de esta Cámara, y, lo que es peor, sin aceptar el debate sobre otras posibles alternativas, como es ésta que hoy debatimos, y sobre todo sin abrirse a una colaboración real, eficaz y necesaria para luchar en la prevención contra las drogas.

Pero es que además no sólo el Grupo Parlamentario Popular ha visto la necesidad de dar un cambio de timón a la actuación del Consejo de Gobierno y de la Consejería de Integración Social. Debo decir ante este Pleno que el propio Plan Nacional de Droga, en el cual se encuadra el Plan Regional, ha visto con suma preocupación la ejecutoria del Plan Regional y de la Consejería de Integración Social, y le presentó, coincidiendo en el tiempo con la presentación pública de esta proposición de ley, el documento "Reflexiones y sugerencias sobre la atención a las drogodependencias". Se hace necesario tener presente que en la ciudad de Madrid, por ejemplo, se atiende casi al 90 por ciento de los toxicómanos que solicitan atención.

Como ven, Señorías, razones y poderosas existen para, no sólo presentar una proposición de ley de la naturaleza de la agencia antidroga o cualquiera similar; únicamente el Consejo de Gobierno no la encuentra necesaria, como así ha dado lectura el Secretario de la Cámara. El Consejo de Gobierno justifica su posición

contraria a la toma en consideración de esta proposición de ley, porque dice que la propuesta es inviable a la coordinación de medios y recursos de todas las Administraciones públicas, sin explicar por qué es inviable. Su realidad es bien otra, como después demostraré. Además dice que dificulta las funciones preventivas de asistencia y de reinserción que se vienen realizando por el Plan Regional de Drogas; los resultados los conocemos. La realidad es que los resultados del plan los conocemos todos a través de las Memorias anuales, y sobre todo por la opinión del Plan Nacional, cuando no por el resto de instituciones privadas -algunas aquí presentes- y sociales, que es un lástima que no puedan opinar ante este Pleno, aunque sí conocemos sus opiniones.

Por último, el Consejo de Gobierno considera un grave inconveniente que se incluyan, dentro de las competencias de la agencia, funciones que son realizadas por otras Administraciones; ni que decir tiene que si la Agencia tiene competencia en coordinación de recursos, en centralización de información, en evaluación, en firmas de convenios, en homologación de métodos y tratamientos, difícilmente puede usurpar competencias que no funcionan en otras Administraciones, cuando pone las suyas en la labor de coordinación. El criterio encontrado manifestado por el Consejo de Gobierno a esta proposición de ley se podía calificar, no sé si de dislate o de sectarismo.

Resulta que el Consejo de Gobierno se manifiesta contrario a la toma en consideración de esta proposición de ley, sin embargo, está negociando con el Plan Nacional y con el Ayuntamiento de Madrid las siguientes materias: situación y papel de los centros de día; programas de reducción del daño; plazas de comunidades terapéuticas; aspectos presupuestarios básicos. Está negociando, finalmente, la constitución de un grupo de trabajo técnico que elabore pormenorizadamente, con todos y cada uno de los aspectos señalados, las implicaciones de los acuerdos sobre los puntos señalados anteriormente, para posteriormente plasmar los acuerdos a través de una fórmula administrativa que se considere conveniente.

¿Qué, si no, sería la agencia antidroga, sin esa fórmula administrativa que está negociando la Comunidad de Madrid y la Consejería de Integración Social, en la cual se van a plasmar todos y cada uno de los puntos que acabo de reseñar, y que son contemplados en la proposición de ley? ¿Es pues un dislate, o es sectarismo por parte del Consejo de Gobierno, que se manifiesta contrario a esta proposición? Resulta que el Grupo Parlamentario Popular plasma la fórmula final que se encuentra negociando la Consejería de Integración Social, pero se manifiesta en contra de lo mismo que está negociando; podría parecer una actitud incluso esquizofrénica. Y es sectaria, porque el Consejo de Gobierno se revela contra la actuación e iniciativa del

Grupo Popular, que saca a relucir las ineficacias y deficiencias de la actuación del Plan Regional de Drogas, como también las saca el Plan Nacional, pero con el Plan Nacional no tiene problemas, porque como no son públicos los debates ni las negociaciones, como no hay luz y taquígrafas, por eso no pone ningún reparo a su negociación, para llegar a la misma conclusión que se llega con la tramitación de esta proposición de ley.

Señorías, la situación en materia de prevención y tratamiento sobre las toxicomanías y la reinserción de los toxicómanos hace necesario un esfuerzo normativo, conscientes de que legislar exige, tanto conocer los problemas como los caminos para afrontarlos, y que a la vez suponga la concreción de un planteamiento institucional que trate de implicar asimismo al conjunto de la sociedad en los objetivos que se incluyen. De esta manera, en la ley se articula, de una manera clara y fehaciente, no sólo la participación de las Administraciones públicas, sino que se incluye a las asociaciones e instituciones que están coadyuvando a la lucha contra la droga; asimismo, se crea un consejo asesor, que vendría a cumplir las funciones de la famosa comisión regional de la droga, que aún estamos esperando que sea presentada por el Consejo de Gobierno, y que debería haberse constituido ya hace bastante tiempo.

Por otra parte, la proposición de ley, pese a lo que diga el Consejo de Gobierno, consigue reestablecer la coordinación interinstitucional entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento. En este momento la realidad única es que existen disfunciones, solapamientos y déficit; no existe una planificación conjunta, a través de la cual se definan los objetivos. Desde hace cuatro años el plan regional no convoca al plan municipal, las prioridades y las estrategias, como establece por su parte la Ley de Servicios Sociales en el Título IV, artículo 16. Además, la existencia de dos redes asistenciales públicas, que operan al mismo tiempo y sobre el mismo ámbito, solamente consiguen el desconcierto de los ciudadanos, así como el despilfarro en los recursos económicos y humanos que representan la duplicidad de funciones, centros y estrategias, e impide acceder a los recursos del otro; esta última razón expuesta nos conduce a un déficit de servicios que limitan la eficacia de ambas redes, tanto en recursos de tipo asistencial como de carácter sanitario, o programas alternativos.

Es, por otro lado, innecesario que se realicen en paralelo acciones que resultarían más rentables realizándolas en colaboración, como puede ser la convocatoria de subvenciones y firmas de convenios con la iniciativa social, casi siempre llevados a cabo en términos semejantes; la realización de investigaciones y estudios socioepidemiológicos a partir de la misma población, y los sistemas de registro de las redes asistenciales, que obligan a duplicar los esfuerzos de los profesionales, con resultados muchas veces

insatisfactorios. Estoy seguro de que todo lo que he dicho hasta el momento podría ser suscrito por todos los grupos parlamentarios, quizá con alguna matización, pero que no debiera de afectar al fondo de la proposición.

La Administración, a la hora de crear recursos de enfrentamiento para un problema tan grave y complejo como es el de las drogodependencias, ha de tener en cuenta varios factores, entre los que resaltaríamos, por su importancia, los siguientes. Primero, no duplicar recursos; esto conlleva a utilizar redes generales, tantas como sean posible; es penoso, por otra parte, comprobar cómo en muchas ocasiones existe un desconocimiento, a veces hasta irresponsable, de los medios de que se disponen, incluso aún cuando sean insuficientes y escasos.

Segundo, una vez creado un recurso, que éste no se convierta en un quiste dentro del tejido social; es necesario un perfecto engranaje entre los distintos dispositivos, y esto que acabo de decir son palabras que dice el propio plan, los textos del Plan Regional de la Droga, en el que estamos todos de acuerdo, pero que no se han cumplido. Por eso es necesario aprobar un texto que tenga fuerza y que obligue a su cumplimiento, un texto legal, una ley, no firmar un convenio como lo que pretende la Consejería de Integración Social. El Plan Regional de la Droga también señala, en lo que se refiere a la Administración autonómica, que debe estar coordinado con los órganos de las Administraciones centrales y locales plenamente; como he dicho antes, en cuatro años no se ha convocado ninguna reunión para planificar, ni coordinar, ni elaborar estrategias conjuntas con el plan municipal. Igualmente señala que las acciones preventivas asistenciales en drogodependencias en la Comunidad de Madrid no pueden llevarse a espaldas de ninguna de las instituciones públicas o privadas, ni en la planificación ni en su ejecución. Estas también eran notas del Plan Regional de Droga; como todos sabemos, el papel aguanta todo, pero la realidad es otra.

Estas también eran notas del Plan Regional de Droga; como todos sabemos el papel aguanta todo, pero la realidad es otra.

Señoras y señores Diputados, el problema de la droga es grave y es un problema de Estado; en todas las encuestas de opinión aparece como uno de los tres principales problemas que soporta, junto con el terrorismo y ahora, fundamentalmente, el desempleo. Sin embargo, aunque es un problema de Estado la droga, y en su lucha contra ella, sobre todo, en los aspectos preventivos asistenciales y de reinserción, juegan un importante papel las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos a través de las propias competencias que poseen. Por ser un problema de Estado, el problema de la droga, requiere una acción conjunta de toda la sociedad y todos sus estamentos, requiere una respuesta común y solidaria sin divergencias. El Grupo Parlamentario Popular quiere aprovechar esta ocasión y este debate para

plantear y ofrecer un gran proyecto a la sociedad madrileña a través de sus legítimos representantes, miembros de esa Asamblea, y hacerlo extensivo al resto de las instituciones públicas y privadas que operan y trabajan en la lucha contra la droga, para establecer esa respuesta común y solidaria.

Aprovechemos este debate y la proposición de ley para iniciar ese camino todos juntos; aprovéchese este texto para, con las reformas necesarias y la participación de todos, establecer el acuerdo que nos ha de conducir a paliar las consecuencias de las toxicomanías, aunque la agencia antidroga era y es un compromiso del Partido Popular contraído con los madrileños, en su programa electoral, no es nuestro objetivo protagonizar trabajo tan importante como necesario, sino ser uno más entre todos, para trabajar en la sociedad y para la sociedad, porque así ella nos lo demanda. Muchas gracias, Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría, para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Fernández Martín, por quince minutos.

El Sr. **FERNANDEZ MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Señor Sanz Pinacho, presenta usted una proposición de ley, y la presenta usted de una forma en la que, naturalmente, oculta usted alguno de los hechos más importantes, y que además dice mucho de su voluntad política real, a la hora de plasmarlo en un organismo administrativo, probablemente burocrático, como está plasmado en la proposición de ley.

En esta legislatura -mencionó usted lo que pasó en la otra- hubo un Pleno monográfico, en esta Asamblea, en el que estuvimos hablando sobre el tema de la drogodependencias y se planteó la posibilidad de organizar -vamos a llamarlo de esta forma- un organismo consorciado que tendría algunos de los planteamientos, en cuanto a coordinación, que S.S. ha nombrado y con los que, evidentemente, no se puede dejar de estar de acuerdo, tal y como usted lo explica; evidentemente, las palabras se las lleva el viento, pero las cosas quedan escritas. Nosotros votamos a favor de ese órgano consorciado; me parece que ustedes votaron en contra; no entiendo el porqué votaron en contra, si lo que les movía, realmente, era el espíritu de lo que usted ha dicho, no tanto de lo que está escrito.

Ustedes son una organización política nacional, que tienen responsabilidades de gobierno en importantes Comunidades Autónomas de este país, donde gobiernan por mayoría absoluta, y como yo supongo que S.S. no querrá hacer experimentos complicados en una Comunidad Autónoma como Madrid, que es verdad que tiene un impacto importante en el tema de las drogodependencias; me gustaría que S.S. me dijera -a lo mejor me podría hacer recapacitar y reflexionar- cómo funciona la Agencia Antidroga -supongo que estará funcionando ya- de Cantabria, o cómo funciona la

Agencia Antidroga de Galicia, o la de Baleares; plantéemelo como tal, estudiemos el funcionamiento, durante un cierto tiempo, porque supongo que en aquellos sitios donde dada su mayoría absoluta es fácil, por tanto, que lo hayan perfilado, de acuerdo con sus contenidos y con ese magnífico espíritu cooperador y coordinador que usted nos ha planteado; explíquemelo, explíquemelo con tranquilidad y si lo hace así, reflexionaremos profundamente.

Explíquemelo para que yo me pueda creer que esto es bienintencionado, explíquemelo para que no me parezca que esto es la plasmación, en efecto, de un programa electoral, aprovechando un tema tan enormemente candente, tan enormemente preocupante -se lo digo en mi doble versión de político y profesional- como el tema del que estamos hablando; un tema con el que no debemos hacer experimentos y donde deben quedar plasmadas cuáles son las opciones políticas que, disimulan que están por encima, también, de opciones ideológicas.

Mire usted, también ha planteado -me tengo que referir a ello, porque es natural- temas de cooperación fundamental de dos grandes entes políticos que se mueven en el seno de la Comunidad de Madrid: el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad Autónoma de Madrid, nuestra Asamblea y nuestro Consejo de Gobierno. Mire usted, la voluntad que usted ha dicho, y que queda plasmada aquí -conozco su talante y es cierto que muchas veces lo ha dicho, su preocupación por el tema de la drogadicción- no me casa muy bien, tampoco, con la política cotidiana que tiene que estar, de alguna forma, tapando la Comunidad Autónoma en el déficit de medios que otros organismos políticos, enorme dentro de la Comunidad Autónoma de Madrid está realizando; no termino de entender por qué, si eso es cierto, es tan difícil llegar a acuerdos presupuestarios, por ejemplo, y el Ayuntamiento de Madrid, que es un órgano que está aquí -mi grupo lo dijo en el debate presupuestario- recorta casi un 5 por ciento en los presupuestos sobre la drogodependencia en el Ayuntamiento de Madrid. No termino de entender por qué, en un balance de gasto, a octubre del 92, aparte de un recorte general de presupuestos del Ayuntamiento de Madrid de cerca de 340 millones de pesetas, se hayan traído como gasto posible real, como gasto "hacible", digámoslo así, del orden de los 133 millones de pesetas aproximadamente. No lo termino de entender, porque es bastante difícil coordinar y cooperar con entidades políticas porque, perdóneme usted -se lo digo, ya sabe usted, sin acritud, como dice mi Secretario y Presidente del Gobierno- no me parece que si el presupuesto es la plasmación real de la voluntad política tenga mucho que ver eso con el crecimiento del 12 por ciento que la Consejería de Integración Social ha plasmado en los presupuestos que ustedes no votaron tampoco este año, naturalmente, no lo termino de entender, como no termino de entender por

qué cree usted que un organismo administrativo y burocrático va a sustituir una actividad política cotidiana, una actividad política importante; no lo termino de entender.

Tiene usted razón en algunas cosas, yo no se lo voy a negar, nunca lo he hecho; tiene usted razón cuando dice que no hay más que una comunidad terapéutica, es verdad; también es verdad que el Grupo Popular de Chinchón -y esto es una desdicha, a mí no me gustaría decirlo- ha tardado casi un año en conceder la licencia de apertura, eso es verdad. No está bien, no hay una sensibilidad tan importante, en un partido tan homogéneo como el suyo, que trabaja de una forma tan coherente en cualquier Administración; no es verdad, pero yo creo que ahí debería de haber habido una mayor coordinación y cooperación entre un ayuntamiento y los responsables directos de la dirección política de su grupo, de su partido, en el ámbito de la Comunidad de Madrid; no es verdad. Es cierto que una Comunidad Terapéutica es poco, dos ya es el doble; sigue siendo poco, pero bueno, funciona, aunque puede funcionar bastante mejor tapando problemas que, ojalá pudiéramos taparlos entre todos de una manera más activa.

Mire usted, vuelvo a repetirle: su propuesta de ley es una propuesta de ley fundamentalmente burocrática; es una propuesta de ley que tiene más connotaciones, y usted lo ha dicho al final- electoralista que otra cosa -quito lo de "istas"-, electorales que otra cosa, porque está plasmada en su programa y hacen ustedes bien en presentarlo, pero lo presentan con un ataque a la eficacia y a la eficiencia de la Consejería que son injustas, y usted lo sabe; usted lo sabe perfectamente; el tema de la droga de Madrid hay que leerlo, hay que vivirlo y hay que estudiarlo.

Es verdad que la Consejería tiene un doble vector de trabajo: el trabajo que constituye su propia labor política, y la labor que funciona a través de las asociaciones, que están funcionando magníficamente; es un aspecto de la Consejería, el nivel de subvenciones, que funciona bien. Tenía usted razón en una cosa, se lo digo a la Consejera: el Consejo Reginal de Droga debería estar funcionando; si señor, en eso le doy a usted la razón, debería estar funcionando, o por lo menos debería de estar plasmado -se lo digo a la Consejera-; sí señor, en eso le doy la razón, pero no me sustituya los posibles defectos de un Plan Regional que trabaja bien, por un órgano administrativo; no me lo sustituya usted por muchas oficinas humanas; no me vacíe usted de contenido líneas políticas que traslucen también posiciones ideológicas, porque no vamos a estar de acuerdo con usted nunca. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Torrecilla Montal.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches, Señorías. La proposición de ley, que presenta el Grupo Parlamentario Popular, en el antecedente nos viene a decir, con certeza: "Se aprobó una resolución con objetivos similares" -eso sin certeza- "es decir, la creación de un órgano consorciado entre las tres Administraciones, para la unificación de los recursos contra la droga, que hasta la fecha no ha sido cumplida por el Consejo de Gobierno."

Yo creo que entraríamos en una mala dinámica -y afortunadamente la podemos evitar-, porque los textos de lo que se dice en la Cámara están aquí, negro sobre blanco, y ustedes, señores del Partido Popular, en su programa -es algo que yo sé, y lo respeto- hablaban de forma muy clara de una agencia antidroga, pero solamente tenían el título, no contemplaban el fondo, y, aunque ustedes no me lo reconzcan, es así, porque ustedes en el fondo lo que venían a decir en esta resolución -que fue rechazada- es lo mismo que nos traen hoy, y eso fue rechazado por la Cámara. Lo que decía en su resolución era lo siguiente: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de tres meses presente un proyecto de ley de creación de la agencia antidroga, cuya misión será coordinar y canalizar toda la información que reciba de los ciudadanos, relacionada con el narcotráfico, al objeto de colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con el Poder Judicial, así como personarse como acusación particular en cuantos procesos se desarrollen sobre tráfico de drogas en nuestra Comunidad. Igualmente, la agencia realizará en nuestro ámbito una encuesta ómnibus trimestral, así como los datos de evolución de consumo, en centros escolares, laborales, etcétera."

Miren ustedes, lo que ponían en esta resolución no tiene nada que ver, afortunadamente, con lo que hoy empiezan a decir, y ustedes con esa enmienda, cuyo título tuvieron en su campaña electoral, nos venían a decir que lo que proponían ustedes era algo relacionado con el control, la policía y los juzgados, y ustedes en ningún momento hablaban de la filosofía de coordinar y optimizar recursos. Hablaban incluso -que es algo de lo que todavía no se ha hablado aquí, y yo creo que hay que empezar a hablarlo- de la ventanilla única, que es necesaria para que la gente sepa adónde tiene que dirigirse, pero no venga ustedes diciendo que lo que presentan hoy es consecuencia de una resolución que tenía un objetivo similar. No tiene nada que ver, y se lo acabo de leer, pero, por si acaso hubiese duda, yo tengo la intervención del portavoz de este tema en su momento -me parece que era el señor Cortés-, que venía a ratificar este tema, y nos decía, cuando nosotros presentamos una propuesta en este sentido, que no iban a votar nuestra propuesta. Hoy ustedes empiezan a asumir el tema del consorcio que nosotros proponíamos como algo que tiene que optimizar recursos; algo que tiene que coordinar; algo que tiene que servir a la sociedad, independientemente del

tema del municipalismo y la defensa de la Comunidad. Este tema es tan grave que no valen criterios partidista, da igual qué partido gobierne un ayuntamiento o quién gobierne en la Comunidad, porque es imprescindible, de una vez por todas, la creación de un consorcio para optimizar los recursos.

Ustedes decían que no votaban nuestra resolución porque podíamos crear un conflicto de competencias. Decían: "La resolución número 3 no la aceptamos" - ahora, la generosidad de la Presidencia, nos va a permitir más tiempo para debatirlo- "porque no se respeta la autonomía de otras instituciones, y si queremos que se respete nuestra propia autonomía, empecemos respetando la de las demás." Ustedes, hoy, empiezan a no respetar la autonomía, pero creo que es saludable que no la respeten, sobre todo, si esta proposición de ley que presentan ustedes es un reflejo de la intencionalidad que tiene el Ayuntamiento de Madrid. Esto es importantísimo, pero ustedes también nos decía que no iban a votar la resolución que presentaba el Grupo de Izquierda Unida - que hoy ustedes quieren sellar con su programa, con ese intento de centrarse-, porque se evitaría hacer una cosa mala. Yo creo que corregir es de sabios, pero, si entramos en la demagogia, no creo que sea un buen camino.

Aquí, en esta Cámara, al Partido Socialista se le estaba acusando de sectario, y, a renglón seguido, se comentaba que estaba negociando con el Ayuntamiento, y como ustedes saben que se está negociando con el Ayuntamiento, traen esto aquí. Tranquilidad; paso a paso. Vamos a intentar que se logre ese acuerdo con los ayuntamientos que están ya en línea para hacerlo, porque el Ayuntamiento de Madrid no estaba en esa línea. Por tanto, procuremos llegar a acuerdos, porque esto puede poner en tensión algo que tiene un buen objetivo final.

Yo pienso que quizá -y en eso hay que hacerle una crítica al Partido Socialista- este tema tarda demasiado. Nosotros emplazábamos al Grupo Socialista para que este consorcio se constituyese en dos meses, lo que ocurre es que nosotros decíamos "empezar", no poníamos "terminar", y no podemos criticarles porque nos han pillado; la próxima vez no nos van a pillar, porque vamos a poner la fecha de comienzo y la de finalización, de ejecución de obra, y, cuando no se cumpla, multa, pero la situación está así.

Yo creo, Señorías, que en un tema tan importante como éste empezamos a estar todos en onda. Esta proposición de ley, que presenta hoy el Grupo Popular, sería bueno que ustedes la retirasen, porque apuntarse tantos en estas cosas, así, sin más, yo creo que no favorece al objetivo final. Ya les he demostrado a ustedes que lo que ustedes piden hoy aquí no tiene nada que ver con su programa electoral, excepto en el título: agencia antidroga, y ustedes empiezan a contemplar cosas interesantes. Por tanto, como creo que es necesaria una discusión posterior, yo le voy a emplazar a la señora Consejera para que en no más de dos meses nos traiga lo

que aprobamos aquí, no lo que no se aprobó del Grupo Popular, que es la agencia antidroga, sino lo que se aprobó, que es el consorcio antidroga, que fue una resolución presentada por Izquierda Unida. (*Varios Diputados hacen signos denegatorios en los bancos del Grupo Popular.*) Es así, y les voy a decir por qué. Porque lo que presentan ustedes aquí, en un intento de hacer las cosas mejor de lo que las estaban haciendo, es infumable dentro de la cultura policial, que hay que apartarla totalmente del tratamiento de la droga, Señorías, porque para eso están las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Esta mañana hablaba con el comisario de policía de mi pueblo, y le preguntaba: ¿Qué te parece esta proposición del Grupo Popular? Yo no sé de qué signo político es este señor, pero me interesa conocer la opinión de las personas que están trabajando en el tema, y me vino a decir: zapatero a tus zapatos. Es decir, la actuación de la policía hay que separarla completamente de este tema. ¿Por qué? Yo le pongo unos ejemplos que han ocurrido: hay un plan contra la droga, me parece que en Coslada o San Fernando, y, de repente, llega un inspector de policía, y dice: datos. Si se enteran de esto los drogadictos, no aparecen por ahí.

Hay cosas que podrían funcionar mejor, es cierto. Sobre lo que ustedes plantean aquí hay cosas que están funcionando, por ejemplo, la junta de seguridad en los distritos. Yo tuve el honor de pertenecer a la Junta de Seguridad de Madrid, cuando se constituyó, y creo que eso funciona, y ahí, en ese elemento, es donde tiene que haber esa relación, que ponen ustedes aquí, entre los distintos movimientos sociales, entre la policía y los ayuntamientos, para hacer ese seguimiento, denuncia, etcétera.

Quedaría muy bien aquí si dijera: cuando un vecino denuncie un sitio donde se estén vendiendo papelinas, ahí tiene que entrar la policía y tiene que disolver. Pues, mire usted, a lo mejor no es así, porque, si están localizados ahí, con un seguimiento, en el sentido de coger, no al que trapichea y meterle en la cárcel, porque trapichea vendiendo droga para no robar -vende dos papelinas y consume una- se puede impedir, sin embargo, si no es de esta manera, la salida que le queda, que es la navaja en el cuello de una señora mayor. Los Cuerpos de Seguridad del Estado tienen que tener esa autonomía y esa necesidad de operar de una manera tranquila y sin presiones. Si entramos en la demagogia, entramos, y decimos que entren a saco; pero en este caso se van a un lado o a otro, porque la droga se sigue consumiendo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Le ruego vaya concluyendo su intervención.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Señorías, cuando ustedes acuñan esa frase de "la agencia", ustedes le dan un contenido casi meramente policial.

(*Denegaciones por parte de algunos Diputados del Grupo Popular.*) ¿Cuándo dicen esto? Está clarísimo, cuando dicen: "Recepción y registro de denuncias particulares sobre la elaboración, fabricación, manipulación y tráfico de estupefacientes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, para su posterior traslado a las unidades competentes, con el fin de proceder a su investigación y persecución en su caso. Personación, en representación de la Comunidad de Madrid, en todos aquellos procedimientos judiciales iniciados por presunto delito...", etcétera. Respecto a la recepción y registro de denuncias, yo le digo a ustedes que están las juntas de seguridad, y es malo en cualquier tratamiento en el tema de la droga meter a la policía, y no me digan ustedes que no, porque yo he estado hablando con un representante de su grupo y me ha dicho: no sería inconveniente; lo quitaríamos, convencido de que esto no es bueno.

Yo, desde luego, no tengo más remedio que votar en contra y emplazar a la señora Consejera para que, antes de dos meses, traiga lo que aquí se aprobó, en el espíritu de la propuesta del Partido Socialista y de Izquierda Unida, que se complementaban perfectamente, y que nada tienen que ver, y que algo tienen que ver, con la que propone hoy aquí el Grupo del Partido Popular. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho, por tiempo no superior a cinco minutos.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que hemos hablado de todo menos del texto de tramitación. No se ha defendido la actuación del Plan Regional de Drogas, ni se ha criticado el texto que se propone. Unicamente, por cortesía parlamentaria, voy a hacer referencia a algunos comentarios que han hecho los portavoces de los Grupos Socialista e Izquierda Unida.

En cuanto al consorcio, al señor Lucas no le voy a contestar porque, como es lógico, y parece también de cortesía, y el padre de la idea es Izquierda Unida, prefiero dirigirme en esta tema explícitamente a él, pero sí le voy a decir que ustedes siempre están buscando meigas, porque, como siempre mientan Galicia: que si no se hace en Galicia, que si no se hace en Cantabria; pero a mí usted ¿qué me dice? Será que, quizás, no lo necesiten y la situación sea otra, porque, por ejemplo, los resultados de los planes regionales de Galicia son muy superiores a los resultados del Plan Regional de Madrid; el éxito de dichos planes está en un 40 por ciento en cuanto a las rehabilitaciones y reinserciones de las personas que se atienden a la red pública, y en Madrid están en el 11 y 13 por ciento; ésa es la diferencia que existe entre ambos planes regionales, y por eso, quizás, no se necesite ahí la Agencia Antidroga. (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular.*)

El señor Lucas, que siempre tiene intervenciones que, la verdad, distienden mucho el ambiente, nos ha hecho un panegírico, diciendo que esto era un puro electoralismo, que lo sacábamos en momentos preelectorales. Mire usted, como hemos dicho antes, éste era un compromiso electoral, pero no tenemos la culpa de que se tramite ahora. Esta ley está presentada públicamente a las asociaciones en la Comunidad Autónoma de Madrid y pasada por registro en el mes de septiembre, y no la hemos presentado porque la Consejería se pusiera a negociar. Está usted en un desconocimiento absoluto, o mal informado, o engañado; ése ya es un problema de ustedes. Yo no lo sé; eso lo tendrá que dirimir con quien se lo ha dicho.

Esto está presentado en septiembre y coincide, a la vez, con un documento que se presenta en el Plan Nacional de Drogas al señor Leguina y a la señora Consejera. ¿Es casualidad que coincida? No; es que los responsables del Plan Nacional de Drogas piden al Grupo Popular en el mes de julio ayuda para forzar al Presidente Leguina a que se cree una institución y haya una coordinación. Esto no lo podrá desmentir el actual Delegado de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que antes era el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas. Esto es verdad y no se podrá desmentir nunca. Le ofrecimos nuestro programa electoral y dijo que era perfectamente viable y que siguiéramos adelante. ¡Por favor! Hable de lo que sepa, no de lo que no sabe.

Además, hay más, señor Lucas. Usted dice que si el ayuntamiento ha recortado, que si hace o no hace. Mire usted, el ayuntamiento, efectivamente, ha recortado el 5 por ciento, porque los números son los números, pero es que ha aumentado en casi un 30 por ciento el presupuesto para prevención, porque la asistencia es labor fundamental de la Comunidad Autónoma de Madrid y la prevención es función del ayuntamiento. (*Rumores en los bancos del Partido Socialista.*) Esa es la diferencia. No vean ustedes el 5 por ciento de recorte.

En cuanto al tema de Chinchón, no le voy a decir nada más; empezaron a funcionar sin licencia, y las ordenanzas y las leyes hay que cumplirlas, y ustedes no van a defender que no se cumplan las leyes ni las ordenanzas. (*Denegaciones por parte del señor Fernández Martín.*) Entonces, dígame a su Consejera que cumpla las ordenanzas municipales allá donde se tengan que poner las comunidades terapéuticas, que, por cierto, ya era hora que lo hiciera.

Estamos de acuerdo en una cosa, y es que ha habido algún incumplimiento por parte del Consejo de Gobierno; en algo tendríamos que estar de acuerdo.

Señor Torrecilla, en cuanto al consorcio, malos socios se ha buscado usted; solamente se acuerdan de usted cuando necesitan los votos, porque no lleva -ahora podrá decir dos meses-, ni dos meses, ni dos años, ya que están negociando. En este sentido, tendrán que presentar y tendrán que comparecer ante la Comisión de Integración Social para decirnos qué es lo que están

negociando públicamente con luz y taquígrafos, por qué se ha producido esa negociación y por qué le ha llamado el Delegado del Plan Nacional contra la Droga; eso es lo que tiene que decir, porque la señora Consejera lleva cinco meses callada. Eso es lo que tiene que hacer y, quizás, presente al consorcio. Lo que ocurre es que, efectivamente, el consorcio plantea problemas. Para hacer un Consorcio hay que contar con la voluntad de dos. Yo puedo decir que este texto ya tiene la voluntad de uno, y aquí estoy solicitando la voluntad del otro, o, ¿qué ocurre? ¿Porque lo presentamos nosotros, la voluntad del otro no se va a conseguir? Eso es sectarismo. Aquí hay que hablar con luz y taquígrafos, debatiendo en los Plenos y en las Comisiones y con textos escritos, no hay que debatir en los despachos. Pérdoneme, pero es que es así de claro. Aquí se rechaza una propuesta porque se está negociando otra igual, pero sin que nadie sepamos, ni la sociedad sepa, qué es lo que se está negociando; esto es así. Pero es que su propuesta de consorcio se queda pequeña, y voy a tratar de explicárselo.

Nosotros, en el texto que proponemos, no queremos únicamente que participen la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento, queremos que participen también el resto de los ayuntamientos, la Fiscalía Antidroga y la Magistratura, pero, sobre todo, queremos que participen, corresponsabilizándose en la toma de decisiones, en el diseño de programas, en el diseño de métodos de trabajo, aquellas asociaciones de reconocido prestigio que todos conocemos -algunas de ellas están hoy aquí; otras no han podido venir-, y cuyo trabajo y resultados de su trabajo todos conocemos y en muchos casos es más eficaz que el que puedan desarrollar las Administraciones públicas, y hablo de las Administraciones públicas porque no se trata aquí tampoco de ser sectario y decir sólo el Plan Regional; no es así. Hay experiencias de las asociaciones y de las instituciones privadas, y de la iniciativa social, que están teniendo resultados mejores que los que obtienen los planes públicos. ¿Por qué tenemos que cerrar el camino a que estas asociaciones participen en la corresponsabilidad de la toma de decisiones?

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego concluya, Señoría.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Sí, señor Presidente. ¿Por qué lo vamos a evitar? Nuestra ley no lo evita, y da ese cauce de participación. Pero le podría decir más: es que nuestra ley no tiene nada de policial, y, si usted lee -que lee y entiende mal-, yo se lo voy a explicar, porque donde usted dice que es policial, no es así; usted dice que recepción y registro de denuncias a la autoridad competente: el fiscal y el juez; no es la policía, porque el fiscal y el juez no abren la puerta, dan autorizaciones; quien abre la puerta es la ley que nos han dado estos señores con la Ley Corcuera, que da patadas en la puerta.

(*Aplausos en los bancos del Grupo Popular.*) O sea, que con esto no habrá patadas en la puerta.

Voy terminando, señor Presidente; creo que podemos perder una oportunidad, porque un texto que presenta mi grupo parlamentario no quiere ser aceptado porque el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se aferra a una idea, en la que podríamos estar de acuerdo, pero que sí que atenta a la autonomía municipal, porque el ayuntamiento tendría que abordar su participación en pleno en el consorcio, y aquí estamos ofreciendo ya una posición bien clara, bien evidente; si no sale, veremos lo que ocurre; esperemos que la señora Consejera nos dé traslado pronto de las conversaciones y negociaciones que tiene con el nuevo Delegado del Gobierno. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular.* - *El señor Fernández Martín pide la palabra.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Fernández.

El Sr. **FERNANDEZ MARTIN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Roberto, don Sanz; ¿don Sanz, no? Sí; señor Roberto.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): No entiendo, Señoría.

El Sr. **FERNANDEZ MARTIN** (*Desde los escaños.*): Es que yo me llamo Alejandro Lucas. Perdóneme. Es que me ha llamado señor Lucas y yo suponía que era eso; y entonces yo le llamo señor Roberto, don Sanz, ¿no importa, no? Muchas gracias. Vamos a ver...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señoría, de todas maneras, si ha sido así, no sé si habrá habido voluntad por parte del Diputado del Partido Popular, creo que no, pero lo que sí ruego a S.S. es que no emplee ese tono hacia el otro Diputado; de todas formas, como al final tendrán un turno, rogaría al Diputado del Partido Popular que, de alguna manera, subsane su error al mencionarle.

El Sr. **FERNANDEZ MARTIN** (*Desde los escaños.*): Pues nada, no hay ningún problema; tampoco me molesta tanto, no se preocupe; es una forma muy clásica en Madrid de llamarnos: señor Lucas, señora Tal; como yo soy de Madrid, tampoco me extraña demasiado, no se preocupe usted; lo digo sin ninguna acritud.

Realmente, respecto al tema, tal y como lo ha planteado el señor Sanz Pinacho, le diremos lo siguiente. Nosotros entendemos que la agencia es profundamente innecesaria, por dos razones: una, porque estamos satisfechos, en conjunto, de cómo funciona el Plan Regional de la Droga; estamos satisfechos en conjunto, y creo que es cierto que hay que aumentar la coordinación,

sin duda, entre entidades locales, entidades autonómicas, y entidades nacionales, naturalmente, el Plan Nacional de la Droga. Existe una coordinación estable, y usted lo sabe perfectamente, entre el Plan Nacional y el Plan Regional, como entre todos los planes nacionales y regionales; sin duda alguna.

Me gustaría también muchísimo que me dijera usted qué sistema de evaluación utilizan en Galicia, pero con los "ítem" exactos, para distinguir, distinguir y aprender, que nunca sería malo, cómo funcionan sus queridos compañeros que dirigen aquello; así como otros, Cantabria, por ejemplo, que también me gustaría mucho saberlo, o Baleares. Baleares no es un sitio especialmente duro en el tema de la droga, como todo el mundo sabe; está Ibiza, que no tiene mucho problema; está Mallorca, que tampoco tiene mucho problema, etcétera. Por lo tanto, sí que me gustaría, porque es bueno, que tengamos una interrelación intercomunitaria para aprender de aquellos sitios donde gobiernan otros colores políticos, y, por tanto, podemos cambiarnos información. Cuando usted me enseñe el sistema de evaluación gallego, yo, de verdad, me quedaré contento y feliz, y supongo que la señora Consejera también, como todos los de este partido, si eso es así.

Repito, su agencia es innecesaria, es burocrática y es excesivamente administrativa. Creemos, en efecto, que hay que implementar notoriamente la coordinación; claro, pero sin formar falsos organismos que solamente tienden a dos cosas: generalmente, a aumentar la burocratización del problema, generalmente, y, en segundo lugar, también a operaciones complejas.

Entonces, por tanto, su agencia yo no la podría votar, ni hoy ni nunca, porque nunca me gustará; votaré siempre a favor de una organización coordinada, naturalmente, porque creo en la coordinación, y creo que el Consejo Regional de la Droga tiene que estar funcionando, y funcionará, sin duda -estoy convencido- donde, claro está, las asociaciones que trabajan, y muy bien -otras menos bien, pero muy bien-, en el tema de la asistencia al drogodependiente, tengan algo que decir en la planificación general; claro que sí. ¿Cómo no? Ningún miembro de este partido le dirá a usted lo contrario en ese tema, ninguno; entre otras cosas, porque muchos de nosotros conocemos el tema de la drogodependencia en la trinchera, y, como conocemos perfectamente el tema de la drogodependencia en la trinchera, y no en el despacho, siempre estaremos a favor de esas cosas, como estaremos a favor de algunas cosas que decía el Plan Regional y que probablemente habría que intentar modificar alguna vez, y lo modificaremos: lo de las redes generales. Es enormemente complejo ese tema.

Entonces, estamos hablando de temas enormemente importantes, y no podemos jugar a hacer castillos de naipes que no tienen contenido, sólo tienen contenido burocrático y contenido político, con minúsculas. Muchas gracias. *(La señora Consejera de*

Integración Social pide la palabra.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Yo de verdad que agradezco, y me parece legítimo, que el Grupo Popular traiga aquí su programa electoral; me parece muy legítimo, pero yo tendría mucho cuidado, señor Sanz Pinacho, en no mezclar las cosas que usted ha mezclado y no decir ciertas cosas -no ciertas- que usted ha dicho, y lo digo porque mientras se debate si un organismo sí, si un organismo no, si un grupo lo presenta, si otro lo vota o no lo vota, puede dar la sensación a las personas que aquí estamos esperando -desde esta Consejería se está esperando- a ver si se constituye algo, y mientras tanto nosotros, señor Sanz Pinacho, como usted muy bien sabe, estamos trabajando, y estamos trabajando lo mejor que podemos, y estamos trabajando con aumentos presupuestarios, como muy bien ha dicho el Diputado del Partido Socialista, y estamos trabajando, señor Sanz Pinacho, con unos resultados, en altas de fin de tratamiento, que son de un 13 por ciento, que en ningún sitio en España lo están superando, y eso es hablar con seriedad: altas de fin de tratamiento el 13 por ciento en ningún centro en España se está superando, en ninguno, y estamos trabajando lo mejor que podemos, y entonces usted ha dicho algunas cosas inciertas e insidiosas. Usted ha querido dar aquí a entender, más que dar a entender, usted ha dicho que el Plan Nacional llama a Madrid para decirle: ¡Hombre!, ¿qué es lo que está pasando? Pues yo le voy a explicar a usted algunas cosas.

Mire, el Plan Nacional actúa con todas las Comunidades Autónomas por pleno consenso, empezando por ahí; jamás el Plan Nacional, en ninguna Comunidad Autónoma, en ninguna, se ha inmiscuido de la forma que usted aquí pretende hacer y decir; jamás, y le voy a decir a usted, y les voy a explicar a los señores Diputados, qué es lo que ha pasado. A nosotros nos es muy difícil coordinarnos con el Ayuntamiento de Madrid; nos es muy difícil, igual que a ellos con nosotros, y me preocupa enormemente, y yo he pedido al Plan Nacional de Drogas que nos llamen al Ayuntamiento de Madrid y a la Comunidad Autónoma para que hagamos un grupo de trabajo para intentar coordinar acciones, y así se está haciendo, y se está trabajando técnicamente, y no es ningún secreto ni ningún laboratorio, y cuando el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad Autónoma de Madrid hayan alcanzado unos acuerdos de coordinación, que serán, desde luego, muchísimo mejores que los que haya en el resto de las Comunidades Autónomas, pero de

coordinación en cuestiones prácticas, que va a ser cómo se coordinan los CAD y los centros de día, cómo va a ser la entrada en un sitio y en otro, y cómo se van a hacer las primeras cosas, nada más, y de ahí no se va a deducir que se va a solucionar el problema creando un macroorganismo; no vayamos a engañar a la gente y a crearles unas expectativas y a decir cosas que no se corresponden.

Por lo tanto, señor Sanz Pinacho, no diga usted cosas que no son ciertas, y que son ciertas insidias, y, efectivamente, el Plan Nacional de Drogas con nosotros hace un documento en el que ve y en el que detecta - porque, si no es por los datos que nosotros le damos, ¿cómo lo puede hacer?- qué puntos de desacuerdo, o mejor dicho, de no coordinación hay con el Ayuntamiento de Madrid, y elabora un documento, mediante el cual ahora el Ayuntamiento y nosotros estamos trabajando, y estamos trabajando bien, y cuando el Ayuntamiento de Madrid y nosotros nos pongamos de acuerdo, en cuestiones meramente técnicas, porque van a ser cuestiones técnicas, señoras y señores Diputados, no se vayan ustedes a pensar que vamos a descubrir aquí nada, porque no hay nada que descubrir, desgraciadamente, se trabajará y se trabajará bien.

Quiero también darle alguna contestación, señor Sanz Pinacho. Usted dice que por qué no entran las asociaciones en la rehabilitación; ninguna asociación hace rehabilitación, señor Sanz Pinacho, ninguna; las asociaciones no hacen rehabilitación, y no tienen centros de tratamiento; las asociaciones y las asociaciones de padres tienen una misión importantísima que cumplir, pero desde otra perspectiva; no deje usted aquí la impresión de que desde el Plan lo único que queremos es trabajar al margen de, porque, además, las asociaciones no se dejan engañar; cada cual tiene su juicio, y tendrán el que sea, ni el que usted diga ni el que yo diga, pero, desde luego, no se dejan engañar, "ni politizando mal", entrecorriéndolo, este tema, que me parecería que no sería bueno.

Finalmente, señor Torrecilla, usted me emplaza a que yo traiga lo del Consorcio, pero es que el Ayuntamiento de Madrid no quiere hacer el Consorcio y el Consorcio se tiene que hacer entre dos; no quiere, y tampoco me parece el fin del mundo. El Consorcio quiere decir que nosotros ponemos todos nuestros recursos aquí, encima de la Mesa, el Ayuntamiento pone los otros, y con otra fórmula jurídica se gestiona. Pero repito que no quiere; bueno, y también me parece legítimo que no quiera; no me parece que sea el fin del mundo. Por tanto, malamente voy a poderle traer un Consorcio si todos los que se tienen que consorciar no lo hacen. Bien es verdad -y le contesto de paso- que la Comisión regional no se ha hecho, pero también porque hay que consensuarla. Hacer una cosa que no se consensue, a mí me parece inútil, sobre todo, en el tema de la droga, porque insisto, y con ello termino, señor Presidente, es crear unas falsas

expectativas ante una opinión pública viniendo a decir: o creamos una comisión equis o una agencia equis antidroga, o el problema de la droga no se arregla. Y le voy a decir una cosa, señor Sanz Pinacho, la gente es muy adulta y las personas que sufren el problema de la droga, son personas muy adultas y muy sufridas, y saben que ni agencias ni consorcios ni nada les va a traer la gran solución; la solución es el trabajo bien hecho día a día, con buenos técnicos, buenos profesionales y aumentando los presupuestos.

Por cierto, el Ayuntamiento de Madrid, por más que usted se empeñe, no aumenta el presupuesto en nada; al contrario, lo ha bajado en todo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Torrecilla. (*El señor Sanz Pinacho pide la palabra.*) No voy a darle la palabra ahora, señor Sanz Pinacho, se la daré después para cierre del debate.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Gracias, señor Presidente. (*El Sr. Ruiz-Gallardón Jiménez, pronuncia palabras que no se perciben.*) Señor Ruiz-Gallardón, me encanta estar a su lado para que me pueda interrumpir como lo está haciendo hasta ahora.

Miren, ustedes pueden decir lo que quieran, pero cuando ustedes defendieron este invento, lo tengo que repetir, ustedes en su programa electoral tenían un título, y nada más. Ahora empiezan a cambiar ese título. Ustedes, en la intervención que hacen aquí pueden decir que, en el texto del apartado b), la autoridad competente. Usted me dice: los jueces. Pues no, señor, ustedes lo pueden decir ahora, pero en el texto, en la intervención que hace la persona que defendió -no la voy a aludir evidentemente para evitar que tenga el derecho a réplica- decía textualmente, señor Ruiz-Gallardón: "Y esta agencia antidroga tiene unas características, amén de las que puedan tener otra que la diferencian; y que le añaden un plus de valoración. Una de ellas es la de canalizar toda la información que se pueda recibir de los ciudadanos, naturalmente sobre los temas de narcotráfico y facilitarlas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado." Lo pone aquí, pero no le voy a poner en el aprieto decirle el nombre para que no salga usted y tenga que decir que sí. Entonces, ustedes en su filosofía de origen tenían un tema completamente policial, y hoy empiezan a cambiar afortunadamente.

Hay que leerse las cosas, señor Sanz Pinacho. La propuesta del Grupo de Izquierda Unida estaba dirigida a la señora Consejera, al equipo de Gobierno, para que gestione, en el plazo de dos meses, la creación de un Consorcio. Y hablábamos no solamente del Ayuntamiento de Madrid, hablábamos de la Federación de Municipios, del Ayuntamiento de Madrid y la Delegación del Gobierno. El problema, señor Sanz Pinacho, es que usted no se lee las cosas, y decía: para la

unificación de recursos, etcétera. La señora Consejera se nos ha adelantado, y dice: pero el Ayuntamiento de Madrid no quiere. Eso, señora Consejera, nos lo dice hoy, y yo voy a seguir insistiendo en este tema porque creo que es fundamental.

Si lo que presenta el Partido Popular no es un brindis al sol, su ayuntamiento estaría dispuesto a dar un paso en ese sentido, según pone el texto. Yo creo que eso es lo interesante, señora Consejera, y a lo mejor, yo no digo un careo, cuando usted traiga eso que tiene que traer, podremos contrastar aquí lo que dice el Partido Popular, porque yo también yo estoy acostumbrado al doble lenguaje que tienen ustedes: dicen una cosa aquí y otra en el Ayuntamiento de Madrid. Estoy acostumbrado no al careo sino al doble lenguaje. (El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ**: Y usted una cosa aquí, y otra en Móstoles.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, les ruego que se abstengan de hacer manifestaciones al orador desde los escaños. Señor Torrecilla, continúe su intervención, y repito, por favor, que ningún Diputado se dirija al Diputado que está en el uso de la palabra.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Esta propuesta del Grupo de Izquierda Unida coincidía perfectamente con la que presentó el Partido Socialista, que hablaba de eso que dicen usted: el tema de las asociaciones de vecinos, la universidad, sindicatos, asociaciones profesionales, etcétera, y entre las dos, creo que se podría hacer un buen acuerdo si trajera usted aquí una buena alternativa, señora Consejera, con las limitaciones que pueda suponer el Ayuntamiento de Madrid, pero no sólo es el Ayuntamiento de Madrid, hay muchos ayuntamientos, aunque el Ayuntamiento de Madrid es muy importante que estuviese es este tema.

Después de sus negociaciones, que la instamos a que las haga -usted no hace ninguna maldad, la estamos instando, porque aquí parece que se la está criticando a usted que esté negociando con el Partido Popular en el ayuntamiento-; si usted no negocia, usted no vale, y si negocia sigue sin valer, a usted siempre la coge el toro, señora Consejera. Creo honradamente que esto no es serio, y creo que hay que negociar con los ayuntamientos, evidentemente, y con el Ayuntamiento de Madrid fundamentalmente porque es el ayuntamiento más grande de nuestra Comunidad.

Señor Sanz Pinacho, leámonos los textos. Creo que la propuesta que he hecho yo aquí es una propueta que puede permitirnos avanzar juntos hacia un objetivo común

Señora Consejera, la emplazo, y me gustaría oírle el compromiso de que usted va a traernos aquí el Consorcio, no me importa el título, se llame lo de los señores del Partido Popular que sólo tenían el título; a lo mejor les damos la satisfacción de poner el título del

Partido Popular, con lo que dice usted, y con el contenido, que yo creo que es lo más fundamental, lo más importante que decíamos en Izquierda Unida; coordinemos recursos, optimicemos recursos y hagamos del tema de este Consorcio, o como se quiera llamar, una herramienta que facilite, sobre todo a los afectados, y que trabaje en el tema de la prevención. Y los temas policiales para la policía. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Torrecilla. Tiene la palabra, para cierre del debate, por un tiempo máximo de cinco minutos el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Señor Presidente, brevemente, para el cierre del debate. A don Alejandro Lucas Fernández -le ha faltado decir "con el debido respeto", no sé si es que ve mucho Telemadrid, porque entre el debido respeto que podía haber dicho y lo de las trincheras nos daba un poco de miedo- quiero decirle que si realmente fuera burocrática y excesivamente administrarial tendríamos su voto. Esa es la realidad, el problema es que no lo es, por eso no la votan; por la boca muere el pez.

Señora Consejera, mire usted, aquí nadie ha dicho que ustedes no trabajen, ni que ahora estén parados, a lo mejor el señor Solchaga y el señor Martínez Noval lo consiguen y también les dejan en paro, serán los electores los que les pongan en paro, pero nadie ha dicho en ningún momento que ustedes hayan dejado de trabajar, y al Diario de Sesiones me remito.

Usted tiene razón en lo de las asociaciones, pero hay otras instituciones que sí que hacen rehabilitación y inserción; también he hablado de instituciones. Casualmente, en la televisión pública madrileña, que preside un miembro de Izquierda Unida de esta Cámara, y que dirige el antiguo portavoz del Grupo Socialista de esta Cámara también, el sábado decía en el servicio de Teletexto que tengo costumbre ver de vez en cuando, que había una institución privada, cuyos resultados en la rehabilitación y inserción se cifraban en el 70 por ciento. Lo ponían en Telemadrid, no lo digo yo. Voy a hacer caso por una vez a Telemadrid, pero lo ponía. Lo siento, lo lamento. ¡Qué le voy a hacer!

Y le voy a decir más: no es costumbre de ningún miembro del Partido Popular decir insidias ni de mentir en una tribuna pública. Lo que he dicho del Plan Nacional de Drogas es absolutamente riguroso y absolutamente cierto. No voy a hablar de los careos a los que se refería el señor Torrecilla, pero es verdad. En julio se nos llamó al despacho del Delegado Nacional, en el Paseo del Prado, para decirnos lo que he dicho antes; absolutamente cierto y absolutamente riguroso. Si no se lo cree lo lamento, pero he dicho la verdad.

Sobre la prevención, le diré que usted tiene firmado un convenio con el ayuntamiento y con el Ministerio de Educación y Ciencia. ¿Sabe usted lo que

aporta cada uno? Yo se lo voy a decir: 50 por ciento ayuntamiento, 40 por ciento Ministerio y 10 por ciento la Comunidad Autónoma.

Señor Torrecilla, usted ha leído lo que ha leído y como cierto es cierto que está dicho, pues es cierto. Yo no se lo discuto, pero deje al legislador el espíritu de lo que quiere decir, y lo que hemos presentado es un texto legal que queremos que sea ley, y eso es lo que vale, no la defensa de una propuesta de resolución: la autoridad competente, el juez y el fiscal, no la policía. Recuerde que además cuando planteábamos aquello todavía no estaba aprobada la Ley Corcuera. Se lo vuelvo a repetir.

Y le quiero decir una única cosa más, que en un

partido unido y homogéneo no existen nunca dobles lenguajes. (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señorías vamos a someter a votación la proposición de ley 10/92.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición de ley por 46 votos a favor y 48 votos en contra)

Se levanta la sesión. Muchas gracias, Señorías.

(Eran las veintidos horas y veintiocho minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, ____ de _____ de 19__